

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

MEMORIA - ANEJO 11 PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Ciclo de planificación hidrológica 2022 - 2027

Confederación Hidrográfica del Júcar



Abril de 2022

ÍNDICE

1.	Introducción	1
2.	Marco legal	4
3.	Definiciones y conceptos	6
4.	Organización general del proceso de participación pública.....	8
4.1.	Propuesta de Proyecto de participación. Ciclo 2022-2027	8
4.2.	El Modelo de participación	8
5.	Acciones llevadas a cabo en los procesos de participación pública del Plan hidrológico.....	11
5.1.	Información pública.....	11
5.2.	Consulta pública	20
5.3.	Participación activa.....	22
5.3.1.	Durante la elaboración de los Documentos Iniciales.....	23
5.3.1.1.	Mesas territoriales	23
5.3.2.	Durante la elaboración del Esquema de Temas Importantes.....	36
5.3.2.1.	Videoconferencias.....	36
5.3.2.2.	Mesas territoriales.....	37
5.3.2.3.	Encuestas	51
5.3.3.	Durante la elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca	52
5.3.3.1.	Videoconferencias.....	52
5.3.3.2.	Mesas territoriales.....	53
5.3.3.3.	Proceso de escucha activa: resumen de las percepciones sociales alrededor del río Mijares.....	63
6.	Coordinación de la participación con la evaluación ambiental estratégica	66
7.	Resultados del proceso de participación pública.....	68
7.1.	Fase de los documentos iniciales	68
7.2.	Fase del Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas 70	
7.2.1.	Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación	77
7.2.1.1.	La Junta de Gobierno.....	77
7.2.1.2.	El Consejo de Agua de la Demarcación	77
7.3.	Fase del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca	77
7.3.1.	Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación	80
7.3.1.1.	La Junta de Gobierno.....	80
7.3.1.2.	El Consejo de Agua de la Demarcación	81
7.3.1.3.	El Comité de Autoridades Competentes.....	81
8.	Referencias	82

Apéndice 1. Proceso de escucha activa: resumen de las percepciones sociales alrededor del río Mijares.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Actuaciones de información al Foro de participación en fomento de la consulta pública.....	22
Tabla 2.	Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta de los Documentos Iniciales.....	24
Tabla 3.	Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta del EpTI.....	38
Tabla 4.	Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta del Proyecto de Plan Hidrológico.....	54
Tabla 5.	Relación de las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas durante la consulta pública de los Documentos iniciales	70
Tabla 6.	Relación de propuestas, observaciones y sugerencias recibidas.....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Anuncio del inicio de la consulta pública de los Documentos iniciales (BOE de 19 de octubre de 2018).....	12
Figura 2.	Anuncio del inicio de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes (BOE de 24 de enero de 2020).	12
Figura 3.	Anuncio del inicio de la consulta pública del Proyecto de Plan Hidrológico (BOE de 22 de junio de 2021).	12
Figura 4.	Sección del ciclo de planificación 2022-2027 en la página web de la Confederación	13
Figura 5.	Página principal del Twitter de la Confederación Hidrográfica del Júcar ...	14
Figura 6.	Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar	15
Figura 7.	Jornada de presentación de los documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027	16
Figura 8.	Folleto divulgativo sobre los documentos iniciales del Plan Hidrológico del Júcar	17
Figura 9.	Díptico informativo sobre el Esquema provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico del Júcar	18
Figura 10.	Ejemplo de folleto sobre uno de los Temas Importantes del Plan Hidrológico del Júcar	19
Figura 11.	Díptico informativo sobre el Proyecto del Plan Hidrológico del Júcar	20
Figura 12.	Ejemplo de tuit recordando la ampliación de plazo de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes	22
Figura 13.	Proceso de planificación hidrológica	23
Figura 14.	Mesa territorial del Teruel	25
Figura 15.	Mesa territorial del Castelló	27
Figura 16.	Mesa territorial del Cuenca	28
Figura 17.	Mesa territorial del Sueca	30
Figura 18.	Mesa territorial del Albacete	31
Figura 19.	Mesa territorial del Gandia.....	33
Figura 20.	Mesa territorial del Alicante.....	34
Figura 21.	Mesa territorial del València.....	35
Figura 22.	Distribución de los asistentes por sector	37
Figura 23.	Mesa territorial de Teruel.....	39
Figura 24.	Mesa territorial de Castelló	40
Figura 25.	Mesa territorial de Sagunto.....	41

Figura 26. Mesa territorial de Cuenca.....	42
Figura 27. Mesa territorial de Sueca	44
Figura 28. Mesa territorial de Albacete	45
Figura 29. Mesa territorial de Benidorm.....	46
Figura 30. Mesa territorial de Gandia.....	47
Figura 31. Mesa territorial de Alicante	49
Figura 32. Mesa territorial de El Palmar-València.....	50
Figura 33. Mesa territorial de València	51
Figura 34. Ejemplo de resultados de la encuesta: nivel de acuerdo sobre los temas importantes.....	52
Figura 35. Distribución de los asistentes por sector.....	53
Figura 36. Mesa territorial del Teruel	55
Figura 37. Mesa territorial del Castelló de la Plana.....	56
Figura 38. Mesa territorial del Cuenca.....	57
Figura 39. Mesa territorial del Sueca	58
Figura 40. Mesa territorial del Gandia.....	59
Figura 41. Mesa territorial del Alicante.....	61
Figura 42. Mesa territorial del Albacete.	62
Figura 43. Mesa territorial del València.....	63
Figura 44. Correlación entre el procedimiento de EAE, la elaboración del PH, el proceso de participación pública y la elaboración del programa de medidas.....	67
Figura 45. Porcentaje de aportaciones recibidas por tipo de entidad	74
Figura 46. Número de aportaciones recibidas por tema importante	75
Figura 47. Porcentaje de tratamiento realizado a las aportaciones recibidas.....	76
Figura 48. Porcentaje de aportaciones recibidas por tipo de entidad	78
Figura 49. Número de aportaciones recibidas por grupo temático	79
Figura 50. Porcentaje de tratamiento realizado a las aportaciones recibidas.....	80

1. Introducción

La Directiva 2000/60/CE, Directiva Marco del Agua (DMA), ha supuesto un cambio sustancial de la legislación europea en materia de aguas. Sus objetivos son prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y promover el uso sostenible del agua.

Para cumplir con los requerimientos de la DMA, la legislación española ha modificado y adaptado los objetivos de la planificación hidrológica, que trata de compatibilizar la consecución del buen estado de las aguas superficiales y subterráneas con la atención a las demandas, en una gestión racional, integrada y sostenible. Los ciclos de planificación se suceden de acuerdo con el calendario marcado por la DMA cada seis años, y en estos momentos la planificación hidrológica de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se regula hasta la próxima aprobación del Plan 2022-2027 a través del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

De modo similar a las acciones de participación desarrolladas en ciclo 2010-2015 y 2016-2021, el presente escenario 2022-2027 ha de coordinar la toma de decisiones adoptadas en la consecución de los objetivos medioambientales con un proceso activo de participación pública. No obstante, hay que considerar que la Ley de aguas (aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y sus sucesivas modificaciones), y los reales decretos que la desarrollan, contemplan desde el año 1985 una gestión participativa de los recursos en España a través de órganos de gestión en régimen de participación, órganos de planificación y órganos consultivos de las confederaciones hidrográficas que, sin duda, se ha potenciado recientemente desde la aprobación de la DMA.

Durante los dos primeros ciclos de planificación hidrológica (2010-2015 y 2016-2021) se redactaron los correspondientes proyectos de participación pública para la elaboración del plan hidrológico de cuenca, que fueron formulados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), como resultado de los procesos de consulta pública de los documentos iniciales de cada ciclo de planificación. Se encuentran disponibles en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar y su propósito es establecer las actuaciones a seguir por la CHJ para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación.

En este tercer ciclo de planificación (2022-2027) se ha seguido un esquema similar, que se resume a continuación, con la información sobre las acciones de participación pública previas llevadas a cabo relacionadas con la redacción de los documentos de planificación a lo largo de este proceso: Documentos iniciales del Plan Hidrológico y Esquema de Temas Importantes y Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca.

En este contexto la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) ha mantenido el modelo de participación adaptado al nuevo ciclo de planificación 2022-2027, para hacer efectiva la participación pública en el seno del proceso de planificación de la Demarcación y que promueve además una estrecha colaboración con el conjunto de actores sociales,

económicos, técnicos e institucionales interesados en la gestión del agua en la Demarcación. Este modelo de planificación se articula en base a la Comisión de Planificación y Participación Ciudadana.

Conforme a los niveles de participación pública contemplados en el artículo 72.2. a) del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), la CHJ ha desarrollado diferentes tipos de acciones para impulsar y favorecer estos procesos de participación. El proyecto de participación articula el proceso participativo en tres niveles de acceso del público a:

- a) la información pública: tiene por objetivo lograr una opinión pública mejor informada, y proporciona a los ciudadanos la documentación necesaria para el ejercicio de su derecho de consulta y participación. Se canaliza principalmente a través del Boletín Oficial del Estado, de la página electrónica del Organismo de cuenca (<http://www.chj.es>) y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/>), de la red social Twitter, de las jornadas de presentación pública y de los folletos divulgativos realizados.
- b) la consulta pública: da al público la posibilidad de ser escuchado de manera previa a la toma de decisión, generalmente por escrito, influenciando el resultado final. Se inicia con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de una versión borrador de los documentos para la presentación de aportaciones que permitirán mejorar el documento de análisis. Cada episodio de consultas se ha prolongado durante un periodo no inferior a seis meses. Una vez finalizados los periodos de consulta pública y recogidas las observaciones y sugerencias correspondientes, han sido elaborados los correspondientes documentos que incorporan una síntesis del desarrollo del proceso de participación para cada uno de los hitos del proceso de planificación hidrológica, un resumen de las observaciones y sugerencias aportadas, así como la consideración recibida respecto a los documentos objeto de la consulta pública.
- c) la participación activa: invita a los agentes interesados a contribuir activamente en el proceso de planificación deliberando sobre problemas y contribuyendo a solucionarlos. En este caso se busca la implicación directa de los agentes interesados en la preparación, ajuste y consolidación de los documentos; en especial, tratando de buscar explicación y encaje adecuado a las observaciones planteadas.

Los documentos iniciales del Plan 2022/2027 comprenden una única publicación llamada Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de consulta (CHJ, 2019a), cuya consulta pública se inició a través de una Resolución de la DGA en el Boletín Oficial de Estado (BOE) con fecha 19 de octubre de 2019, disponible en la página web de este organismo. Tras la fase de consulta se elaboró el [Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias a los documentos iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica \(2022–2027\)](#) (CHJ, 2019b) el cual incorpora un resumen de las propuestas recibidas, el tratamiento que se les dio así como el texto completo de las mismas. Así mismo, la versión final del documento Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta que

incorpora las modificaciones resultantes de las aportaciones se puede consultar en la página web de la Demarcación: <http://www.chj.es>.

El Esquema de Temas Importantes (ETI), se publicó en la misma web en su primera versión, el Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI), con fecha 24 de enero de 2020 tras el requerido anuncio en el BOE de la apertura de la consulta pública. Su versión definitiva a disposición del público en la página web del organismo (CHJ, 2020a) fue sometida al informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación con fecha 23 de diciembre de 2020. Tras la fase de consulta, se elaboró [Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica: 2022–2027](#) (CHJ, 2020b) cuyo contenido responde a los requerimientos del Reglamento de Planificación Hidrológica (aprobado por el Real Decreto 927/2007, de 6 de julio).

El Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca y el Estudio Ambiental Estratégico se sometió a consulta pública durante 6 meses, previo anuncio del BOE el 22 de junio de 2021. Tanto la versión sometida a consulta como la versión definitiva y el correspondiente informe de propuestas, observaciones y sugerencias se pueden consultar en la web del Organismo.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) al que se somete el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar en consonancia con lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se inició con la remisión por parte de la CHJ, como órgano promotor del plan hidrológico, a la Dirección General del Agua (DGA) del Documento Inicial de la EAE. Esta remisión se llevó a término con fecha de 24 de enero de 2020. Posteriormente, el 30 de enero de 2020, la DGA, en representación de los distintos órganos promotores de todas las demarcaciones hidrográficas, remitió al órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) todos los Documentos Iniciales de la EAE. A continuación, y con fecha de 6 de marzo de 2020, el órgano ambiental remitió la solicitud de consultas a las Administraciones y público interesado identificados.

Recibido el resultado de las consultas realizadas el 31 de julio de 2020 se aprobó el Documento de Alcance por Resolución del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, recogiendo así los criterios ambientales estratégicos propuestos por las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado que describe los criterios ambientales que deben emplearse en las siguientes fases de la evaluación. El Documento de Alcance incluye también la amplitud, el nivel de detalle y el grado de especificación que el órgano promotor utilizó en los estudios y análisis posteriores y que se materializaron en el "Estudio Ambiental Estratégico".

2. Marco legal

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información y las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Esta Ley, complementa la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) establece en su artículo 41.3 que se ha de garantizar la participación pública en el proceso de planificación hidrológica, tanto en las fases de consultas previas como en las de desarrollo y aprobación o revisión del Plan. En el mismo artículo, punto 2, regula que el procedimiento para elaboración y revisión de los planes hidrológicos de cuenca se regulará por vía reglamentaria, debiendo contemplar, en todo caso, la programación de calendarios, programas de trabajo, elementos a considerar y borradores previos para posibilitar una adecuada información y consulta pública desde el inicio del proceso.

El artículo 42 de la misma Ley normaliza la obligatoriedad de incluir en el Plan Hidrológico un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el Plan, así como los puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas. Finalmente, en su disposición adicional duodécima sistematiza los plazos para la participación pública de los tres documentos: a) Calendario y programa de trabajo sobre la elaboración del Plan, con indicación de las fórmulas de consulta que se adoptarán en cada caso, b) Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas y c) los ejemplares del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación.

Indirectamente la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental regula los requerimientos del acceso a la información y la participación pública en el eje de la evaluación ambiental estratégica que afecta a todo el proceso de planificación.

El Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH) que desarrolla el TRLA. La Sección 2ª, Capítulo I, Título II, del RPH está dedicada a la participación pública. En esta sección se requiere la necesidad de formular un proyecto de organización y procedimiento a seguir para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación hidrológica y se describen sus contenidos mínimos para la información pública, la consulta pública, la participación activa, así como el programa de trabajo necesario para llevarlas a cabo.

El ámbito de aplicación de los nuevos planes viene establecido en el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, modificado por el Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se

establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El Consejo del Agua está regulado por el Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ) y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Por su parte, el Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, regula la composición, el funcionamiento y las atribuciones de los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas de cuencas intercomunitarias.

3. Definiciones y conceptos

Se definen a continuación conceptos de interés para la interpretación del presente documento:

- Administraciones públicas afectadas: Aquellas Administraciones públicas que tienen competencias específicas en las siguientes materias: población, salud humana, biodiversidad, geodiversidad, fauna, flora, suelo, agua, aire, ruido, factores climáticos, paisaje, bienes materiales, patrimonio cultural, ordenación del territorio y urbanismo (de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental).
- Concertación: Validación a través de la cual pueden obtenerse resultados derivados de acuerdos consensuados que integran las diferentes visiones atendidas en el proceso de participación, especialmente en lo referente a la participación activa. El ejercicio de concertación tenderá a lograr situaciones de consenso, sin alcanzar necesariamente la adopción de acuerdos tomados por unanimidad, sino por la confluencia de diferencias en torno a intereses y objetivos comunes, a través de la negociación entre las partes. Por validación se entenderá la acción conjunta de dar firmeza y continuidad en el marco del proceso de participación a aquellos documentos o, en su caso, posibles alternativas en relación a un supuesto concreto, que hayan sido objeto y resultado de un ejercicio previo de consulta y concertación.
- Para aquellos casos en los que no sea posible alcanzar acuerdos conjuntos o consensuados respecto a determinados temas, se trabajará por la gestión constructiva de los mismos, en cuyo caso podrán estudiarse mecanismos de mediación conforme al cumplimiento de los siguientes objetivos: a) facilitar la comunicación entre las partes implicadas, b) estudiar e identificar posibles alternativas, c) atender a las necesidades de las partes, d) dirigir el esfuerzo a un alcance de resultados y no a las causas internas del desacuerdo, etc. En cualquier caso y en base a la propia naturaleza del proceso de participación, los resultados obtenidos en el ejercicio de la concertación, o en su caso, de mecanismos de mediación, se integrarán al proceso de participación sin perjuicio de la responsabilidad final de la Administración Pública competente en la toma de decisiones.
- Consulta Pública: Nivel de acción en la participación pública cuyo objetivo es el de dar al público la oportunidad de ser escuchado de manera previa a la toma de decisión, generalmente por escrito, influenciando el resultado final. La Consulta tiene por objeto reunir comentarios, percepciones, información, consejos, experiencias e ideas de las partes interesadas. El proceso se inicia a menudo por los responsables de la toma de decisiones en busca de ideas y puntos de vista de las Partes interesadas o que puedan verse afectados por los resultados. La Consulta a menudo tiene lugar durante reuniones en las que una

determinada reforma, política o proyecto, se explica y las instituciones, organizaciones y representantes de las Partes interesadas entablan un diálogo para compartir sus opiniones, pero también puede tomar la forma de contribuciones por escrito.

- Información pública: Nivel de acción en la participación pública en el que el principal objetivo es lograr una opinión pública mejor informada.
- Participación activa: Hace referencia a un nivel de participación más alto que la consulta. La participación activa implica que los agentes interesados están invitados a contribuir activamente al proceso de planificación deliberando sobre problemas y contribuyendo a solucionarlos. Es obligación de los Estados miembros el fomentar la participación activa conforme a lo establecido en el artículo 14.1 de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre.
- Participación de los interesados: Proceso por el que cualquier persona o grupo de interés o de participación en un tema relacionado con el agua, y afectados por la política de aguas, tienen la capacidad de influir en el resultado de forma positiva o negativamente, y están involucrados en las actividades relacionadas y en los procesos de toma de decisiones.
- Personas interesadas: Se consideran interesados en el procedimiento: 1º Todos aquellos en quienes concurren cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. 2º Cualesquiera personas jurídicas sin ánimo de lucro que, de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley.

4. Organización general del proceso de participación pública

4.1. Propuesta de Proyecto de participación. Ciclo 2022-2027

El Proyecto de participación de este ciclo de planificación se ha basado en el proyecto de participación pública del ciclo de planificación anterior (2016-2021), el cual introdujo un cambio sustancial respecto al modelo del primer ciclo (2010-2015), con la validación del proceso por parte de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana.

El modelo de participación se basa en la realización de múltiples reuniones multisectoriales y bilaterales con el fin de recoger las diferentes impresiones y opiniones de los agentes sociales sobre la problemática existente en la demarcación y sus posibles soluciones.

El desarrollo del proceso de planificación se ha compatibilizado con la actualización de la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar (<http://www.chj.es>), con la intención de que su funcionalidad sea de utilidad en el proceso de planificación, en relación con sus requerimientos de información pública, acceso a la documentación de referencia más destacada y fase de consulta pública.

4.2. El Modelo de participación

El modelo de participación del ciclo de planificación hidrológica 2022-2027 sigue el esquema formulado por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en los ciclos de planificación anteriores, incorporando lo expuesto en las sesiones de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, celebradas en las fechas 5 de mayo de 2014 y 16 de febrero de 2015.

El propósito del modelo de participación es establecer una metodología de actuación a seguir por la Confederación Hidrográfica del Júcar para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación, y expone el modelo de trabajo que en el ciclo 2022-2027 se apoya fundamentalmente en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, como herramienta formal de participación.

En conjunto, el modelo propuesto empleará los varios instrumentos de participación para su ejecución y desarrollo, a parte de los requeridos en el marco del procedimiento administrativo formal, necesarios en la tramitación de los planes hidrológicos en España, que culmina con su aprobación por Real Decreto. Se indican a continuación tales instrumentos:

- Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana

- Foro de Agentes interesados en la planificación
- Mesas territoriales
- Reuniones bilaterales

El Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar, regula la existencia de una **Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana** para estudio e informe de los asuntos que el Pleno del Consejo de Agua de la Demarcación decida encomendarle.

Fundamentalmente abordando acciones de información pública, el **Foro de Agentes interesados** en la planificación, integra el conjunto de las Partes interesadas y actores relacionados con el proceso de planificación hidrológica. El Foro lo conforma la unión de los representantes de varios órganos formales y elementos de participación pública de la Demarcación Hidrográfica del Júcar:

- El Consejo de Agua de la Demarcación
- La Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana
- La Junta de Gobierno
- Las Mesas Territoriales

Los agentes del Foro representan en su conjunto los intereses sociales, ambientales, económicos e institucionales de la Demarcación, y la interlocución del Organismo de cuenca con las entidades representadas en el Foro responde principalmente a labores informativas en refuerzo de la consulta pública, incluidas aquéllas requeridas en el marco del proceso de evaluación ambiental estratégica.

El Consejo de Agua de la Demarcación se define como un órgano de participación y planificación en el artículo 26.3 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA). La Junta de Gobierno es en cambio de acuerdo con el artículo 26.1 del TRLA, un órgano de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

A propuesta del organismo de cuenca, la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana acordó en su primera sesión celebrada el 5 de mayo de 2014, la celebración de Mesas territoriales por sistema de explotación de la Demarcación. El objetivo de las Mesas es facilitar la participación activa del proceso de planificación hidrológica, y fomentar la involucración de las Partes interesadas en la elaboración de propuestas, observaciones y sugerencias a los borradores de los documentos que conforman el proceso, mediante su ajuste a ámbitos territoriales específicos. Los criterios de composición de las Mesas territoriales se han elaborado en base al criterio experto de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tienen la consideración de **Mesas Territoriales** aquellas sesiones de trabajo que han sido organizadas en un ámbito territorial de menor escala que la Demarcación con el objetivo de reforzar la visión específica que se tiene en dicho territorio. A estas sesiones se convoca a representantes de diferentes sectores como a) organizaciones no gubernamentales y fundaciones, b) usuarios, c) organizaciones empresariales, d) organizaciones sindicales y e) administraciones públicas competentes.

5. Acciones llevadas a cabo en los procesos de participación pública del Plan hidrológico

Conforme a los tres niveles de participación pública mencionados en el artículo 72.2 a) del Reglamento de Planificación Hidrológica, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha desarrollado diferentes tipos de acciones para impulsar y favorecer estos procesos de participación pública. A continuación, se describen las acciones acometidas.

5.1. Información pública

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de Planificación Hidrológica, el despliegue de la información pública se ha realizado mediante la utilización de los cauces siguientes:

- a) El Boletín Oficial del Estado (BOE)
- b) Las páginas electrónicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- c) Red social Twitter.
- d) El Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar (SIA Júcar)
- e) Jornadas informativas
- f) Folletos divulgativos

Se desarrolla a continuación cada uno de estos cauces en el orden enumerado anteriormente:

- A través del **BOE** se ha publicado el inicio de la fase de consulta pública tanto de los documentos iniciales como del Esquema provisional de Temas Importantes y del Proyecto de Plan Hidrológico, tal como se muestra en las figuras siguientes:



V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 49521** *Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta e información pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión de tercer ciclo) correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.*

Figura 1. Anuncio del inicio de la consulta pública de los Documentos iniciales (BOE de 19 de octubre de 2018)



V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 2913** *Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos titulados "Esquema provisional de Temas Importantes" correspondientes al proceso de revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.*

Figura 2. Anuncio del inicio de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes (BOE de 24 de enero de 2020).



V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 30631** *Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos titulados "Propuesta de proyecto de plan hidrológico", "Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación" y "Estudio Ambiental Estratégico conjunto" referidos a los procesos de revisión de los citados instrumentos de planificación correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.*

Figura 3. Anuncio del inicio de la consulta pública del Proyecto de Plan Hidrológico (BOE de 22 de junio de 2021).

- A través de las **páginas electrónicas** de la Confederación (www.chi.es) y del MITECO (<https://www.miteco.gob.es/es/>) se difunden la información relativa al proceso de planificación hidrológica 2022-2027. En la página electrónica del organismo de cuenca se han estructurado los siguientes ejes:
 - Documentos del Plan
 - Documentos de la Evaluación Ambiental Estratégica
 - Participación pública
 - Documentos de referencia



Figura 4. Sección del ciclo de planificación 2022-2027 en la página web de la Confederación

No obstante, en la página electrónica del MITERD, se publica información agrupada del proceso de planificación hidrológica en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias españolas (<https://www.miteco.gob.es/es/>) que complementa la disponible en las respectivas páginas web de las Confederaciones.

- A través de la **red social Twitter de la Confederación Hidrográfica del Júcar** se informa de todos los aspectos e hitos importantes relacionados con el proceso de planificación hidrológica y especialmente de los relacionados con la participación pública.



Figura 5. Página principal del Twitter de la Confederación Hidrográfica del Júcar

- El **Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar SIA Júcar** (<https://aps.chj.es/siajucar/>) se ha elaborado en cumplimiento del artículo 65 del Real Decreto 595/2014, de 11 de julio. El sistema suministra información de la Demarcación mostrando información, tanto alfanumérica como cartográfica, y permite acceder, entre otros, a datos relativos a las características de la Demarcación, las demandas de agua, el registro de zonas protegidas, los programas de control, el estado de las masas de agua, el programa de medidas, las inundaciones y la utilización del dominio público hidráulico. Este sistema disponible en la web del Organismo (<http://www.chj.es>), sirve de base para informar a la Comisión Europea en cumplimiento de los requerimientos de la Directiva Marco del

Agua (D2000/60/CE) en relación con el seguimiento y revisión del Plan Hidrológico y completa el Sistema Nacional de Información del Agua del MITECO.

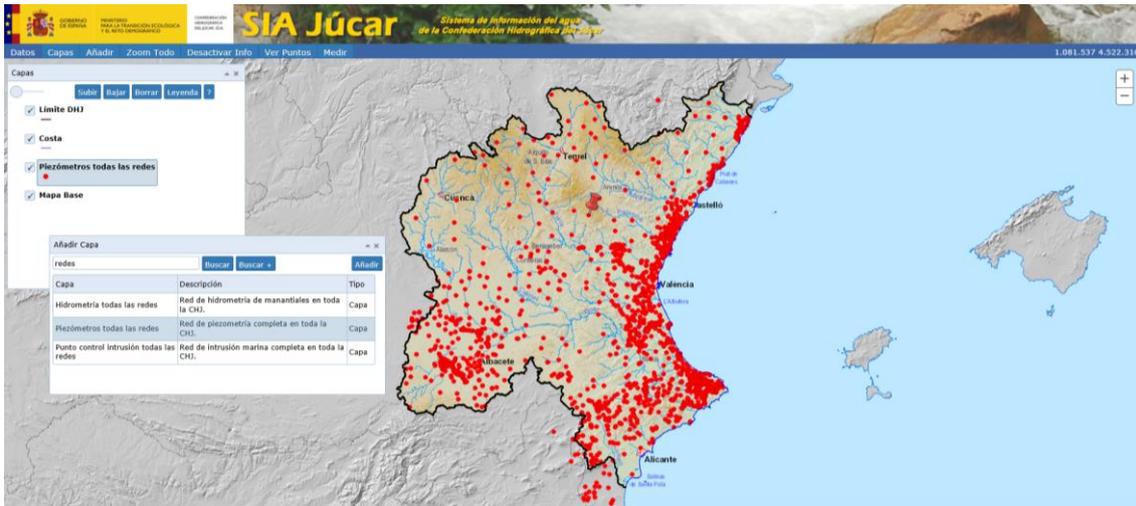


Figura 6. Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Esta línea de trabajo, consolida la transferencia de conocimientos y experiencias entre las Instituciones de agua y las partes interesadas, tanto en el ámbito geográfico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, como en el contexto Europeo y Mediterráneo.

El sistema de información SIA Júcar se complementa a su vez con otros sistemas de información tradicionales de los Organismos de cuenca españoles, tal es el Sistema Automático de Información Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el primero en funcionamiento en España desde 1984, que transmite en tiempo real los datos que describen el estado hidrológico e hidráulico de la cuenca, incluyendo, por tanto, el conocimiento del régimen hídrico a lo largo de su red fluvial y el estado de las principales obras hidráulicas y de los dispositivos de control que en ellas se ubican.

- **Jornadas informativas**

En cumplimiento del artículo 73.1 del Reglamento de Planificación Hidrológica, en relación con *“el suministro activo de información sustantiva para el proceso de planificación”*, la CHJ organizó una jornada informativa con el objetivo de divulgar el contenido de los Documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027 y de fomentar la participación de los usuarios y grupos de interés en el proceso, que se celebró en el salón de actos de la CHJ el 5 de febrero de 2019.



Figura 7. Jornada de presentación de los documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027

En las figuras anteriores se muestran diferentes momentos de la jornada. La presentación utilizada en la jornada se puede consultar en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

• **Folleto divulgativos**

La participación pública del proceso de planificación hidrológica se ha completado con la elaboración de varias publicaciones divulgativas, en colaboración con la Dirección General del Agua. Todas las publicaciones están disponibles en la página electrónica del Organismo.

Se ha elaborado un folleto divulgativo de 12 páginas sobre los Documentos Iniciales del Plan Hidrológico 2022-2027.

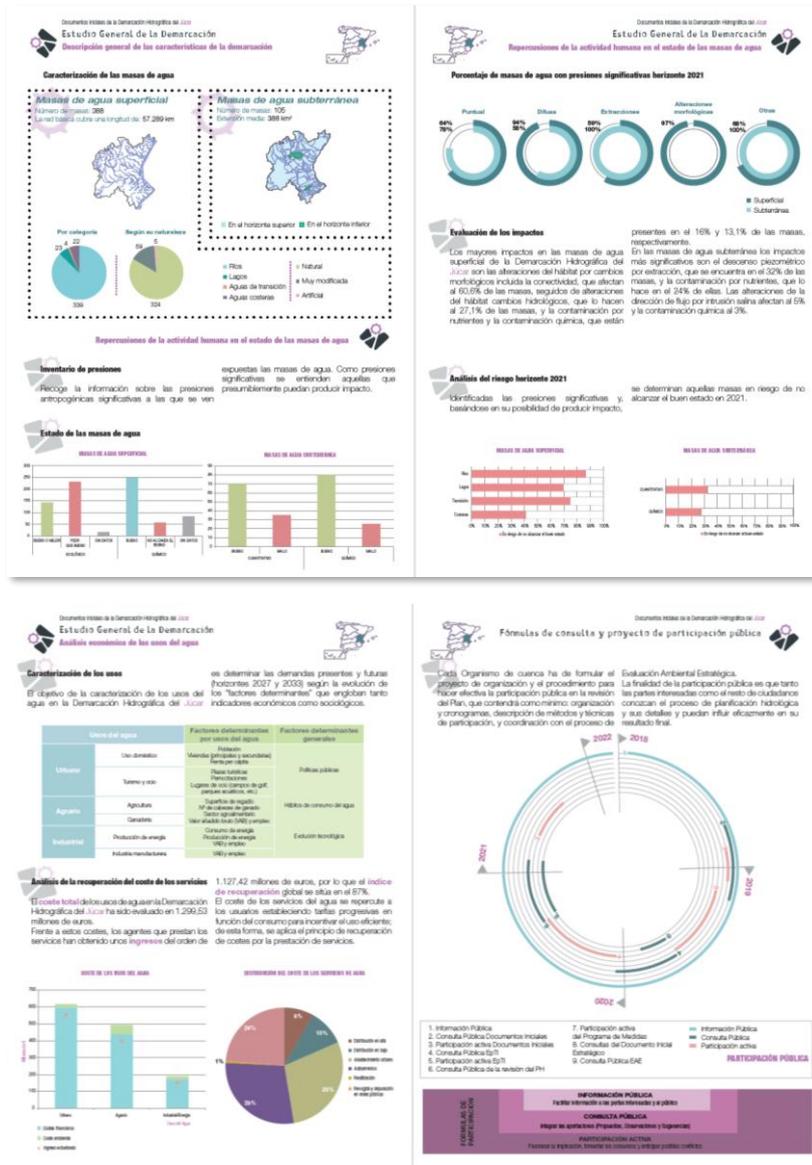


Figura 8. Folleto divulgativo sobre los documentos iniciales del Plan Hidrológico del Júcar

Por otro lado, también se ha elaborado un díptico informativo sobre el Esquema provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico 2022-2027.

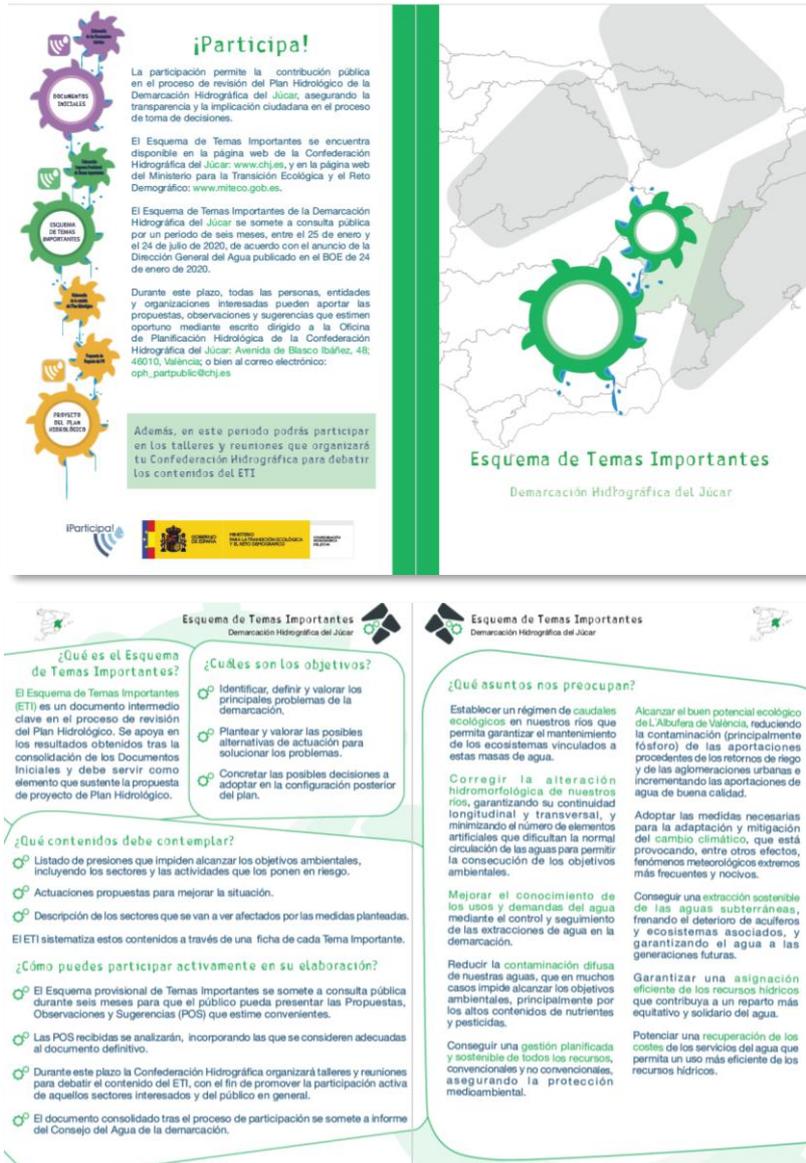


Figura 9. Díptico informativo sobre el Esquema provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico del Júcar

También se han elaborado 15 folletos divulgativos sobre cada uno de los 15 Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Júcar correspondientes al Plan Hidrológico 2022-2027.



Figura 10. Ejemplo de folleto sobre uno de los Temas Importantes del Plan Hidrológico del Júcar

Finalmente, también se ha elaborado un díptico informativo sobre el Proyecto de Plan Hidrológico 2022-2027.

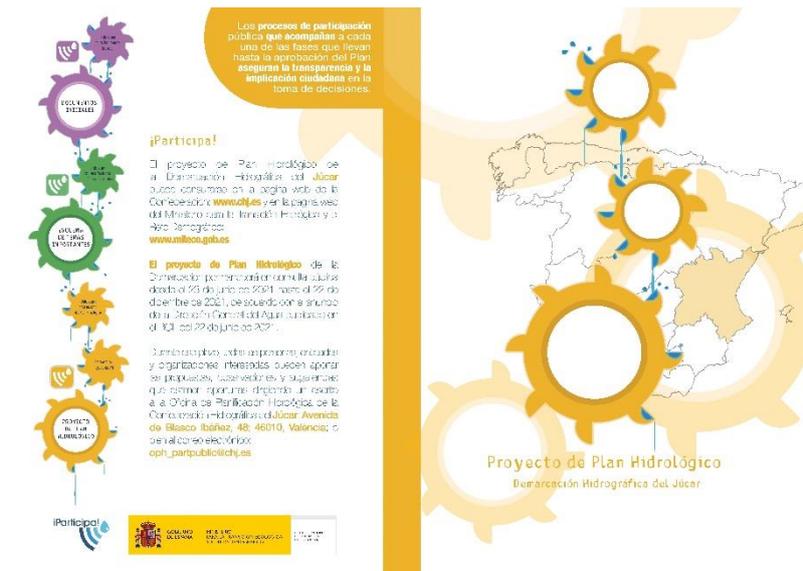




Figura 11. Díptico informativo sobre el Proyecto del Plan Hidrológico del Júcar

5.2. Consulta pública

En cumplimiento del artículo 74 del Reglamento de Planificación Hidrológica, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha fomentado la fase de consulta pública en el proceso hidrológico 2022-2027 mediante acciones de información y participación activa. Ha publicado la documentación sometida a consulta en la página electrónica del Organismo de cuenca (<http://www.chj.es>).

- **Publicación en la página web de la documentación objeto de consulta**

Durante los periodos de consulta pública se publicó la siguiente información a través de la página electrónica del organismo:

- Consulta pública de los Documentos iniciales (ciclo 2022-2027). Con fecha 19 de octubre de 2018, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un anuncio en el que se notifica la apertura del periodo de consulta pública de duración de 6 meses de los documentos “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta”, de forma que cualquier persona interesada pueda descargarlos y realizar las aportaciones, consultas o sugerencias oportunas.
- Consulta pública del Esquema provisional de Tema Importantes (ciclo 2022-2027). Con fecha 24 de enero de 2020, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un anuncio que notifica la apertura del periodo de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes del proceso de planificación hidrológica del ciclo 2022-2027. Siguiendo estas directrices, se ha procedido a publicar en esta página electrónica el documento "Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Júcar", de forma que cualquier persona interesada pudiera contribuir, aportar o realizar las sugerencias oportunas. Con fecha 4 de junio de 2020, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un anuncio

que notifica la ampliación del plazo de consulta pública hasta el 30 de octubre de 2020.

Esta ampliación excepcional del plazo de consulta se produjo en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. El plazo de seis meses inicialmente concedido quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*. El cómputo del plazo se reanudó a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del *Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma*. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

- Consulta pública del Proyecto de Plan Hidrológico (ciclo 2022-2027). Con fecha 22 de junio de 2021, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un anuncio en el que se notifica la apertura del período de consulta pública de duración de 6 meses de los documentos "Propuesta de proyecto de plan hidrológico" y "Estudio Ambiental Estratégico" del proceso de planificación hidrológica 2022-2027 correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Con este anuncio se inicia un plazo de 6 meses de forma que cualquier persona interesada pueda contribuir, aportar o añadir las sugerencias oportunas.
- **Publicaciones en la red social Twitter de la Confederación Hidrográfica del Júcar**

Durante los periodos de consulta pública se publicaron diferentes tuits informando de los procesos reglados de consulta de los documentos.



Figura 12. Ejemplo de tuit recordando la ampliación de plazo de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes

- **Envíos informativos**

En respuesta a labores informativas en refuerzo de la consulta pública de la planificación hidrológica se han llevado a término las siguientes acciones:

FECHA	ENVIOS INFORMATIVOS
19 de octubre de 2018	Comunicación enviada por e-mail al Foro de las Partes Interesadas sobre el inicio de la consulta pública de los Documentos Iniciales.
30 de enero de 2020	Comunicación enviada por e-mail al Foro de las Partes Interesadas sobre el inicio de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes.
11 de junio de 2020	Comunicación enviada por e-mail al Foro de las Partes Interesadas sobre la ampliación del plazo de consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes hasta el 30 de octubre de 2020.
23 de junio de 2021	Comunicación enviada por e-mail al Foro de las Partes Interesadas sobre el inicio de la consulta pública del Proyecto de Plan Hidrológico

Tabla 1. Actuaciones de información al Foro de participación en fomento de la consulta pública

5.3. Participación activa

Es objetivo del Organismo de cuenca fomentar la participación activa de las partes interesadas en el proceso de planificación.

La planificación hidrológica constituye un proceso adaptativo continuo que se lleva a cabo a través del seguimiento del Plan Hidrológico vigente y de su revisión y actualización cada seis años. En la figura siguiente se muestra este proceso:



Figura 13. Proceso de planificación hidrológica

La elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar consta de tres hitos principales:

- Primer hito (Documentos Iniciales): Programa, Calendario, Estudio General de la Demarcación y Fórmulas de Consulta, en el proceso de planificación e Informe de las observaciones y alegaciones.
- Segundo hito: Esquema de Temas Importantes (ETI) de la demarcación, en materia de gestión de aguas.
- Tercer hito: Proyecto de Plan Hidrológico.

A continuación, se presentan, para cada uno de estos tres hitos principales, las principales actuaciones llevadas a cabo en materia de participación activa:

5.3.1. Durante la elaboración de los Documentos Iniciales

5.3.1.1. Mesas territoriales

La Confederación Hidrográfica del Júcar programó una serie de mesas territoriales en diferentes ciudades de la Demarcación, con el objetivo de presentar los denominados documentos iniciales del proceso de planificación 2022-2027, que se corresponden con el documento “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de consulta”. El objetivo de estas mesas territoriales era facilitar la participación pública fomentando las aportaciones y comentarios a los documentos.

A cada una de estas reuniones se convocaron a las diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones

empresariales o universidades. El ámbito territorial de las reuniones se decidió a partir del análisis del número de impactos en las masas de agua. El calendario de las reuniones se resume en la tabla siguiente:

FECHA	Ciudad	Mesas territoriales de los Documentos Iniciales
12/02/2019	Teruel	Alto Turia y Alto Mijares
18/02/2019	Castelló	Bajo Mijares y Palancia
19/02/2019	Cuenca	Alto Júcar
25/02/2019	Sueca	Bajo Júcar
26/02/2019	Albacete	Provincia de Albacete
05/03/2019	Gandia	Zona comprendida entre el bajo Serpis y el río Girona
11/03/2019	Alicante	Vinalopó-Alacantí
12/03/2019	València	Bajo Turia

Tabla 2. Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta de los Documentos Iniciales

En estas reuniones se expusieron las presiones más importantes que sufren las masas de agua, así como las consecuencias de estas presiones sobre su estado, y, por otro lado, se contrastó este diagnóstico con el conocimiento y experiencia de las personas y entidades participantes.

A continuación, se incluye un resumen de los principales temas tratados en estas reuniones. Se puede ampliar dicha información a través de la página web del Organismo de cuenca (www.chj.es), dónde se ha publicado una síntesis de lo acontecido durante las sesiones, las presentaciones y el listado de los organismos convocados:

- **Mesa territorial de Teruel**

El 12 de febrero de 2019, tuvo lugar la primera mesa territorial de Teruel sobre el Alto Turia y Alto Mijares, celebrada en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Teruel. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Importancia del impacto de los purines sobre las masas de agua.
- Problemas de contaminación química en el entorno del Arquillo.
- Evaluación del estado del río Mijares.
- Problemas de contaminación por sedimentos en el río Ebrón.
- Problemas de salinidad del río Camarena.
- Altura de los azudes a partir de la cual provocan problemas.
- Interrelación entre los objetivos de las Reservas Naturales Fluviales y el Plan Hidrológico.
- Mejora de la efectividad de las EDAR.
- Restauración de ribera.
- Coordinación entre administraciones y dificultades administrativas en municipios pequeños.
- Repercusión económica de las actividades vinculadas al río.

- Problema de los mosquitos relacionado con caudales insuficientes en algunos puntos.
- Falta de un estudio continuo de la ictiofauna para poder detectar los problemas de contaminación.
- Cumplimiento de las condiciones de las concesiones (caudales).
- Las concentraciones parcelarias (con mayor mecanización y menos márgenes que aguanten los sedimentos) pueden provocar mayor capacidad de arrastre de materiales sólidos hacia el cauce de los ríos.
- Falta de mejor control y seguimiento continuo de los caudales ecológicos, así como de la calidad biológica de los ríos.



Figura 14. Mesa territorial del Teruel

- **Mesa territorial de Castelló**

El 18 de febrero de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Castelló sobre el Bajo Mijares y Palancia, celebrada en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Castelló. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Presencia de nitratos en el río San Miguel.
- Afección de las extracciones en la cabecera del Mijares.

- Reserva del Plan Hidrológico en el Alto Mijares.
- Coordinación administrativa para el control de las aguas de consumo.
- Revisión de los datos de centrales hidroeléctricas.
- Delimitación de las masas de agua subterránea.
- Ríos temporales.
- Control de extracciones.
- Calidad de los abastecimientos.
- Problemas de conectividad por los azudes.
- Caudal ecológico en el Palancia.
- Problemas de salinidad y de descenso de niveles en la zona del Belcaire.
- Problemas de calidad en el barranco de Cabanes.
- Mejora de las depuradoras.
- Mejora de infraestructuras para riego.
- Control de vertidos en ríos, embalses y el litoral.
- Análisis de vertidos de fangos de las plantas de biomasa.
- Mejora del conocimiento de los recursos disponibles.
- Ajuste de las asignaciones al cambio climático.
- Intrusión marina y contaminación por nitratos en la zona de Moncofar.



Figura 15. Mesa territorial del Castelló

- **Mesa territorial de Cuenca**

El 19 de febrero de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Cuenca sobre el Alto Júcar, celebrada en el salón de actos de la UNED en Cuenca. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Problemas de extracciones de agua.
- La despoblación y su efecto en el cambio de usos de suelo.
- Las políticas agrarias: evolución de cultivos de regadío.
- La pérdida de biodiversidad por contaminación y la introducción de especies alóctonas.
- La estimación de costes ambientales asociados al uso del agua.
- Efectos sobre los ríos de la ganadería industrial porcina: contaminación difusa y directa en acuíferos y ríos.
- Control de calidad de las aguas.
- Inclusión de mapas de demandas con datos y mapas con hábitats de interés natural.
- Caudales ecológicos futuros.

- Importancia socioeconómica asociada a los usos del río y sus recursos. Tener una valoración turística, agrícola y de fijación de población.
- Valoración de los efectos socioeconómicos previsibles para conseguir un buen estado de las masas de agua.
- Efecto del Convenio de Alarcón en el desarrollo socioeconómico de Cuenca.
- Alteración del régimen hidrológico por las centrales hidroeléctricas.
- Evaluación de las afecciones morfológicas y de la ictiofauna.



Figura 16. Mesa territorial del Cuenca

- **Mesa territorial de Sueca**

El 25 de febrero de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Sueca sobre el Bajo Júcar, celebrada en el salón de actos de la casa de la cultura de Sueca. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Preocupación por la escasez de lluvias y sus repercusiones.
- Respeto de las concesiones.
- Vertidos no controlados.

- Mejora del control de las tomas de agua.
- Control de extracciones.
- Contaminación generalizada por nitratos.
- Sobreexplotación
- Mejora de los tratamientos en EDAR.
- Vertidos de la EDAR de Pinedo a l'Albufera
- Problemas del Riu Verd
- Caudales ecológicos.
- Extracciones en la Mancha Oriental y problema del Trasvase
- Júcar-Vinalopó
- Ocupación agrícola de los márgenes de los ríos
- Recuperación de los acuíferos contaminados.
- Problemas de las especies invasoras.
- Contaminación por plaguicidas
- Disminución de las posibilidades de la agricultura ecológica.
- Recuperación de la vegetación autóctona
- Control de los caudalímetros
- Relación precisa de quien contamina paga
- Mejorar la participación (portal de la transparencia)



Figura 17. Mesa territorial del Sueca

- **Mesa territorial de Albacete**

El 26 de febrero de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Albacete sobre la provincia de Albacete, celebrada en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Albacete. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Desarrollo socioeconómico de la zona.
- Limitaciones de uso del agua en la zona y trasvases a otras cuencas (Turia, Palancia, Vinalopó y Albufera).
- Convenio de Alarcón.
- Caudales ecológicos en masas artificiales.
- Nuevos pozos de regadío en masas en mal estado.
- Mejora de la eficacia de las EDAR.
- Cambio climático y reducción de aportaciones.
- Caudal ecológico y estado cuantitativo de las masas relacionados con la segunda fase de la sustitución de bombeos.
- Contaminación química.

- Inundaciones en Albacete.
- Sustitución de bombeos.
- Trámite de las concesiones.
- Modernización de los regadíos.
- Mejora de la definición del ámbito geográfico y del estado de los recursos.
- Mejor definición de las masas de agua que son artificiales.
- Mejora del control y de los criterios de observación en las zonas contaminadas.
- Erosión que puede provocar tanto contaminación como inundaciones.
- Modelización del cambio climático por masa de agua y cuenca.
- Mejora de la planificación de las administraciones respecto a las actuaciones que han afectado a la inundabilidad de la zona.



Figura 18. Mesa territorial del Albacete

- **Mesa territorial de Gandia**

El 5 de marzo de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Gandia sobre la zona situada entre el Bajo Serpis y el río Girona, celebrada en la sala de conferencias del Campus

de Gandia de la UPV. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Contaminación química en el Puerto de Gandia y en el tramo final del Serpis.
- Mejora del caudal ecológico y de la conectividad en el Serpis.
- Problemas derivados en la cabecera del río Girona por el pozo “Lucifer”.
- Mayor sensibilización ambiental en el uso del agua.
- Mejora del control sobre los usos.
- Problemas de los aliviaderos de los sistemas de alcantarillado.
- Contaminación industrial.
- Mejora de las infraestructuras de riego
- Reutilización de las EDAR para uso agrícola.
- Afección de un proyecto en Rótova con solicitud de volumen muy elevada al río Vernissa.
- Afección de la “Finca del Rosario”, del campo de golf Oliva-Nova y del centro hípico al marjal Pego-Oliva y a los acuíferos de la zona.
- Deterioro de las defensas de los meandros en el Real de Gandia y Almoines.
- Funcionamiento de las escalas de peces.
- Creación de un Consorcio de Aguas para la Marina Alta.



Figura 19. Mesa territorial del Gandía

- **Mesa territorial de Alicante**

El 11 de marzo de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de Alicante sobre el Vinalopó-Alacantí, celebrada en el Instituto Social de La Marina de Alicante. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Problemas de la EDAR de IBI.
- Ocupación de márgenes y del lecho en el Vinalopó.
- Concebir el río Vinalopó en su tramo final junto con la multitud de acequias y azarbes de la zona.
- Problemas de los encauzamientos y azudes.
- Continuidad del río gracias a los efluentes de las EDAR.
- Problema de la invasión del lecho del río por cañas y carrizo.
- Caudales insuficientes en ríos Amadorio y Altea: falta de recursos para riego.
- Problemas de salinidad del efluente de la EDAR de Benidorm, que no se puede aprovechar.
- Presencia del mejillón cebra.

- Dragado de embalses y nuevos embalses y balsas de riego.
- Masas de agua compartidas con el Segura.
- Mejora de la delimitación de las masas de agua subterránea.
- Traspase Júcar-Vinalopó.
- Modificación de las concesiones.
- Mejora de la inversión en las EDAR.
- Acuíferos salinizados.



Figura 20. Mesa territorial del Alicante

- **Mesa territorial de València**

El 12 de marzo de 2019, tuvo lugar la mesa territorial de València sobre el Bajo Turia, celebrada en el salón de actos de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Evaluación del estado de las masas de agua costera.
- Retroceso de las playas.
- Impactos hidromorfológicos en el Barranc del Carraixet.
- Vertidos en el barranco de Chiva.

- Problemas de eutrofización agravados por azudes.
- Problemas de contaminación por EDAR obsoletas.
- Revisión régimen hidrológico de algunas masas de agua.
- Evaluación del cumplimiento de los programas de medidas.
- Problema específico del contaminante clorpirifós.
- Limpieza de la vegetación de los cauces.
- Mejora de la coordinación entre administraciones.
- Mejora del conocimiento en las masas de agua subterráneas.
- Adaptación al cambio climático.
- Mejora del control de usos.
- Control de extracción de áridos.
- Inclusión de los costes ambientales.



Figura 21. Mesa territorial del València

5.3.2. Durante la elaboración del Esquema de Temas Importantes

La situación excepcional provocada por la crisis sanitaria del COVID-19 obligó a aplazar, en un primer momento, aquellas actividades participativas que se habían diseñado como encuentros presenciales en forma de jornadas de presentación o talleres dinamizados, a la espera de poder desarrollarlas una vez superada esta situación. Con el propósito de reforzar el proceso de participación durante esta situación se organizaron varias actividades: videoconferencias participativas, mesas territoriales telemáticas y presenciales y encuestas.

5.3.2.1. Videoconferencias.

Se organizaron dos videoconferencias de presentación del Esquema provisional de Temas Importantes.

La primera jornada se celebró el 27 de marzo de 2020 y consistió en un seminario web general común para todas las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias realizado por la Dirección General del Agua.

La segunda jornada informativa consistió en sesión específica por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar también en formato de participación telemática. Esta videoconferencia se celebró el 2 de abril de 2020. El cómputo total de asistentes durante la duración de esta segunda jornada fue de 387 personas, siendo la Administración General del Estado, las comunidades y organizaciones de regantes y usuarios y las universidades, los grupos más representados, tal y como se puede ver en la figura siguiente:

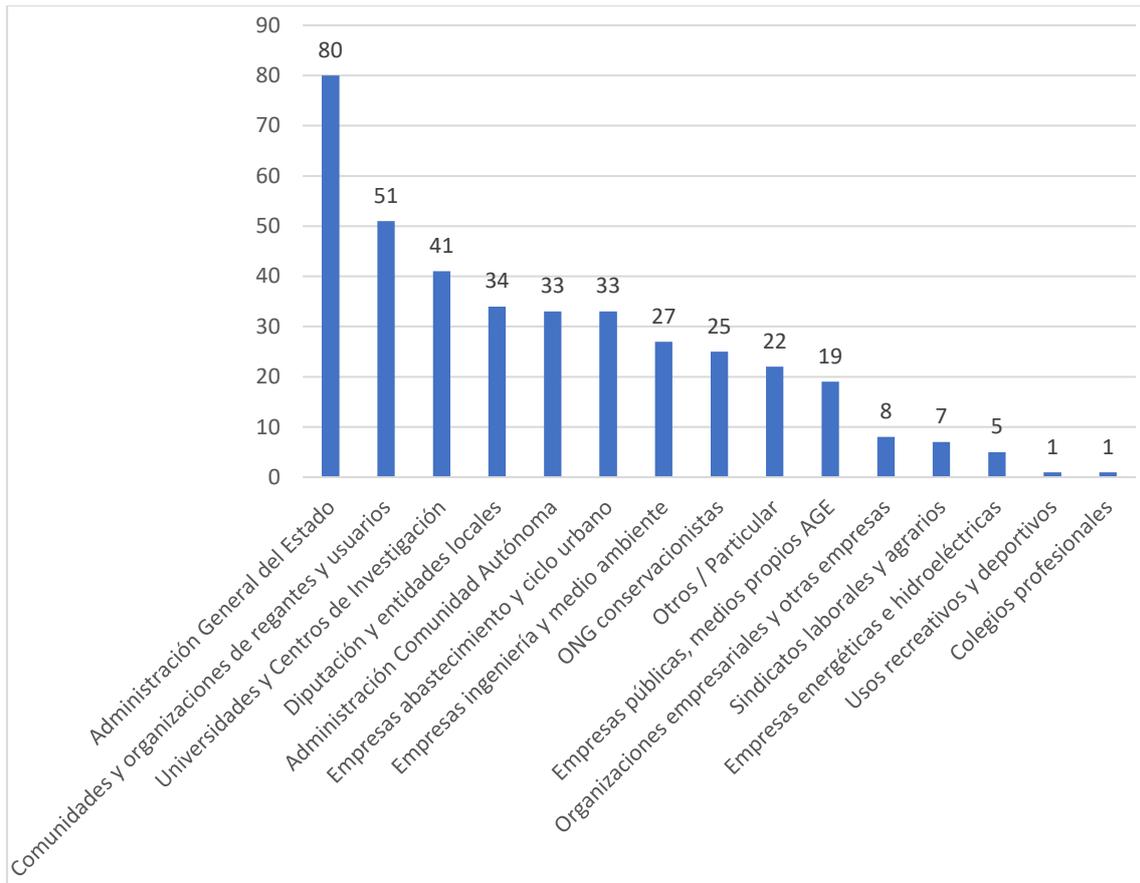


Figura 22. Distribución de los asistentes por sector

Después de la presentación del EpTI se abrió un turno de preguntas que se formularon y contestaron en directo durante el desarrollo de la jornada. En cuanto al resto de preguntas que no pudieron ser respondidas en directo debido a la limitación de la duración de la jornada, o que se recibieron con anterioridad o posterioridad al desarrollo de la misma, fueron respondidas por escrito a través del correo electrónico de cada remitente.

Se pueden consultar más detalles de esta jornada, a través de la página web del Organismo de cuenca (www.chj.es), donde se ha publicado la presentación utilizada en la videoconferencia, un informe resumen e incluso la grabación completa de la sesión.

5.3.2.2. Mesas territoriales

Las actividades presenciales de participación activa se reprogramaron con el levantamiento del estado de alarma relacionado con el COVID-19. La Confederación Hidrográfica del Júcar programó una serie de mesas territoriales en diferentes sistemas de explotación de la Demarcación, con el objetivo de presentar el documento “Esquema provisional de Temas Importantes” correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Júcar del ciclo de Planificación 2022-2027 y facilitar la participación pública del proceso de planificación hidrológica, así como fomentar las aportaciones y comentarios a dicho documento.

Al igual que durante la fase de participación activa de los Documentos Iniciales, a cada una de estas reuniones se convocaron a las diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales o universidades. El calendario de las reuniones se resume en la tabla siguiente:

FECHA	Ciudad	Mesas territoriales del Esquema provisional de Temas Importantes
09/09/2020	Teruel	Alto Turia y Alto Mijares
16/09/2020	Castelló	Cenia-Maestrazgo y Bajo Mijares
23/09/2020	Sagunto	Palancia-Los Valles
30/09/2020	Cuenca	Alto Júcar
05/10/2020	Sueca	Bajo Júcar
07/10/2020	Albacete	Medio Júcar
14/10/2020	Benidorm	Marina Baja
19/10/2020	Gandia	Serpis y Marina Alta
21/10/2020	Alicante	Vinalopó-Alacantí
26/10/2020	El Palmar-València	L'Albufera de València
28/10/2020	València	Bajo Turia

Tabla 3. Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta del EpTI

Se refiere a continuación cada una de las mesas llevadas a término durante la fase de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes. La información al respecto puede completarse a través de la página web del Organismo de cuenca (www.chj.es), dónde se ha publicado una síntesis de lo acontecido durante las sesiones, las presentaciones y el listado de los organismos convocados:

- **Mesa territorial de Teruel.**

El 9 de septiembre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Teruel sobre el Alto Turia y alto Mijares, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Implantación y control de caudales ecológicos.
- Afecciones a los usos y aprovechamientos de los caudales ecológicos.
- Análisis del resultado de la implantación previa de caudales mínimos.
- Presa de los Toranes: importancia económica y problemática como barrera.
- Deslinde administrativo del DPH.
- Agilidad en las actuaciones de limpieza de cauces de la administración.
- Armonización de la lucha contra las especies invasoras en toda la DH.
- Control de los vertidos a las masas de agua.
- Agricultura y ganadería ecológica.
- Industrias más sostenibles.
- Control de la extensión de lodos y purines en los campos agrícolas que puedan afectar a las aguas subterráneas.

- Control en la aplicación de fertilizantes.
- Vegetación de ribera como mecanismo para aumentar la capacidad de filtración del suelo.
- Importancia del cultivo trufero en la zona.
- Plan de Adaptación de la Agricultura al cambio climático.
- Capacidad embalsada y eficiencia de la red de distribución de regadíos de frente a la disminución de caudales por el cambio climático.
- Prevención de incendios forestales.



Figura 23. Mesa territorial de Teruel

- **Mesa territorial de Castelló.**

El 16 de septiembre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Castelló sobre el Cenia-Maestrazgo y el Bajo Mijares, celebrada en la Universitat Jaume I de Castelló y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Embalse de Arenós: obras de mejora de su capacidad.
- Implantación de caudales ecológicos de forma progresiva.
- Control de los caudales ecológicos.
- Utilización de aguas depuradas para caudal ecológico.
- Reparto de costes: principio de quien contamina paga.

- Análisis repercusiones económicas de la implantación de caudales ecológicos.
- Fuentes de contaminación difusa (agrícolas e industriales).
- Agricultura ecológica como herramienta para reducir la contaminación agrícola.
- Mejora de la coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Planes de control para la aplicación de fertilizantes nitrogenados.
- Integración de las desalinizadoras a nivel supramunicipal.
- Perímetros de protección en las zonas de captación para consumo humano.
- Dotación presupuestaria para la reutilización, depuración y regeneración de aguas.
- Sistemas drenaje urbano sostenible.
- Reparto de costes de los recursos no convencionales.



Figura 24. Mesa territorial de Castelló

- **Mesa territorial de Sagunto.**

El 23 de septiembre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Sagunto sobre el Palancia-Los Valles, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Vigilancia del control de caudales ecológicos.
- Conectividad de los ríos con el mar.

- Efectos del cambio climático sobre los caudales ecológicos.
- Compatibilización de los incrementos de caudales ecológicos con el uso agrícola.
- Inversiones previstas respecto a restauración de ríos y nueva estrategia nacional de restauración de ríos.
- Especies invasoras: *Arundo donax*.
- Tasas sobre el uso de fertilizantes.
- Principio de quien contamina paga.
- Agricultura ecológica como herramienta para evitar contaminación difusa.
- Incorporación del agua regenerada para regadío.
- Soluciones para la explotación de la desalinizadora de Sagunto.
- Recuperación de costes de los recursos no convencionales.
- Modificaciones normativas en el campo de la reutilización.
- Nueva EDAR en Sagunto.

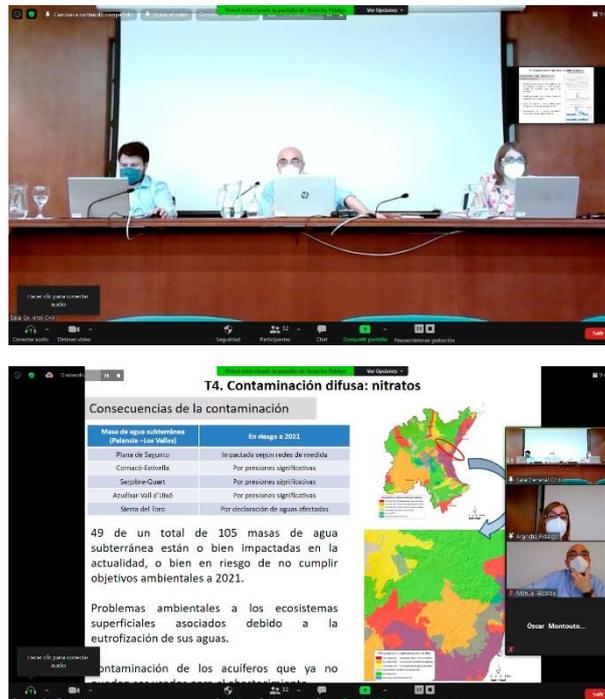


Figura 25. Mesa territorial de Sagunto

● **Mesa territorial de Cuenca.**

El 30 de septiembre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Cuenca sobre el Alto Júcar, celebrada en la sede de la UNED de Cuenca y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Concesiones hidroeléctricas: períodos, control, afección a los caudales ecológicos, etc.
- Implicaciones económicas de la implantación de los caudales ecológicos.
- Problemáticas asociadas al embalse de La Toba: calidad del agua de desembalse.
- Control y seguimiento de los caudales ecológicos: evaluación de su eficacia.
- Laguna de Uña: valores lúdicos y valores ambientales.
- Vegetación de ribera: recuperación y especies alóctonas; participación de los vecinos en su limpieza.
- Restauración frente a efectos negativos del cambio climático.
- Control y normativa respecto a los purines de las macrogranjas.
- Coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Planes de fertilización.
- Régimen sancionador para la contaminación difusa.
- Cargas máximas de fertilizantes por masa de agua.
- Plan de adaptación al cambio climático.
- Reconversión del regadío con especies más eficientes y mejor adaptadas al cambio climático.
- Seguimiento de los efectos del cambio climático y revisión de la política hidrológica.

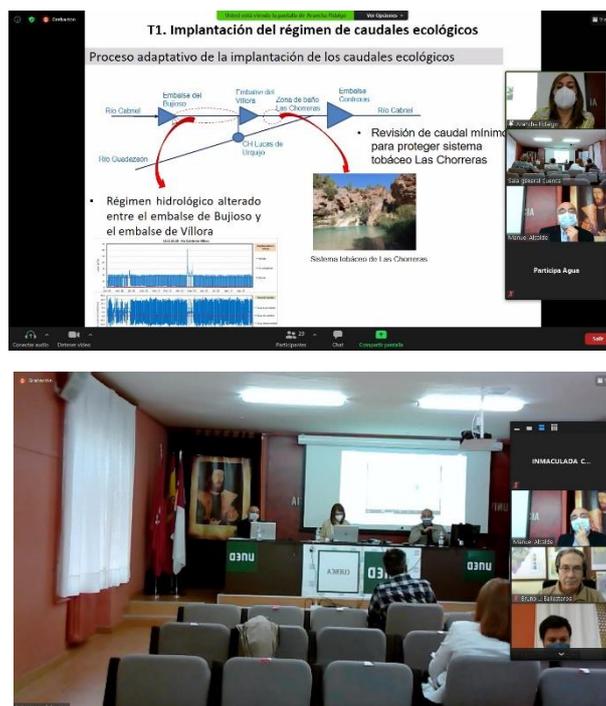


Figura 26. Mesa territorial de Cuenca

- **Mesa territorial de Sueca.**

El 5 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Sueca sobre el Bajo Júcar, celebrada en la Casa de la Cultura de Sueca y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Implantación y control de los caudales ecológicos.
- Compatibilización de los caudales ecológicos con el aprovechamiento hidroeléctrico.
- Impactos económicos de la implantación de los caudales ecológicos.
- Caudal generador: riegos y beneficios.
- Estado de ejecución de las medidas contempladas en el Plan Especial de L'Albufera de València.
- Aportes de caudal a L'Albufera de forma estacional.
- Efectos de la modernización de regadíos sobre L'Albufera y sobre la contaminación difusa.
- Medidas adicionales para el cumplimiento de la Directiva de Nitratos.
- Coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Dosis de fertilizantes aplicadas en la agricultura.
- Ritmo de inversión en la modernización de regadíos.
- Presa de Montesa: implicaciones ambientales y actuaciones alternativas para disminuir el riesgo ante inundaciones.
- Efectos de la caña común en la dinámica fluvial.



Figura 27. Mesa territorial de Sueca

- **Mesa territorial de Albacete.**

El 7 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Albacete sobre el Medio Júcar, celebrada en el Hotel Beatriz de Albacete y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Implantación y control de los caudales ecológicos.
- Influencia de los manantiales y fuentes en los caudales ecológicos.
- Normas de explotación del sistema Júcar.
- Compatibilización de los caudales ecológicos con la producción de energía hidroeléctrica.
- Caudales ecológicos en los espacios protegidos.
- Coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Dosis de fertilizantes aplicadas en la agricultura.
- Planes de explotación ganadera.
- Códigos de buenas prácticas.
- Prácticas agroecológicas contra la contaminación difusa.
- Uso de fertilizantes nitrogenados de liberación lenta.
- Ejecución de las medidas previstas en depuración.
- Diferencias en la inversión en depuración en las cuencas altas y bajas.
- Control de los vertidos industriales en las redes de saneamiento.

- Sustitución de bombeos en las masas de agua subterránea.
- Acuerdo para la repercusión de costes de la sustitución de bombeos.
- Impactos ambientales de la sobreexplotación.
- Transferencias laterales entre Mancha Oriental y Ruz-Valdelobos.
- Reglas de explotación en Alarcón, Contreras y Tous y sus efectos en la curva de reservas mínimas de Alarcón.
- Declaración de las masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo.
- Derechos agrícolas frente a usos reales.
- Control de los usos.
- Revisión de concesiones.
- Control de los aprovechamientos amparados por el art. 54.2 de la Ley de Aguas.



Figura 28. Mesa territorial de Albacete

- **Mesa territorial de Benidorm.**

El 14 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Benidorm sobre la Marina Baja, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Implicaciones de la revisión de los caudales ecológicos en la satisfacción de demandas.
- Recursos alternativos para contrarrestar el incremento de caudales ecológicos.

- Protección de las fuentes de los ríos Altar y Guadalet.
- Régimen natural de los ríos en la Marina Baja.
- Dotación económica de las infraestructuras que se contemplen en el Plan Hidrológico.
- Repercusión de costes de los recursos alternativos.
- Modificaciones normativas sobre reutilización.
- Infraestructuras necesarias para mejorar la reutilización.
- Principio de quien contamina paga.
- Hidromorfología de los ríos frente a los fenómenos extremos.
- Mantenimiento y limpieza de cauces y acequias.



Figura 29. Mesa territorial de Benidorm

- **Mesa territorial de Gandia.**

El 19 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de Gandia sobre el Serpis y la Marina Alta, celebrada en la sede del Campus de Gandia de la Universitat Politècnica de València y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Dragado y limpieza del embalse de Beniarrés.
- Caudal generador de avenidas.
- Implantación y control de los caudales ecológicos.

- Diferencias en el caudal ecológico aguas arriba y abajo del embalse de Beniarrés.
- Reutilización del agua en épocas de sequía.
- Conectividad del río Serpis con el mar.
- Tratamiento terciario de la EDAR de Gandia.
- Buenas prácticas y coordinación administrativa para la lucha contra la contaminación difusa.
- Agricultura ecológica contra la contaminación difusa.
- Cambios normativos para limitar la aplicación de fertilizantes nitrogenados.
- Alternativas a los fertilizantes nitrogenados.
- Principio de quien contamina paga.
- Redes separativas de saneamiento.
- Reducción de la contaminación industrial en origen.
- Planes de depuración para urbanizaciones.



Figura 30. Mesa territorial de Gandia

- **Mesa territorial de Alicante.**

El 21 de octubre de 2021, tuvo lugar la mesa territorial de Alicante sobre el Vinalopó-Alacantí, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Concertación de los caudales ecológicos.
- Equilibrio del buen estado de las masas de agua con los usos.

- Dificultad en la implantación de los caudales ecológicos aguas arriba de Villena
- Régimen natural del río en los diferentes tramos.
- Limpieza del embalse de Tibi.
- Recuperación de los acuíferos mediante aguas regeneradas, actuando sobre las demandas o sustituyendo bombeos con otros recursos.
- Principio de quien contamina paga.
- Sobreexplotación de los acuíferos del Vinalopó.
- Tratamiento terciario en la EDAR de Villena y posibles destinos del efluente.
- Calidad de los efluentes de todas las EDAR del Vinalopó.
- Concertación del coste con los usuarios del Trasvase Júcar-Vinalopó y de la Desalinizadora de Mutxamel.
- Azudes: barreras transversales y bienes de interés cultural.
- Conexión del río Vinalopó con el mar.
- Diferencias entre derechos, usos y recursos disponibles.
- Diferencias en la aplicación de las medidas de sustitución de bombeos entre la zona alta del Vinalopó y la zona media y baja.
- Masas de agua compartidas.
- Normas de explotación y convenios para los recursos alternativos.
- Fondos financieros para situaciones de sequía.
- Plan de adaptación al cambio climático.
- Revisión de derechos de acuerdo a las modernizaciones de regadío.
- Implicaciones socioeconómicas de la revisión de derechos.



Figura 31. Mesa territorial de Alicante

- **Mesa territorial de El Palmar-València.**

El 26 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de El Palmar-València sobre L'Albufera de València, celebrada en la Oficina de Gestión Técnica del Parque Natural en El Palmar y retransmitida simultáneamente de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Grado de cumplimiento de las medidas actuales del Plan Especial de L'Albufera.
- Distribución estacional del régimen de caudales.
- Gestión de las aperturas a mar y su influencia en la pesca.
- Calidad de los aportes a L'Albufera.
- Tanques de tormenta y obras del colector Oeste.
- Necesidades hídricas de la laguna y de la zona de marjal.
- Impactos y efectos de la modernización de regadíos sobre L'Albufera.
- Encaje del Plan Especial con las normas de explotación del Júcar.
- Reserva directa desde Tous.
- Importancia de los puntos de entrada de los aportes para asegurar la renovación del lago.
- Caudales del Turia para L'Albufera.
- Tratamientos terciarios y calidad de las EDAR que vierten a L'Albufera.

- Indicadores alternativos a la clorofila para controlar la calidad.
- Contaminantes emergentes.
- Agricultura ecológica para reducir contaminación de nitratos y fitosanitarios.
- Especies exóticas invasoras.
- Balance de sedimentos del lago: dragado o recrecimiento de motas.
- Efectos del cambio climático.
- Mejora del control de caudales y de la calidad.
- Coordinación administrativa para la implementación de medidas.

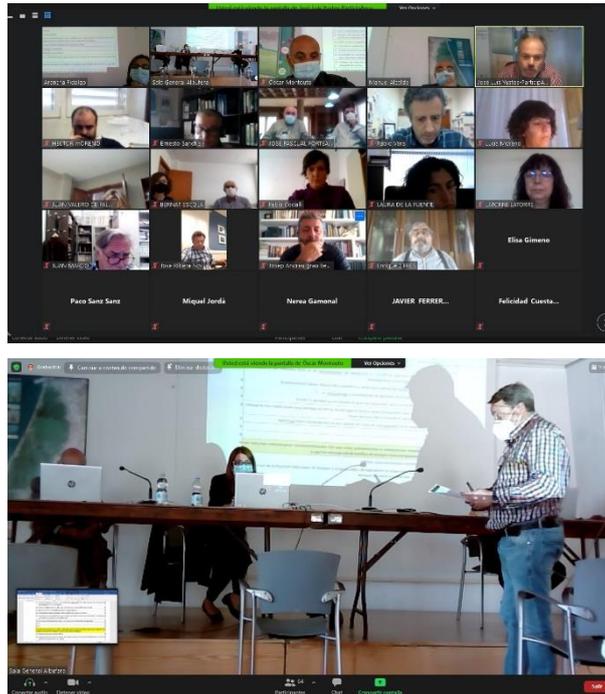


Figura 32. Mesa territorial de El Palmar-València

- **Mesa territorial de València.**

El 28 de octubre de 2020, tuvo lugar la mesa territorial de València sobre el Bajo Turia, celebrada de forma telemática. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes.

- Implantación y control de los caudales ecológicos.
- Plan de sustitución de la caña con especies autóctonas.
- Necesidades hídricas de los humedales.
- Conexión del Turia con el mar.
- Caudales sólidos como un componente más de los caudales ecológicos.
- Control de las hidropuntas.
- Garantías del abastecimiento del área metropolitana de València.

- Obras en el embalse de Loriguilla.
- Formas de estimación de los caudales ecológicos.
- Relación de todas las componentes de los caudales ecológicos con el buen estado de las masas.
- Impactos socioeconómicos y ambientales de las medidas.
- Principio de quien contamina paga.
- Diferencias en canon de vertido a mar o a río.
- Efectos del cambio climático.
- Sistemas de drenaje urbano sostenible.
- Coordinación administrativa para minimizar vertidos a aguas costeras.
- Tanques de tormenta.
- Importancia de fomentar la reutilización de las aguas residuales.
- Buenas prácticas agrícolas.
- Modernización de regadíos: ventajas e inconvenientes.



Figura 33. Mesa territorial de València

5.3.2.3. Encuestas

Durante todo el periodo que duró la consulta pública, se puso a disposición de las partes interesadas y público en general una encuesta en la página web de la CHJ. La encuesta

preguntaba a los participantes sobre el grado de acuerdo con cada alternativa propuesta para cada tema importante de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

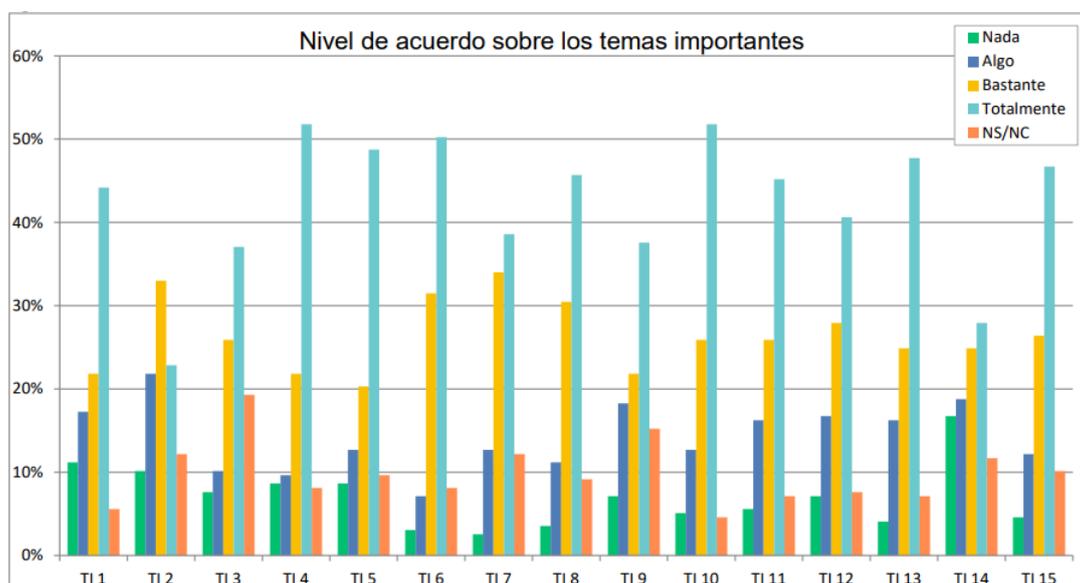


Figura 34. Ejemplo de resultados de la encuesta: nivel de acuerdo sobre los temas importantes.

Además, permitía a los participantes añadir nuevos temas importantes que pensaban que debían ser tratados específicamente por el plan hidrológico.

Los agentes que participaron en la encuesta se distribuyeron equilibradamente entre usuarios y el sector de la administración pública. En el sector de la administración pública destacaron los participantes de administraciones locales, y dentro los usuarios, los que participaron en un mayor número fueron los del sector de la agricultura de regadío.

Todas las cuestiones y comentarios de la encuesta (un total de 98 comentarios agrupados en varias temáticas) se recogen en el Informe de la encuesta sobre el grado de acuerdo con el EpTI de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, disponible en la página web del Organismo (www.chj.es).

5.3.3. Durante la elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca

5.3.3.1. Videoconferencias.

Se organizaron dos videoconferencias de presentación del Proyecto de Plan Hidrológico.

La primera jornada se celebró el 8 de julio de 2021 y consistió en un seminario web general común para todas las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias realizado por la Dirección General del Agua.

La segunda jornada informativa consistió en sesión específica por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar también en formato de participación telemática. Esta videoconferencia se celebró el 23 de julio de 2021. El cómputo total de asistentes durante la duración de esta segunda jornada fue de 233 personas, siendo la Administración General del Estado, las diputaciones y entidades locales y las comunidades y organizaciones de regantes y usuarios, los grupos más representados, tal y como se puede ver en la figura siguiente:

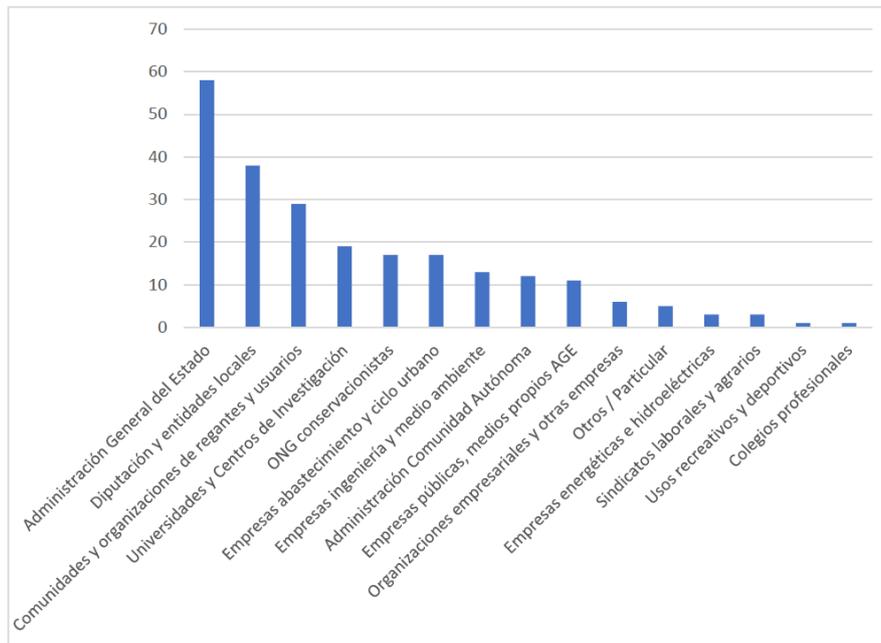


Figura 35. Distribución de los asistentes por sector

Después de la presentación del Proyecto de Plan Hidrológico se abrió un turno de preguntas que se formularon y contestaron en directo durante el desarrollo de la jornada.

Se pueden consultar más detalles de esta jornada, a través de la página web del Organismo de cuenca (www.chj.es), donde se ha publicado la presentación utilizada en la videoconferencia, un informe resumen e incluso la grabación completa de la sesión.

5.3.3.2. Mesas territoriales

La Confederación Hidrográfica del Júcar programó una serie de mesas territoriales en diferentes ciudades de la Demarcación, con el objetivo de presentar el Proyecto de Plan Hidrológico 2022-2027 y de facilitar la participación pública fomentando las aportaciones y comentarios al documento.

A cada una de estas reuniones se convocaron a las diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales o universidades. El calendario de las reuniones se resume en la tabla siguiente:

FECHA	Ciudad	Mesas territoriales de los Documentos Iniciales
22/09/2021	Teruel	Alto Turia y Alto Mijares
29/09/2021	Castelló de la Plana	Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles
06/10/2021	Cuenca	Alto Júcar
18/10/2021	Sueca	Bajo Júcar
27/10/2021	Gandia	Serpis y Marina Alta
03/11/2021	Alicante	Marina Baja y Vinalopó-Alacantí
10/11/2021	Albacete	Medio Júcar
11/11/2021	València	Bajo Turia

Tabla 4. Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta del Proyecto de Plan Hidrológico

En estas reuniones se dieron a conocer las soluciones principales que se habían planteado para los problemas relacionados con el agua en el ámbito territorial de la reunión y, por otro lado, se contrastó este diagnóstico con el conocimiento y experiencia de las personas y entidades participantes.

A continuación, se incluye un resumen de los principales temas tratados en estas reuniones. Se puede ampliar dicha información a través de la página web del Organismo de cuenca (www.chj.es), dónde se ha publicado una síntesis de lo acontecido durante las sesiones, las presentaciones y el listado de los organismos convocados:

- **Mesa territorial de Teruel**

El 22 de septiembre de 2021, tuvo lugar la mesa territorial de Teruel sobre el Alto Turia y el Alto Mijares, celebrada en el salón de actos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la sede de la Subdelegación del Gobierno en Teruel. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Modulación mensual del régimen de caudales ecológicos.
- Ámbito territorial de la reunión.
- Implicaciones, limitaciones o ventajas de las reservas naturales fluviales.
- Consecuencias de la demolición de la Presa de Los Toranes.
- Viabilidad de las presas de Vallbona, Balagueras y Mora.
- Control del uso de agua subterránea.
- Dotaciones e importancia de la truficultura en la zona.
- Cambio climático.
- Evolución de los nitratos en Javalambre Occidental.
- Reservas de agua del Plan en la zona.
- Disponibilidad en la web de datos actualizados sobre aforos y control de caudales ecológicos.
- Caudales generados: motivos para implantarlos y consecuencias.
- Medidas de restauración.

- Cambio de trazado del río Ebrón.
- Importancia de medidas contra el despoblamiento.



Figura 36. Mesa territorial del Teruel

- **Mesa territorial de Castelló de La Plana**

El 29 de septiembre de 2021, tuvo lugar la mesa territorial de Castelló de la Plana sobre el Cenja-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles, celebrada en el salón de actos de la Facultat de Ciències de la Salut de la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Soluciones a la problemática de la Comunidad de Regantes de Moncofa.
- Metodología de cálculo de la evaluación del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea.
- Caudales mínimos en el río Mijares, Sénia y Palancia, cumplimiento de garantías y afección en períodos de sequía.
- Presa de Algar, efectos positivos de la recarga de los acuíferos gracias a la presa en manantiales, fuentes y pozos y posibilidad de exportar este tipo de actuaciones a otros territorios en la Demarcación.

- Asignaciones y reservas: dudas y aclaraciones sobre los cambios en las asignaciones y reservas de la Comunidad de Regantes de Uldecona.
- Aclaraciones respecto al uso actual y potencial de la Presa del Bellcaire.
- Medidas de restauración específicas para reducir la presencia de la caña americana (Arundo Donax) en los ríos.
- Aclaraciones respecto a las concesiones de la IDAM de Moncofa en trámite para el municipio de Moncofa.
- Aclaraciones sobre las competencias de las diferentes administraciones respecto al control del estado de las masas de agua costera y respecto al control de los vertidos a dominio marítimo-terrestre.
- Posibilidad de incluir las actuaciones del Ayuntamiento de Castelló de la Plana en materia de restauración y adecuación del entorno urbano del Riu Sec.



Figura 37. Mesa territorial del Castelló de la Plana

- **Mesa territorial de Cuenca**

El 6 de octubre de 2021, tuvo lugar la mesa territorial de Cuenca sobre el Alto Júcar, celebrada en el salón de actos de la UNED de Cuenca. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Embalse de La Toba, problemas derivados del uso del desagüe de fondo y caudal ecológico en ese punto.
- Proyectos de ganadería industrial en la zona y consecuencias de la actividad en el medio ambiente.
- Aclaraciones sobre las reservas de agua en la zona.
- Compromisos y obras de interés general del estado en Cuenca.
- Inversiones en optimización y reducción de pérdidas.
- Perímetros de protección para las captaciones de agua potable.



Figura 38. Mesa territorial del Cuenca

- **Mesa territorial de Sueca**

El 18 de octubre de 2021, tuvo lugar la mesa territorial de Sueca sobre el Bajo Júcar, celebrada en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Sueca. Se destaca a

continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Cálculo de los caudales ecológicos entre Alarcón y la desembocadura del Júcar.
- Objetivos ambientales en el Parque Natural de L'Albufera de València.
- Consecuencias del vertido de la nueva EDAR de Alcàsser al barranco de Picassent.
- Afección de los caudales ecológicos a usos y garantías.
- Aclaraciones sobre las asignaciones y reservas relacionadas con los requerimientos hídricos de L'Albufera.
- Consecuencias de la explotación del acuífero de la Mancha Oriental sobre el río Júcar.
- Restauración de ríos y problemas de la proliferación de la caña americana.
- Caudales insuficientes en los ríos Júcar, Magro y Albaida.
- Gestión de la cantidad y calidad del agua que recibe L'Albufera.
- Importancia de la agricultura a nivel socio-económico y ambiental.



Figura 39. Mesa territorial del Sueca

- **Mesa territorial de Gandia**

El 27 de octubre de 2021, tuvo lugar la mesa territorial de Gandia sobre el Serpis y Marina Alta, celebrada en la sala de conferencias del campus de Gandia de la UPV. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Duración y aclaraciones sobre las reservas establecidas en el Plan Hidrológico.
- Cumplimiento de caudales ecológicos en el Azud d'en Carròs.
- Efectos de la implantación del régimen de caudales sobre los usos actuales.
- Dragado del embalse de Beniarrés.
- Medidas para incrementar la reutilización en la zona y diferentes alternativas para abaratar los costes de inversión.
- Recarga de acuíferos.
- Continuidad del tramo final del río Serpis.
- Degradación del estado ecológico del marjal Pego-Oliva.



Figura 40. Mesa territorial del Gandia.

- **Mesa territorial de Alicante**

El 3 de noviembre de 2021, tuvo lugar la sexta mesa territorial de Alicante sobre el Vinalopó-Alacantí y Marina Baja, celebrada en el Salón de Actos del Museo Arqueológico de Alicante. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Actuaciones hidrológico-forestales para mejorar infiltración y laminar avenidas.
- Potenciación de los recursos no convencionales.
- Consecuencias de los caudales ecológicos en la Marina Baja.
- Utilización de una media de 5 años como referencia del uso y derechos en el Vinalopó-Alacantí.
- Caudales ecológicos en el río Vinalopó, continuidad y consecuencias económicas de su implantación con caudales de EDAR.
- Impactos socioeconómicos de las medidas del Plan para el Vinalopó.
- Condicionantes de vertido de las descargas de los sistemas unitarios.
- Repercusión de los costes del trasvase Júcar-Vinalopó sobre los usos que han provocado principalmente la sobreexplotación.
- Exención de costes de las obras del trasvase.
- Masas de agua compartidas.
- Mejora de la eficiencia en los abastecimientos.
- Declaración de sobreexplotación de las masas de agua subterránea.





Figura 41. Mesa territorial del Alicante.

- **Mesa territorial de Albacete**

El 10 de noviembre de 2021, tuvo lugar la mesa territorial de Albacete sobre el Medio Júcar, celebrada en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Albacete. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Medidas insuficientes para recuperar el acuífero de la Mancha Oriental.
- Pactos alcanzados en 1997 respecto a los objetivos y límites para nuevos usos.
- Aclaraciones sobre las asignaciones y reservas de la zona.
- Consecuencias de la implantación de los caudales ecológicos.
- Relación entre las masas de agua subterránea de Rus-Valdelobos y Mancha Oriental.
- Consecuencias de la sobreexplotación del acuífero sobre los regantes tradicionales de las vegas de los ríos en la zona de Albacete.
- Consecuencias de la proliferación de los pozos de menos de 7.000 m³/año.
- Evolución de la piezometría en la Mancha Oriental y debate sobre la sostenibilidad del nivel de explotación actual.
- Control de los usos en la zona.
- Problemas de nitratos relacionados con el uso de purines por el crecimiento de la ganadería industrial.
- Problemas de depuración en la EDAR de Albacete.



Figura 42. Mesa territorial del Albacete.

- **Mesa territorial de València**

El 11 de noviembre de 2021, tuvo lugar la mesa territorial de València sobre el Bajo Turia, celebrada en el Salón de Actos del edificio 4G de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la UPV en València. Se destaca a continuación la temática de algunas de las principales contribuciones de los participantes:

- Aclaraciones sobre las asignaciones y reservas relacionadas con los requerimientos hídricos de L'Albufera.
- Aclaraciones sobre la reutilización en las asignaciones y reservas.
- Aclaraciones sobre el caudal ecológico en el tramo final del río Turia.
- Problemas jurídico-financieros que impedían incrementar la reutilización de las aguas.
- Distribución mensual de los aportes a L'Albufera y efectos de la modernización de regadíos sobre éstos.
- Consecuencias de los posibles cambios en el reparto del abastecimiento de València en el Turia.
- Importancia y consecuencias de la construcción de la Presa de Vilamarxant.

- Modelo de agricultura tradicional frente a la convencional.
- Inclusión de los caudales ecológicos como un uso más y no como una restricción.
- Desbordamientos de los sistemas unitarios.



Figura 43. Mesa territorial del València.

5.3.3.3. Proceso de escucha activa: resumen de las percepciones sociales alrededor del río Mijares

Durante el periodo en el que el proyecto de Plan Hidrológico 2022-2027 ha estado en consulta pública, se ha llevado a cabo una experiencia piloto de participación en la cuenca del río Mijares mediante un proceso que se ha denominado de “escucha activa”.

Los trabajos consistieron en el desplazamiento de personal especializado al territorio, para la realización in situ de entrevistas individuales, a una serie de actores representantes de la diversidad de intereses y visiones de la cuenca. El cambio de formato, además de un menor esfuerzo por parte de los participantes, les permite expresar sus opiniones en profundidad, con detenimiento y matices.

El objetivo de esta experiencia era el de profundizar y contar con diferentes maneras de enfocar los procesos de participación pública, completando el proceso general de consulta pública basado en mesas territoriales. Por un lado, este novedoso instrumento

permitiría detectar si con los habituales procesos de participación, de manera involuntaria, se está excluyendo la participación de algún colectivo o actor social clave de la zona, bien sea por deficiencias en la fase de convocatoria e información de las jornadas, bien por el esfuerzo requerido o las dificultades personales para asistir a las mesas territoriales (ofrecidas, principalmente, en capitales de provincia). Y, por otro lado, daría la oportunidad de expresarse a las potenciales voces “no escuchadas” anteriormente, tanto de aquellos no presentes en las mesas territoriales, como de aquellos otros que, por su carácter o su falta de formación, no intervienen en los formatos de tipo colectivo.

Previamente a la realización de las entrevistas, que se desarrollaron entre los meses de noviembre y diciembre de 2021, se hizo un profundo trabajo de análisis de la estructura social de la cuenca del Mijares, distinguiendo la zona alta, la media y la baja. Este trabajo de preparación previa es fundamental para asegurar que las personas entrevistadas son relevantes y representativas de la diversidad. Se ha hecho hincapié en la búsqueda de voces/opiniones femeninas, que algunas veces se han visto subrepresentadas en los foros realizados.

Se realizaron un total de 36 entrevistas, de las cuales 6 fueron a funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Júcar y 30 a actores clave. Un indicador del interés social y del compromiso existente por parte de los actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos del río Mijares, fue la propia duración de las entrevistas. En conjunto, han supuesto un total de casi 60 horas de escucha (3.590 minutos) con entrevistas con una duración media de una hora y cuarenta minutos.

Las 30 entrevistas de actores claves de la cuenca fueron seleccionadas en función de tres variables: tipología de actor clave en la que se enmarcaba, zona de la cuenca en la que vivía o trabajaba, zonas emblemáticas de la cuenca en función de los temas importantes identificados a lo largo del proceso de elaboración del PHJ 2022-2027 y el propio conocimiento que la Confederación tiene sobre el territorio y las opiniones que tienen las comunidades que lo habitan. Debe remarcar que la selección procuró, en todo momento, incluir un amplio rango de perfiles de actores, de forma que se pudiera obtener una muestra de las percepciones existentes en torno al río y su gestión. Para su realización, la asistencia técnica se desplazó por un tiempo a las localizaciones del sistema Mijares, desde las que poder acudir al lugar elegido por cada entrevistado.

Las entrevistas no estuvieron basadas en un cuestionario preestablecido. Este hubiera significado un primer filtro que hubiera constreñido y reducido, desde el principio, la amplitud de los temas de interés de las personas que fueron entrevistadas. Las preguntas principalmente tenían como motivación asegurar que se había entendido bien las respuestas por los entrevistadores, evitando sobreentendidos que se trasladaran equívocamente al informe final, y fueron, en todo lo posible, abiertas y exentas de matices o prejuicios por parte de los entrevistadores. El centro de cada una de las entrevistas fue la persona entrevistada y sus aportes, de manera que cada una de ellas dirigió la conversación.

Los conceptos o valores guía de las entrevistas, pero también la interpretación de los resultados del proceso, fueron:

- Igualdad: todas las opiniones tienen el mismo valor, independientemente de quien fuera la persona o grupos escuchados. No se ha utilizado en ningún momento principios jerárquicos ni ponderaciones sobre la importancia de una u otra opinión (salvo la reiteración de una idea por distintos actores clave)
- Respeto: a la diversidad de opiniones y visiones, sin juzgar a ninguna de las expresiones o manifestaciones que se escucharon.
- Transparencia: todas las personas entrevistadas sabían el porqué y el paraqué de este proceso de participación.

Una vez realizadas las entrevistas, la asistencia técnica analizó las opiniones expresadas y estableció los patrones comunes, ideas fuerza o elementos centrales, que permiten organizar y hacer más comprensible el/los “discurso/s” o “relato/s” colectivos de una muestra diversa de personas. Se pretende así detectar aquellos temas que suscitan las preocupaciones, anhelos, desvelos y aspiraciones sobre la situación actual y el futuro del río Mijares, su territorio y la sociedad que lo conforma.

Es importante señalar que en este ejercicio de escucha activa se recoge la percepción social de los problemas que en este momento preocupan, sin pretender ser un listado de todos los problemas que objetivamente tienen sus habitantes. Se están reflejando las percepciones (correctas o equivocadas, fundadas o infundadas) de una muestra de personas y grupos que viven y se manifiestan únicamente sobre el río Mijares.

Con el conjunto de visiones así expresadas, se trianguló la información recibida para elaborar un cuadro general, lo más representativo posible, de las percepciones existentes en el territorio. Como resultado de este proceso, se dispone ahora de:

- Una identificación de actores que podrían considerarse representantes de las diferentes sensibilidades en la cuenca. Una parte de ellos participaron activamente en el proceso regular de consulta, otros actores no habían participado hasta ahora.
- Una perspectiva de la percepción de los habitantes del territorio sobre el PHJ 2022-2027, la institución de la CHJ y su importancia para la sociedad del Mijares, y del propio proceso de escucha activa.
- Una identificación y valoración de los temas que, con un cierto nivel de consenso, suscitan preocupación e interés a lo largo de toda la cuenca. Son temas que se citaron por actores de varias zonas de la cuenca. Una parte importante de estos temas, además, podrían ser extensibles al resto de la demarcación.
- Una identificación y valoración de las percepciones sobre los puntos geográficos de que levantan debate e interés, y la gama de visiones sobre dichos temas

En el apéndice 1, al final de este documento, se puede consultar el informe final con más información y resultados de este proceso, además del listado de personas entrevistadas.

6. Coordinación de la participación con la evaluación ambiental estratégica

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental Estratégica, unifica en una sola norma dos disposiciones: la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y modificaciones posteriores al citado texto refundido.

La Ley 21/2013, derogó la Ley 9/2006, y su aplicación en el marco del proceso de planificación hidrológica asegura la integración de los aspectos medioambientales en la aprobación del proyecto de Plan hidrológico 2022-2027.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) al que se somete el plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar en consonancia con lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se inicia con la remisión por parte de la CHJ, como órgano promotor del plan hidrológico, a la Dirección General del Agua (DGA) del Documento Inicial de la EAE. Esta remisión se llevó a término con fecha de 24 de enero de 2020. Posteriormente, el 30 de enero de 2020, la DGA, en representación de los distintos órganos promotores de todas las demarcaciones hidrográficas, remitió al órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) todos los Documentos Iniciales de la EAE. A continuación, y con fecha de 6 de marzo de 2020, el órgano ambiental remitió la solicitud de consultas a las Administraciones y público interesado identificados. Este Documento inicial estratégico describía, entre otros, los objetivos de la planificación, las principales medidas que contempla, su desarrollo previsible, sus potenciales efectos ambientales y las incidencias que pueda producir en otros planes sectoriales y territoriales concurrentes.

Recibido el resultado de las consultas realizadas el 31 de julio de 2020 se aprobó el Documento de Alcance por Resolución del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, recogiendo así los criterios ambientales estratégicos propuestos por las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado que describe los criterios ambientales que deben emplearse en las siguientes fases de la evaluación. El Documento de Alcance incluye también la amplitud, el nivel de detalle y el grado de especificación que el órgano promotor utilizó en los estudios y análisis posteriores y que se materializaron en el "Estudio Ambiental Estratégico".

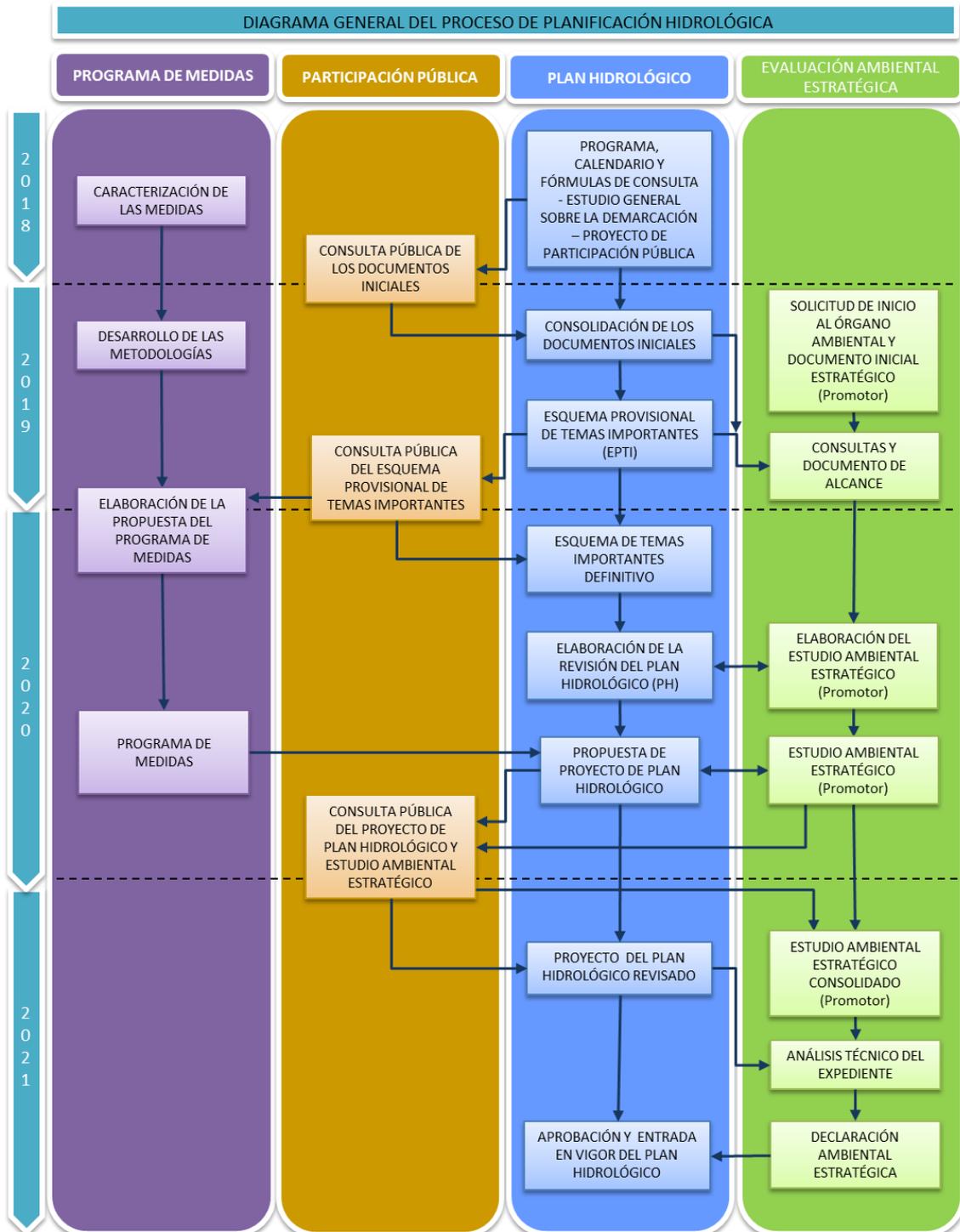


Figura 44. Correlación entre el procedimiento de EAE, la elaboración del PH, el proceso de participación pública y la elaboración del programa de medidas

En una segunda etapa de consultas en el marco del proceso de Evaluación Ambiental, la Confederación promovió el Estudio Ambiental Estratégico (EsAE) coincidiendo con la consulta pública de la propuesta de Plan Hidrológico. Ultimada la fase de consulta, el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica culmina con la aprobación de la Declaración Ambiental Estratégica que acompaña la versión definitiva del Plan Hidrológico de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el ciclo 2022-2027.

7. Resultados del proceso de participación pública

Desde un punto de vista global, la evaluación de los resultados de la participación pública del proceso de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, puede ser valorado positivamente en atención a la intensidad de la participación alcanzada, siendo los resultados favorables del proceso aquéllos que han conducido a introducir cambios en la información disponible o en los documentos generados.

Para la exposición de estos resultados se resume lo acontecido en los tres hitos principales que conforman el proceso de planificación hidrológica.

7.1. Fase de los documentos iniciales

Respecto al primer hito, la Confederación Hidrográfica del Júcar puso a disposición del público los Documentos Iniciales para su consulta pública durante un periodo de 6 meses, tal como fue anunciado en el BOE del 19 de octubre de 2018, pudiendo así las partes o agentes interesados realizar observaciones o alegaciones a dichos documentos hasta el 19 de abril de 2019.

Dichos Documentos Iniciales se enmarcan dentro del nuevo ciclo de la planificación hidrológica 2022-2027, que satisface las exigencias normativas de la Directiva Marco del Agua y la legislación española, creando un punto de partida en la segunda revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación. Este documento es, por tanto, básico para el inicio del proceso de revisión del Plan Hidrológico, describiendo las etapas y reglas que regirán dicho proceso.

La Demarcación Hidrográfica del Júcar recibió 29 observaciones en el periodo de duración de la consulta pública reglada, siendo todas ellas entregadas en el plazo reglamentario.

A continuación, se muestra en la tabla adjunta, la relación de observaciones recibidas y una breve referencia a los principales temas tratados en cada una de ellas. Las observaciones íntegras se pueden consultar en el apéndice 1 del *Informe de las propuestas observaciones y alegaciones. Documentos iniciales del tercer ciclo de la planificación hidrológica: 2022–2027* dónde se justifica en qué medida las alegaciones recibidas se tomaron en consideración. Dicho informe está disponible en la página electrónica del Organismo (<http://www.chj.es>).

Nº	Entidad o parte interesada	Fecha de recepción	Principales aspectos temáticos
1	Asociación para la Conservación de los Ecosistemas de la Manchuela (ACEM)	25/02/2019	No participación en proceso
2	Asociación Albaceteña de Agricultura de Conservación (ASALBAC)	11/03/2019	Problema de erosión
3	Diputación de Castellón	08/04/2019	Delimitación masas de agua

Nº	Entidad o parte interesada	Fecha de recepción	Principales aspectos temáticos
4	Asociación Mijares Vivo	09/04/2019	Presiones en el Mijares
5	Centro Ibérico de Restauración Fluvial (CIREF)	09/04/2019	Caudales ecológicos y medidas.
6	Comunitat de Regants Riu d'Alcoi	05/04/2019	Control extracciones, caudales ecológicos, y medidas.
7	Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	11/04/2019	Mayor investigación, delimitación de las masas, revisión recarga, intrusión, contaminación química, descensos piezométricos y redes de control.
8	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	11/04/2019	Cuencas internas, normas explotación convenio de Alarcón, objetivos ambientales, presiones, cambio climático, revisión costes ambientales, red embales antiincendios y desalinización.
9	JCUACAMB	16/04/2019	Normas explotación, objetivos masas en mal estado, Masas compartidas, autoridades competentes, delimitación masas, extracciones, reservas, azudes, ríos temporales y masas en riesgo.
10	Centre Excursionista La Madrilla	16/04/2019	Revisión ríos temporales, medidas conectividad longitudinal, caudales ecológicos, reutilización, balances, modernización, mejora muestreos, mejora nivel freático y control invasoras.
11	Gobierno de Aragón	16/04/2019	Rechazo a transferencias de agua, reservas naturales fluviales, estado, usos y autoridades competentes.
12	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	17/04/2019	Objetivos del Plan, cuencas internas, mejora disponibilidad información, delimitación masas, balances, entradas externas, presiones, análisis económico, tributos ambientales, asignaciones y reservas, delimitación UDA, riesgo masas y transferencias normativas.
13	Cooperativas Agroalimentarias de Castilla- La Mancha	17/04/2019	Medidas mejora información, eficiencias de regadío, estimación demandas, medidas, revisión normativa, normativa recarga acuíferos, precio agua y revisión programas actuación nitratos.
14	Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA)	17/04/2019	Mejora trazabilidad información, cambio climático, coherencia otros planes, mejora relación presiones, prioridad abastecimiento urbano, valoración eficacia medidas, caudales ecológicos, requerimientos hídricos, análisis económico y participación pública.
15	AEMS - Ríos con vida	18/04/2019	Caudales ecológicos, prioridad abastecimiento urbano, valoración eficacia medidas, cambio climático, trazabilidad información, presión por extracción áridos, masas temporales, presiones HMOC y HHYC, otras presiones, impactos, frecuencia muestreo, vertidos, conducciones, modernización, recuperación de costes, análisis económico, participación pública y requerimientos hídricos.
16	Ayuntamiento de Villena	18/04/2019	Conducciones, descripción masas, antiguo cauce Vinalopó y EDAR Villena.
17	Naturgy	18/04/2019	ETI, gastos inversión producción hidroeléctrica, caudales ecológicos, impactos centrales hidroeléctricas, cambios respecto Plan anterior, errata concesionario embalse, relación presiones Anejo 4 y memoria.
18	CAMB	18/04/2019	Definición masas, medidas depuración, revisión estado, régimen hidrológico, datos volúmenes anuales servidos, datos aportación red fluvial y ríos temporales.
19	Agró	18/04/2019	Cambio climático, presión áridos, masas temporales, presiones HMOC y HHYC, otras presiones, impactos, frecuencia muestreo, vertidos, conducciones, modernización, recuperación de

Nº	Entidad o parte interesada	Fecha de recepción	Principales aspectos temáticos
			costes, análisis económico, participación pública y requerimientos hídricos.
20	Aguas de Alicante	18/04/2019	Eliminar barranco Ovejas, prioridad recursos regenerados, medidas de control intrusión marina y medidas recuperación Vinalopó.
21	Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana (FECOREVA)	17/04/2019	Medidas reutilización, medidas conocimiento aguas subterráneas, seguimiento medidas y valor patrimonial azudes.
22	Ayuntamiento de Ayora	18/04/2019	Delimitación masas de agua subterránea.
23	Confederación Empresarial Comunitat Valenciana (CEV)	18/04/2019	Relación vertidos con riesgo.
24	L'Arquet-Ecologistes en Acció	17/04/2019	Medidas contaminación medidas educación ambiental, seguimiento Aula Natura y seguimiento contaminación Belcaire.
25	SEO/BirdLife	19/04/2019	Mejora participación pública, información zonas protegidas, caudales ecológicos, y análisis económico.
26	Plataforma del río Serpis	20/04/2019	Umbrales azudes, Medidas azudes, Arundo Donax, riesgo hidrológico, clasificación río Serpis, alteración Vernissa, presiones Marjal Safor, impactos, caudales ecológicos, cambio climático, medidas monitorización, presiones subterráneas, contaminación química, frecuencia muestreos, zonas críticas de vigilancia y participación pública.
27	Plataforma Turiaverd	20/04/2019	Trazabilidad información, cambio climático, presión áridos, masas temporales, presiones HMOC y HHYC, otras presiones, impactos, frecuencia muestreo, vertidos, conducciones, modernización, recuperación de costes, análisis económico y participación.
28	El Mijares no se toca. Ecologistas en Acción Gúdar-Javalambre	17/04/2019	Caudales ecológicos, medidas conectividad longitudinal, sanciones, limpiezas, estudios acuíferos, estudios flora y fauna, restauración acequias, revisión concesiones, conectividad, mejora depuración y participación en restauración.
29	Asociación para el desarrollo sostenible de regadíos en La Manchuela	17/04/2019	Revisión de la dotación hídrica para regadío.

Tabla 5. Relación de las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas durante la consulta pública de los Documentos iniciales

7.2. Fase del Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas

En cuanto al segundo hito, con fecha 24 de enero de 2020, fue publicado en el BOE un anuncio que notificaba la apertura del período de consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) correspondiente al ciclo de planificación 2022-2027, pudiendo así las partes o agentes interesados realizar propuestas, observaciones o sugerencias a dichos documentos durante un período de 6 meses. Este plazo fue ampliado finalmente hasta el 30 de octubre de 2020 debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. El documento se pudo consultar en las diferentes delegaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la página web de la Confederación (<http://www.chj.es>), y en la del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (<https://www.miteco.gob.es/>)

Se recibieron un total de 120 Propuestas, Observaciones o Sugerencias (POS), siendo la gran mayoría de ellas entregadas dentro del plazo reglamentario. Una vez procesadas estas POS, se consideró que recogían 989 aportaciones diferentes que son las que se analizaron.

En la tabla siguiente se muestra la relación de POS recibidas y una aproximación no exhaustiva de los principales temas del ETI sobre los que se presentaron sugerencias.

Nº POS	Entidad o parte interesada	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14	T15	Otros
1	Diputación provincial de Alicante	x									x		x	x			x
2	Comunitat General de Regants i Usuaris de Callosa d'en Sarrià	x															
3	Ajuntament d'Alfarrasí								x								
4	Ayuntamiento de Montanejos	x															x
5	Comunidad de regantes de Campo Arcis																x
6	Ayuntamiento de Alcoy															x	
7	Subdirección General para la Protección de la Costa	x	x					x						x			
8	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha																x
9	FENACORE																x
10	Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental - GVA	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		x	x	x	x
11	Ajuntament de L'Alcúdia de Crespins	x															
12	FENACORE																x
13	Servicio Provincial de Teruel Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Gobierno de Aragón	x					x					x	x	x			
14	Consorcio del Paisaje Protegido de la Desembocadura del río Mijares	x															
15	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación - MITERD	x	x	x	x	x		x	x		x			x			x
16	Dariana Isamel Avil Velasquez																x
17	Xúquer Viu	x	x	x													x
18	FENACORE																x
19	FENACORE																x
20	Ayuntamiento de València			x													
21	Associació Centre Excursionista La Madrilla	x	x	x			x				x	x	x				
22	Ayuntamiento de València			x													x
23	FENACORE																x
24	La Unió de Llauradors i Ramaders	x	x	x	x					x		x		x	x	x	
25	FEMEMBALSES (Federación de asociaciones y municipios con centrales hidroeléctricas y embalses)	x											x		x		x
26	Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental - GVA																x
27	Pepe Gil	x	x		x								x				
28	CR de Libros	x	x												x		x
29	USUJ				x												
30	Mancomunidad Canales Taibilla								x								x
31	CR Príncipe España y CGR Los Llanos de Albacete				x		x				x		x				
32	Ajuntament de Silla																x
33	CCOO PV	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
34	CR de Villena										x						
35	CGR de la Vall Uxo	x															x
36	Ayuntamiento de Alcanar																x
37	CR de San Cristobal										x						

Nº POS	Entidad o parte interesada	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14	T15	Otros
38	CR de la Huerta y Partidas de Villena										x						
39	Junta de Aguas de la Plana	x			x				x				x			x	
40	CGR Riegos de Levante Margen Izquierda														x		x
41	Consorci Riu Millars	x	x								x						x
42	CR del Pinar Alto										x						
43	CGR del Alto Vinalopó	x									x						
44	Ayuntamiento de Villena										x						
45	Sindicato Central de Aguas del Río Mijares	x			x				x				x			x	
46	Ayuntamiento de Pego	x		x						x	x					x	
47	Federación de Comunidades de Regantes Comunitat Valenciana	x				x	x		x	x	x		x		x	x	x
48	Federación de Comunidades de Regantes Comunitat Valenciana	x													x		
49	Fundación Nueva Cultura del Agua	x	x	x	x			x			x		x	x	x	x	
50	Asoc. Para la Conservación Ecosistemas Manchuela	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
51	CR del Valle de Benejama	x								x							x
52	Instituto Geológico y Minero de España	x		x	x				x		x			x			x
53	Dirección General del Agua- GVA					x	x	x	x	x	x		x				
54	Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense S.A.																x
55	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha										x		x				
56	Naturgy Generación SLU	x												x			
57	Miguel Jover Cerdá			x													x
58	FENACORE	x															
59	Ajuntament de la Vila Reial de Benigànim						x										
60	Iberdrola Generación S.A	x		x											x		x
61	Ajuntament d’Oliva	x		x						x	x					x	
62	USUJ	x															
63	FENACORE														x		
64	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante	x	x		x	x		x		x	x	x	x				
65	Consorci Consell de L’Horta de València									x							
66	Comunidad de Regantes de Ulldecona	x															x
67	Comunidad Pescadores El Palmar			x													x
68	USUJ									x							
69	Acequia Real del Júcar									x							
70	UGT País Valencià	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
71	J.C. U. del Vinalopó, L’Alacantí y C.A. de la Marina Baja	x		x						x	x	x	x	x	x		
72	Junta Central de Usuarios de la Mancha Oriental	x	x	x				x	x	x		x	x	x	x	x	x
73	Instituto Aragonés del Agua	x	x		x	x	x		x			x	x	x	x	x	x
74	Asociación en Defensa del Piragüismo y de los usos recreativos del Agua																x
75	Aguas de las Cuencas Mediterráneas			x										x			
76	Comunidad de Regantes Bazalote La Herrera	x															
77	Aguas Municipales de Alicante EM						x	x					x				
78	Comunidad de Regantes Pozos de la Serretilla	x															x
79	Federación Castellano-Manchega de Piragüismo																x
80	Diputación de Alicante	x			x	x	x		x		x		x		x		x
81	Consortio de Aguas de la Marina Baja	x							x		x		x		x	x	
82	Acció Ecològista Agró	x	x	x	x	x		x	x	x	x						x
83	Asociación de Amigos de los Humedales del Sur de Alicante		x				x										x
84	Colla Ecològista La Carrasca		x						x								
85	Federación de Áridos		x								x						x
86	Asociación de Fabricantes de Áridos		x								x					x	x
87	Real Federación Española de Piragüismo																x
88	Perforaciones y Sondeos CB																x
89	Antonio Pastor López	x	x														

Nº POS	Entidad o parte interesada	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14	T15	Otros
90	J.C. U. de la masa de Agua Subterránea Requena-Utiel	x			x						x	x	x	x			x
91	A.Vecinos Gran Vía Sur-Puerto Avanza																x
92	C.R.Riegos del Río Alcoy	x	x														x
93	Asociación de Vecinos y Vecinas de Nazaret		x														
94	Xúquer Viu				x				x	x	x						x
95	Asociación Española de Hidrogeólogos, Asociación Internacional de Hidrogeólogos (grupo español) y Club del Agua Subterránea.				x	x		x	x	x	x	x					
96	USUJ			x													
97	Compromís per Sagunt	x	x		x								x				
98	Xúquer Viu	x	x														
99	Ayuntamiento de Sagunt	x	x		x								x				
100	Diputación de Cuenca	x	x		x	x	x	x							x		x
101	Cooperativas Agro-alimentarias				x		x				x			x	x		
102	Ecologistes en acció del País Valencià	x	x	x	x				x	x	x					x	x
103	Oficina Española del Cambio Climático													x			
104	D.G. de Ordenación de Pesca y Agricultura	x	x											x			x
105	Grupo Popular Ayuntamiento de Sagunt												x				x
106	Ayuntamiento de Altea	x	x				x										
107	Intersindical Valenciana	x	x	x	x				x	x	x					x	x
108	Seo BirdLife	x	x	x						x			x			x	x
29	USUJ									x							
110	Diputación de Castellón								x								
111	Diputación de Castellón								x				x				x
112	Plataforma del Serpis	x	x		x	x	x						x				x
113	AEMS-Ríos con Vida	x	x				x				x						x
114	Associació Centre Excursionista La Madrilla	x															
115	Diputación de Cuenca	x	x		x	x	x		x		x				x		
116	Asociación Nacional de Empresas de Perforación																x
117	Fundación Nueva Cultura del Agua	x		x	x						x		x		x	x	x
118	CUAS Rus-Valdelobos										x						x
119	Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	x			x	x	x			x	x		x	x	x	x	x
120	Ayuntamiento de Yecla																x

Tabla 6. Relación de propuestas, observaciones y sugerencias recibidas.

Con el objetivo realizar una primera aproximación a las POS recibidas durante la fase de consulta pública del EpTI, se realizó una labor de sistematización de la información, basada en varias fases de trabajo. La primera de ellas, consistió en organizar y contabilizar las POS según el tipo de entidad que las realizaba y a continuación contabilizar el número total de aportaciones realizadas por cada entidad, contabilizándose un total de 989 aportaciones recibidas. En figura siguiente se muestra un resumen del tipo de entidades que presentaron alguna aportación.

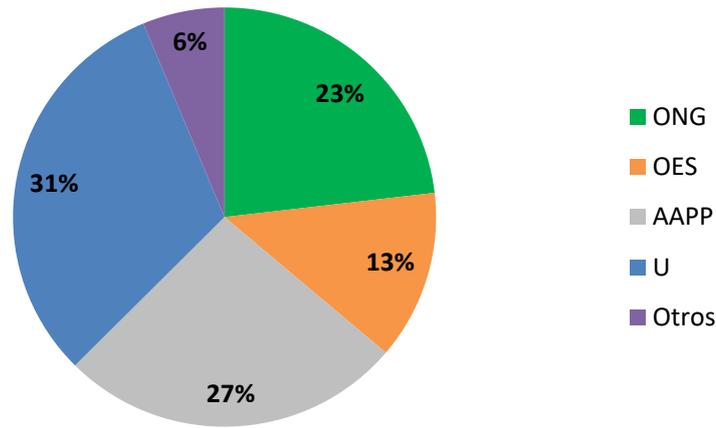


Figura 45. Porcentaje de aportaciones recibidas por tipo de entidad

Se observa los usuarios fueron los que mayor número de aportaciones realizaron con un 31% del total, seguidos de las administraciones públicas y de las ONG con un 27% y 23% respectivamente.

La segunda fase consiste en relacionar cada uno de los temas y aspectos de las aportaciones recibidas con los diferentes apartados temáticos más relevantes y significantes del proceso de planificación hidrológica. Se identificaron 15 grupos temáticos correspondientes a los 15 temas importantes del EpTI, más un último apartado denominado “Otros” para aspectos que no tenían que ver con el propio EpTI sometido a consulta pública.

En la figura siguiente, se muestra la distribución de aportaciones a cada uno de los temas importantes. Se observa que el “Tema 1. Implantación del régimen de caudales ecológicos y requerimientos hídricos de lagos y zonas húmedas” es el que recibió, claramente, más aportaciones y que también hay un volumen considerable de aportaciones que no tenían que ver con ninguno de los temas sometidos a consulta pública.

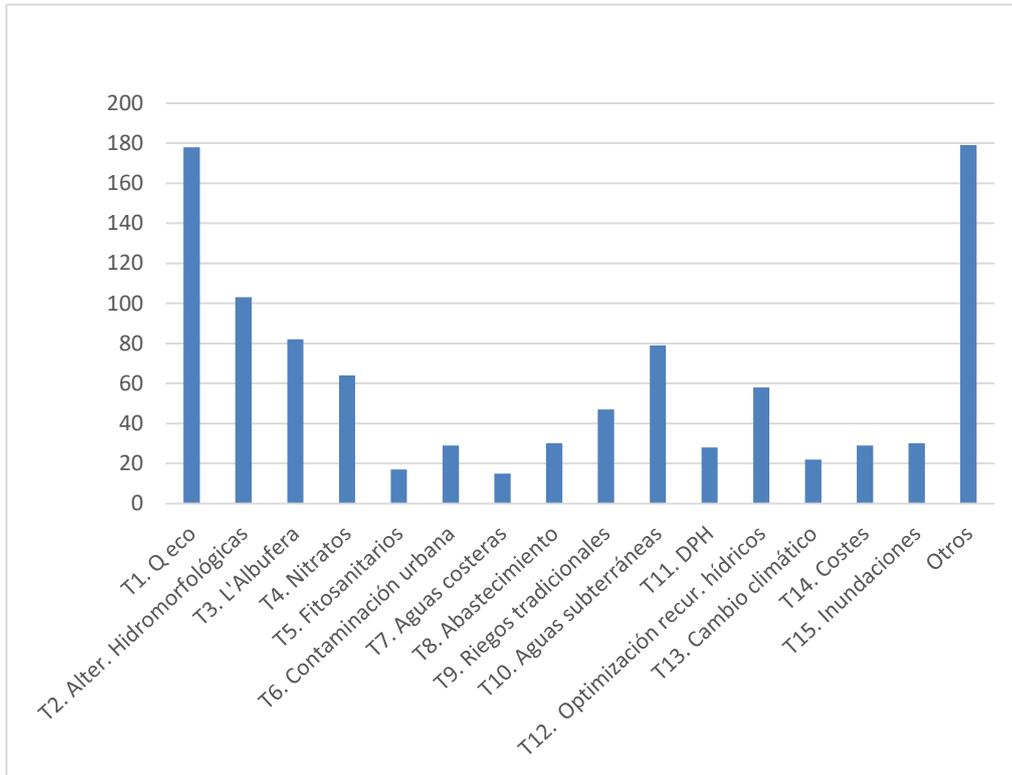


Figura 46. Número de aportaciones recibidas por tema importante

Seguidamente, en una tercera fase se procedió a diagnosticar, argumentar y justificar la consideración de las distintas aportaciones recibidas.

Resultado del trabajo realizado durante la fase de diagnóstico, cuatro fueron los grupos o estadios en los que quedó basada la consideración de las aportaciones. En la figura siguiente se refleja de forma sintética porcentaje de aportaciones identificadas y su consideración teniendo en cuenta lo siguiente:

- Aportaciones que se han atendido totalmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones (indicadas en la tabla en color verde).
- Aportaciones que se han atendido parcialmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones (indicadas en la tabla en color amarillo).
- Aportaciones que no han sido atendidas (indicadas en la tabla en color rojo).
- Aportaciones que superan los objetivos del EpTI (indicadas en la tabla en color gris).

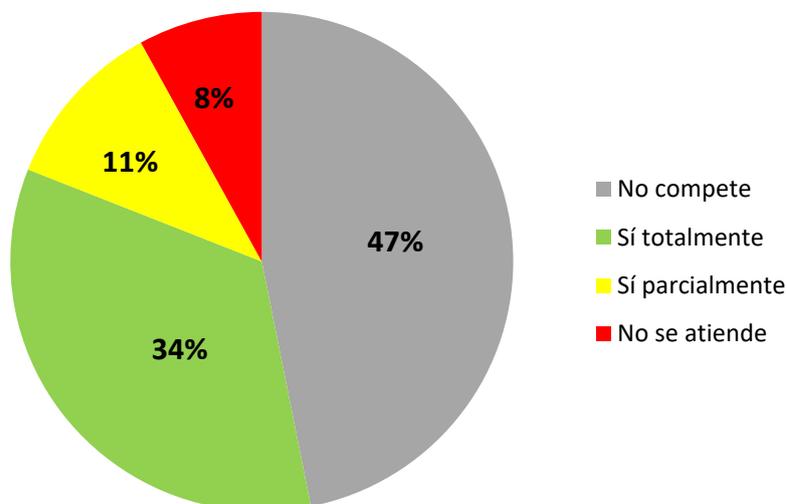


Figura 47. Porcentaje de tratamiento realizado a las aportaciones recibidas

Se observa que se atendieron total o parcialmente un 45 % de las aportaciones realizadas, que un 47 % de las aportaciones superaban los objetivos de la consulta pública del ETI y que no se pudieron atender el 8% restante. Comentar que de las aportaciones que exceden de los objetivos del ETI pueden dividirse principalmente en dos grupos: las que se referían a cuestiones que no son propias de la planificación hidrológica y las que se referían a cuestiones que deben ser tratadas en el Plan Hidrológico y no en el ETI. Entre las primeras destacan sugerencias de cambios normativos, cuestiones relativas a la recuperación de costes o asuntos que son propios de otras unidades de esta Confederación Hidrográfica del Júcar o incluso de otras administraciones. Entre las segundas se incluyen cuestiones relativas a la determinación de asignaciones y reservas, así como aportaciones relacionadas con el programa de medidas o el contenido normativo del Plan Hidrológico.

Una vez finalizado el período de consulta pública y recogidas las propuestas, observaciones y sugerencias correspondientes, el Organismo de cuenca elaboró el “Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes (ETI) del tercer ciclo de planificación: 2022-2027”, dónde se justificó en qué medida las POS recibidas se tomaron en consideración. Dicho informe está disponible en la página electrónica del Organismo (www.chj.es) y da respuesta al artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

Además, en este tercer ciclo de planificación, también se ha elaborado el “Informe sobre el proceso de participación activa del Esquema provisional de Temas importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica (2022-2027)” que, además de incluir el análisis de las mesas territoriales, también recoge un resumen de los resultados de la encuesta sobre el grado de acuerdo con el EpTI de la Demarcación Hidrográfica del Júcar que

estuvo activa durante todo el período de consulta pública formal. Este informe también está disponible en la página web del Organismo (CHJ, 2020c).

7.2.1. Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación

7.2.1.1. La Junta de Gobierno

Durante la sesión de la Junta de gobierno de la CHJ, de fecha 22 de diciembre de 2020, se remite una propuesta de informe del Consejo de Agua de la cuenca sobre el ETI en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, apartado d, del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en cuanto a la preparación de los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la Demarcación. Durante la sesión, los asistentes de la Junta dieron el visto bueno a la versión del documento.

7.2.1.2. El Consejo de Agua de la Demarcación

Con fecha 23 de diciembre del 2020, los asistentes del Consejo de Agua de la Demarcación informaron el Esquema provisional del Temas Importantes (EpTI) de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

7.3. Fase del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca

En cuanto al tercer hito, con fecha 22 de junio de 2021, fue publicado en el BOE un anuncio que notificaba la apertura del período de consulta pública del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, correspondiente al ciclo de planificación 2022-2027, pudiendo así las partes o agentes interesados realizar propuestas, observaciones o sugerencias a dichos documentos durante un período de 6 meses. El documento también se pudo consultar en las diferentes delegaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la página web de la Confederación (<http://www.chj.es>), y en la del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (<https://www.miteco.gob.es/>)

Se recibieron un total de 277 Propuestas, Observaciones o Sugerencias (POS), siendo la gran mayoría de ellas entregadas dentro del plazo reglamentario. Una vez procesadas estas POS, se consideró que recogían 2.963 aportaciones diferentes que son las que se analizaron.

Con el objetivo realizar una primera aproximación a las POS recibidas durante la fase de consulta pública del Proyecto de Plan Hidrológico, se realizó una labor de sistematización de la información, basada en varias fases de trabajo. La primera de ellas, consistió en organizar y contabilizar las POS según el tipo de entidad que las realizaba y a continuación determinar el número total de aportaciones realizadas por

cada entidad. En figura siguiente se muestra un resumen del tipo de entidades que presentaron alguna aportación.

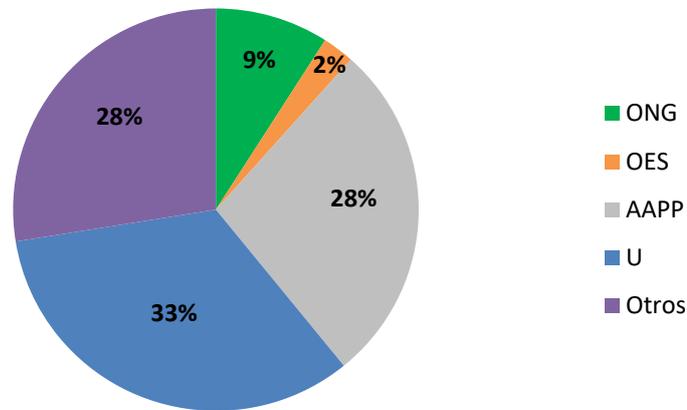


Figura 48. Porcentaje de aportaciones recibidas por tipo de entidad

Se observa que los usuarios han sido los que mayor número de aportaciones han realizado con un 33% del total, seguidos de las administraciones pública y las ONG con un 27% y 9% respectivamente.

La segunda fase consiste en relacionar cada uno de los temas y aspectos de las aportaciones recibidas con los diferentes apartados temáticos más relevantes y significantes del proceso de planificación hidrológica. Se han identificado 12 grupos temáticos, más un último apartado denominado “Otros” para aspectos que no tenían que ver con el propio Plan sometido a consulta pública.

En la figura siguiente, se muestra la distribución de aportaciones a cada uno de los grupos temáticos. Se observa que los temas que más aportaciones han recibido son el Programa de Medidas, los caudales ecológicos y las asignaciones y reservas.

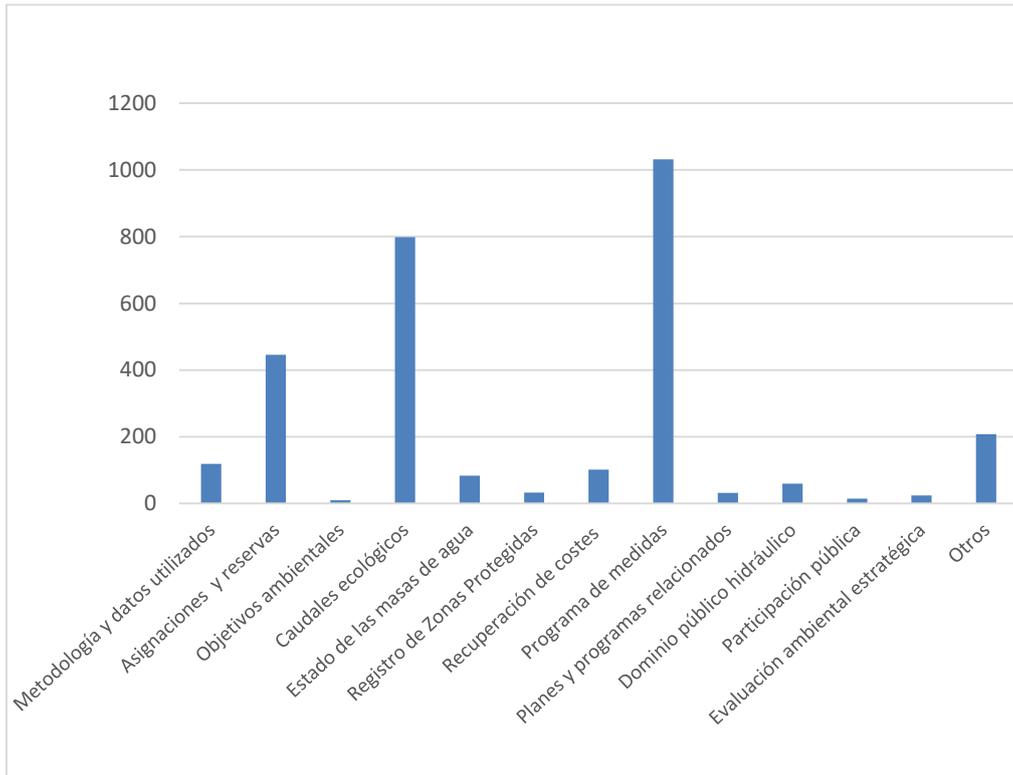


Figura 49. Número de aportaciones recibidas por grupo temático

Seguidamente, en una tercera fase se procedió a diagnosticar, argumentar y justificar la consideración de las distintas aportaciones recibidas.

Resultado del trabajo realizado durante la fase de diagnóstico, cuatro han sido los grupos o estadios en los que ha quedado basada la consideración de las aportaciones. En el gráfico siguiente se refleja de forma sintética el número total de aportaciones identificadas y su consideración en el presente informe teniendo en cuenta que:

- Aportaciones que se han atendido totalmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones (indicadas en gráfico en color verde).
- Aportaciones que se han atendido parcialmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones (indicadas en el gráfico en color amarillo).
- Aportaciones que no han sido atendidas (indicadas en el gráfico en color rojo).
- Aportaciones que superan los objetivos del Plan Hidrológico (indicadas en el gráfico en color gris).

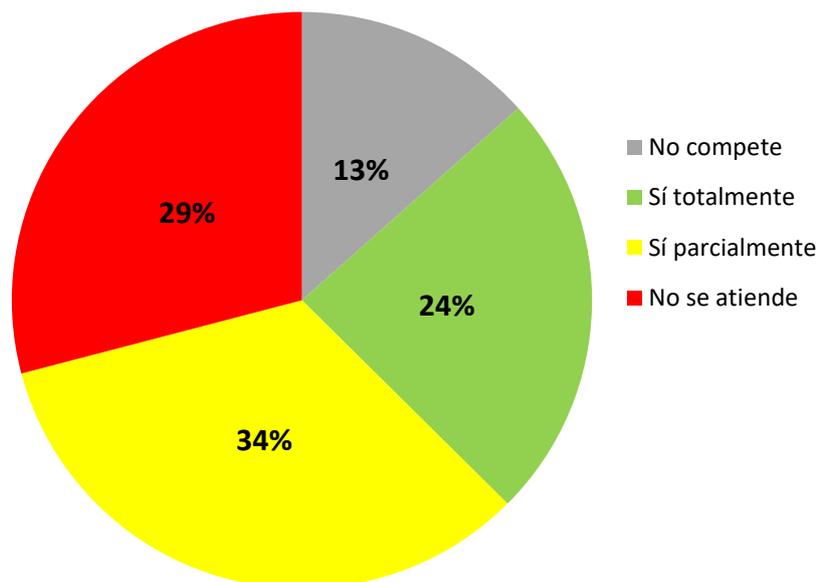


Figura 50. Porcentaje de tratamiento realizado a las aportaciones recibidas

Se observa que se atendieron total o parcialmente un 58 % de las aportaciones realizadas, que un 13 % de las aportaciones superan los objetivos de la consulta pública del Plan Hidrológico y que no se han podido atender el 29% restante. Entre las aportaciones que exceden de los objetivos del Plan Hidrológico se pueden citar las propuestas de modificación de otros textos normativos, la modificación o supresión del proceso de consulta pública, la determinación del régimen competencial y de ejecución de determinadas obras hidráulicas, la definición del régimen económico-financiero, la incorporación al programa de medidas de actuaciones con objetivos no relacionados con la planificación hidrológica, la asunción de objetivos recogidos en otros planes sectoriales o la solicitud de derecho a indemnización por la implantación del régimen de caudales ecológicos.

Una vez finalizado el período de consulta pública y recogidas las propuestas, observaciones y sugerencias correspondientes, el Organismo de cuenca elaboró el “Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027”, dónde se justificó en qué medida las POS recibidas se tomaron en consideración. Dicho informe está disponible en la página electrónica del Organismo (www.chj.es) y da respuesta al artículo 80 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

7.3.1. Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación

7.3.1.1. La Junta de Gobierno

Durante la sesión de la Junta de gobierno de la CHJ, de fecha 29 de marzo de 2022, se remite una propuesta de informe del Consejo de Agua de la Demarcación sobre el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, dando

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, apartado d, del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en cuanto a la preparación de los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la Demarcación. Durante la sesión, los asistentes de la Junta dieron el visto bueno a la versión del documento.

7.3.1.2. El Consejo de Agua de la Demarcación

Está previsto que en abril de 2022 los asistentes del Consejo de Agua de la Demarcación emitan informe referido al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

7.3.1.3. El Comité de Autoridades Competentes

Está previsto que en abril de 2022 los miembros del Comité de Autoridades Competentes puedan dar su conformidad sobre el Programa de Medidas del Plan Hidrológico en su correspondiente ámbito competencial tal y como establece el artículo 80 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

8. Referencias

CHJ, 2019a. Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta. Disponible en web: www.chj.es

CHJ, 2019b. Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias a los documentos iniciales del tercer ciclo de la planificación hidrológica (2021–2027). Disponible en web: www.chj.es

CHJ, 2020a. Esquema de temas importantes del tercer ciclo de Planificación Hidrológica: 2022-2027. Disponible en web: www.chj.es

CHJ, 2020b. Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica (2022–2027). Disponible en web: www.chj.es

CHJ, 2020c. Informe sobre el proceso de participación activa del Esquema de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica (2022–2027). Disponible en web: www.chj.es

ANEJO 11 – APÉNDICE 1

**PROCESO DE ESCUCHA ACTIVA:
RESUMEN DE LAS PERCEPCIONES
SOCIALES ALREDEDOR DEL RÍO
MIJARES**

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

**PROCESO DE ESCUCHA ACTIVA:
RESUMEN DE LAS PERCEPCIONES SOCIALES
ALREDEDOR DEL RÍO MIJARES.**

PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JÚCAR

noviembre y diciembre 2021

En este documento no se reflejan las opiniones de responsables o técnicos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, su contenido es responsabilidad de la asistencia técnica que lo ha elaborado. El objetivo del documento es el de recopilar, resumir y ordenar las opiniones escuchadas a un grupo diverso y heterogéneo de 57 personas relacionadas con el río Mijares y el territorio que conforma su cuenca.

ÍNDICE

CAPÍTULOS/NUMERALES	PÁG.
I. CONTEXTO, NOTAS PREVIAS	3
II. LA IMAGEN DE LA CHJ EN EL TERRITORIO, EL III PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA 2022-27 EN EL MIJARES (III PHJ), EL PROCESO DE ESCUCHA.	7
III. IDEAS FUERZA, VALORES Y DIAGNÓSTICO COMÚN	10
IV. TEMAS QUE SUSCITAN PREOCUPACIÓN E INTERÉS	13
V. PUNTOS GEOGRÁFICOS DE DEBATE E INTERÉS	19
EPILOGO: NOTAS SOBRE LA VISIÓN DE GENERO	28
Relación de entrevistas realizadas para el Proceso de Escucha Activa en el Mijares (PHJ 2022-27)	30

I. CONTEXTO, NOTAS PREVIAS.

El presente documento recoge los resultados de un proceso de escucha activa en el entorno del río Mijares, efectuado como encargo de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en el marco del proceso de participación pública para la elaboración del Plan Hidrológico del Júcar 2022/27 correspondiente al tercer ciclo de planificación (III PHJ). Los trabajos se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2021, y consistieron en 36 entrevistas abiertas, a una selección de actores diversos. Estos actores representaban una pequeña muestra de la diversidad de intereses y visiones presentes en este territorio. Este proceso, se configura como un complemento al proceso general de participación pública y la consulta pública de los documentos borradores del plan de III ciclo, y en ningún momento pretende sustituir al proceso general de consulta.

Lo primero es agradecer a cada una de las 57 personas que han participado, en las 36 entrevistas de este proceso de escucha activa por el tiempo que dedicaron a expresar sus opiniones y a compartir experiencias, visiones, opiniones y vivencias sobre el río Mijares. Sin su generoso aporte, este ejercicio de escucha no hubiera sido posible. Un buen número de las citas fueron colectivas y en las seis primeras participaron nueve técnicas/os de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ). Al final de este documento puede encontrarse la relación de personas que participaron en las entrevistas.

Sin duda, un indicador del interés social y del compromiso existente con una mejora ambiental, social, económica de los territorios, comunidades, ecosistemas y de la gestión de los recursos hídricos del río Mijares, fue la propia duración de las entrevistas. En conjunto, han supuesto un total de casi 60 horas de escucha (3590 minutos) con entrevistas con una duración media de una hora y cuarenta minutos.

Las razones y los elementos que definen este ejercicio de participación están claramente señalados en el correo que se envió desde la Oficina de Planificación (OPH) de la CHJ a cada una de las personas y/o organizaciones que fueron entrevistadas, y en el que textualmente se decía:

“En la Confederación Hidrográfica del Júcar, en el marco del Plan Hidrológico 2022-2027, queremos seguir profundizando en los procesos participativos. Además de los talleres ya realizados durante el período de consulta pública del proyecto de plan, en el sistema Mijares hemos querido salir a los campos, pueblos y ciudades de la cuenca para asegurarnos de seguir escuchando el diagnóstico, las preocupaciones y propuestas de una muestra de la diversidad de actores sociales clave de la zona.

Para ello, durante los meses de noviembre y diciembre, técnicos especializados se pondrán en comunicación con ustedes solicitándoles una cita. A los técnicos, les hemos pedido que les escuchen con atención, de manera confidencial, con la mayor neutralidad, sin guion preestablecido y desde el respeto a las diferentes formas de entender y vivir en el territorio del río Mijares. Para la Confederación, las opiniones del conjunto de todas/os ustedes son muy importantes, por lo que les solicitamos el favor de que faciliten las entrevistas que se harán en donde ustedes decidan”.

En todo momento, la asistencia técnica, hemos tenido en mente que este documento no trata de expresar las ideas o visiones de un técnico externo (los entrevistadores). Es un ejercicio de escucha activa de las opiniones expresadas por mujeres y hombres que en su conjunto conforman una muestra a escala (por tanto, esquemática e incompleta) de la diversidad de planteamientos y visiones, con perfiles tan disímiles como los que pueden verse en el listado de entrevistadas/os.

Tal como pidió la CHJ, las entrevistas no estuvieron basadas en un cuestionario preestablecido, este hubiera significado un primer filtro que hubiera constreñido y reducido, desde el principio, la amplitud de los temas de interés de las personas que fueron entrevistadas. Las preguntas principalmente tenían como motivación asegurar que se había entendido bien las respuestas por los entrevistadores, evitando sobreentendidos que se trasladaran equívocamente al informe final, y fueron, en todo lo posible, abiertas y exentas de matices o prejuicios por parte de los entrevistadores. El centro de cada una de las entrevistas fue la persona entrevistada y sus aportes, de manera que cada una de ellas dirigió la conversación.

Los conceptos o valores guía de las entrevistas, también a la hora de redactar este documento, fueron:

- **Igualdad:** todas las opiniones tienen el mismo valor, independientemente de quien fuera la persona o grupos escuchados. No se ha utilizado en ningún momento principios jerárquicos ni ponderaciones sobre la importancia de una u otra opinión (salvo la reiteración de una idea por distintos actores clave)
- **Respeto:** a la diversidad de opiniones y visiones, sin juzgar a ninguna de las expresiones o manifestaciones que se escucharon.
- **Transparencia:** todas las personas entrevistadas sabían el porqué y el paraqué de este proceso de participación.

De acuerdo con las instrucciones de la CHJ, ante cada una de las personas o grupos entrevistados se adquirió el compromiso de recopilar y sintetizar su percepción social, salvaguardando la confidencialidad de la autoría de las opiniones personales, observando la mayor neutralidad posible, exenta de juicios, para de esa manera identificar cuáles son los patrones comunes, ideas fuerza o elementos centrales que la diversidad de actores perciben e identifican respecto al río Mijares y su territorio. Consecuentemente con lo solicitado, este informe busca enfocar la mirada en “**QUÉ** se ha escuchado” y se deje de lado “**DE QUIÉN** se ha escuchado”.

Para ello, la asistencia técnica ha buceado en las entrevistas y triangulado la información, hasta encontrar un número de patrones comunes, ideas fuerza o elementos centrales, que permitan organizar y hacer más comprensible el/los “discurso/s” o “relato/s” colectivos de una muestra diversa de personas. Por tanto, en este documento se pretende detectar aquellos temas que suscitan las preocupaciones, anhelos, desvelos y aspiraciones sobre la situación actual y el futuro del río Mijares, su territorio y la sociedad que lo conforma.

Es bueno señalar y anticipar que en un ejercicio de Escucha Activa se recoge la percepción social de cuáles son los problemas que en este momento preocupan. Lo cual está muy lejos de pretender ser un listado de todos los problemas que *objetivamente* tienen sus habitantes.

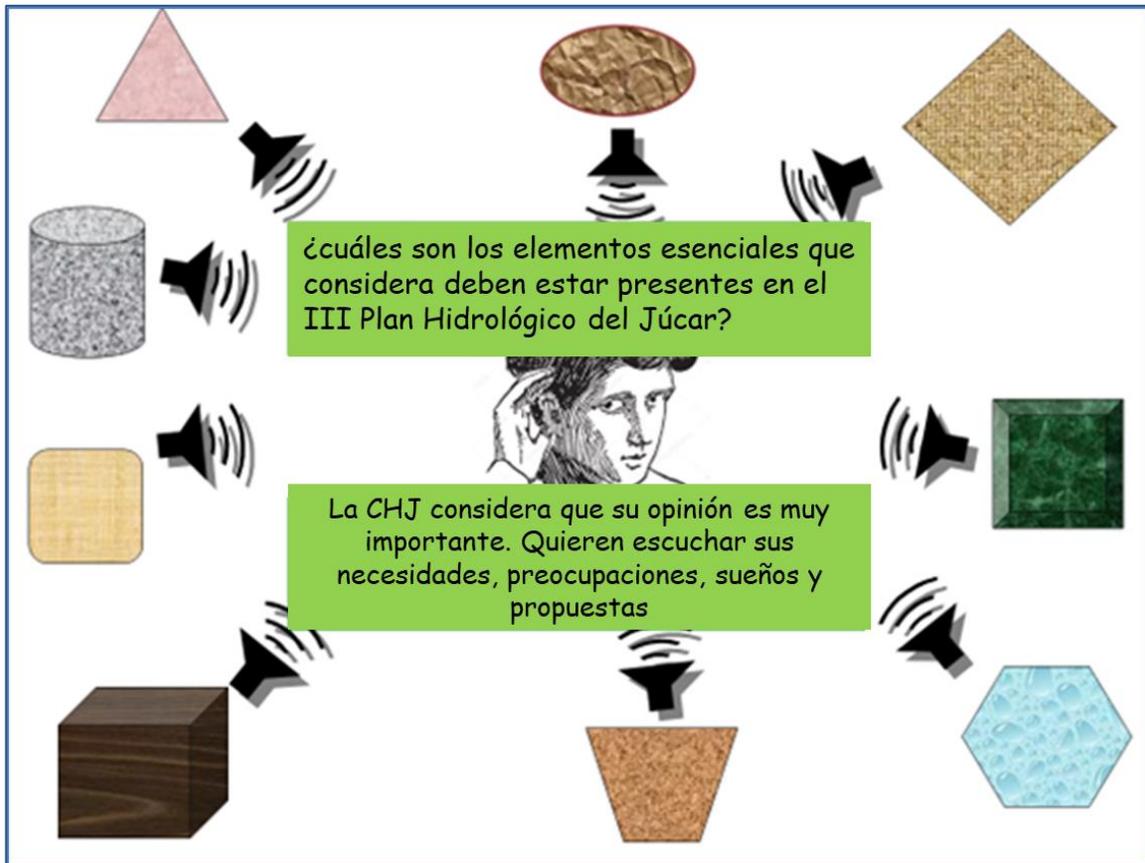
Cuando se lea este documento es imprescindible tener en mente que se está reflejando las percepciones (correctas o equivocadas, fundadas o infundadas) de una muestra de personas y grupos que viven y se manifiestan únicamente sobre el río Mijares. En ningún caso ha sido objetivo de la asistencia técnica refutar o avalar lo escuchado. Y recomendamos que lo escuchado en el Mijares (con una corta extensión en referencia hacia el río Belcaire) no se extrapole a otras localizaciones, como el río Turia, el Vinalopó o a toda la demarcación del Júcar.

En el documento se recogen una serie de frases textuales (o casi textuales, reduciéndolas) que ilustran cada apartado. Hay que considerar que son un corto número de las recopiladas en las entrevistas. La lista es muchísimo más larga. Vuelve a ser una muestra a escala de lo escuchado.

Las 30 entrevistas de actores claves de la cuenca (además de las 6 realizadas con funcionarias y técnicos de la CHJ) fueron seleccionadas por la CHJ y la asistencia técnica en función de tres variables: tipología de actor clave en la que se enmarcaba, zona de la cuenca en la que vivía o trabajaba, zonas emblemáticas de la cuenca en función de los temas importantes identificados a lo largo del proceso de elaboración del PHJ de III ciclo y el propio conocimiento que la Confederación tiene sobre el territorio y las opiniones que tienen las comunidades que lo habitan. Debe remarcar de nuevo que la selección procuró, en todo momento, incluir un amplio rango de perfiles de actores de forma que se pueda obtener una muestra de las percepciones existentes en torno al río y su gestión. Para su realización, la asistencia técnica se desplazó por un tiempo a las localizaciones del sistema Mijares, desde las que poder acudir al lugar indicado por cada entrevistado.

Además del cambio de formato (de sesiones presenciales abiertas o remisión de escritos con observaciones al plan), representa un cambio cualitativo en la información recogida. Los interlocutores tienen la oportunidad de explicar en profundidad, con detenimiento y matices sus opiniones.

Al final de cada capítulo encontrarán una diapositiva con los grandes titulares del mismo, es una manera de resumir en pocas palabras (o en una imagen) los temas tratados.



II. LA IMAGEN DE LA CHJ EN EL TERRITORIO, EL III PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA 2022-27 EN EL MIJARES (III PH Mijares), Y EL PROCESO DE ESCUCHA.

Repasando las notas de las entrevistas hay una importante cantidad de expresiones de los distintos grupos y personas sobre la imagen que tienen de la propia CHJ, en menor medida sobre el borrador del Plan Hidrológico de tercer ciclo (III PHJ), que está en periodo de información pública, y bastantes comentarios respecto a la iniciativa de la CHJ de salir a escuchar de una manera más sistemática.

1. La imagen de la CHJ entre los entrevistados

Para una gran mayoría de entrevistados la imagen que se han construido de la CHJ es fundamentalmente (por la reiteración de estos adjetivos): "Distante", "Burocrática", "Anclada en el pasado" y "sancionadora".

Esta crítica se hace más evidente en la medida que los actores claves se van alejando de la desembocadura del Mijares, o visto de otra manera, en la parte baja del Mijares hay un dialogo más intenso y posiblemente mayor conocimiento de la CHJ. Esa imagen empeora hacia la cabecera, al punto en el que se han escuchado diferentes expresiones que se podrían resumir en la frase escuchada: "Teruel tampoco existe para la CHJ".

Y esta imagen de la CHJ se ve reflejada en una larga serie de críticas hacia la figura y labor de la guardería fluvial, al ser la faceta más visible de la actuación de la confederación. Es foco de atención y preocupación para una gran mayoría de las personas entrevistadas en la cuenca media y alta, no así en la baja.

"Tenemos miedo al guarda fluvial"; "solo se rigen por el reglamento, sin usar el sentido común a la hora de relacionarse con nosotros"; "¿Te puedes creer que por sacar unas cañas del río para tu huerta o hacer leña con un tronco de árbol arrastrado por la última crecida, que está taponando un puente, te caiga una multa?"

En varios casos y de manera espontánea las críticas a la CHJ fueron matizadas o contextualizadas respecto a la información que disponían de otras cuencas o demarcaciones hidrográficas.

"Y menos mal que estamos muy lejos de lo que escuchas de compañeros de la Cuenca XXXXXX y de la YYYYYY"

"Para nosotros es mucho más fácil intercambiar información y coordinar acciones, con la CHJ, que con la CHXXX" (incluía a la guardería fluvial)

2. El borrador de III Plan Hidrológico de cuenca

Sobre el texto del Borrador del III PHJ se manifestaron distintos entrevistados que venían a señalar que el mismo es considerado como muy **técnico**, en un lenguaje **tecnocrático** que lo hace poco comprensible y atractivo para su lectura¹.

Hubo una opinión que cuestionaba para que "¿Para qué hacer un III PHJ si solo se ha cumplido un 10% del II PH?".

3. El propio proceso de escucha activa de la CHJ

La iniciativa de la CHJ de realizar una escucha ha sido muy bien recibida por la mayoría de personas y grupos que fueron seleccionados. Solo con dos personas del listado inicial no se pudo concretar la cita (fueron sustituidas por personas o grupos de similar tipología de actores). Entre las frases que se pudieron escuchar, hay varias que con matices vienen a decir:

"Ya era hora que la CHJ viniera al territorio, claro que nos interesa"

"Esto es mejor que ir a las reuniones en XXXXXXX, allí es ir a nada ... En esas reuniones no hay una escucha real ... no hay tiempo y quienes escuchamos somos nosotros"

Incluso dentro de quienes mostraron al inicio de las entrevistas abiertas dudas sobre la efectividad de esta acción de participación, acabaron reafirmando la conveniencia y pertinencia de la iniciativa de la CHJ.

Algunos de los entrevistados (incluidos técnicos/os de la misma CHJ) hicieron consideraciones de futuro:

"Para mi, esto más que el final de la participación del III ciclo, es el principio del IV"

"La planificación debe tener en consideración los tiempos, no podemos tratar temas tan importantes al final (refiriéndose al borrador del III PHJ). A ver si en adelante empiezan por escucharnos y con más tiempo"

"Está muy bien que nos escuchen, pero ¿de que sirve que lo hagan al final?, ¿acaso esto va a cambiar el Plan que ya tienen publicado?"

En varias de las entrevistas pidieron de manera expresa a la CHJ que los resultados de la escucha sean públicos: "que nos lo devuelvan".

4. La importancia de la CHJ para la sociedad del Mijares

Las críticas, que son formas de expresar propuestas, denotan la importancia que tiene la CHJ, con sus responsabilidades y competencias, en la vida cotidiana de la gente en el territorio. Incluso en algunos casos se preguntó explícitamente sobre este particular y que lo pusieran en contexto.

¹ Singularmente en Olba se pudo constatar que personas que están en posiciones muy distintas sobre el futuro de la presa de los Toranes, sí que se habían leído el borrador, tenían opinión formada sobre el mismo y estructuraron su participación alrededor de puntos precisos del borrador del III PHJ.

"Mira, para estos pueblos que vivimos metidos en el río, la CHJ es tan importante como la Diputación XXXX o el gobierno autonómico YYYY"

O de manera espontánea

"Necesitamos poder trabajar con la Confederación, sin ella hay proyectos que no podemos desarrollar, se mueren".

IMAGEN CHJ, III PH Y ESCUCHA ACTIVA

LA IMAGEN DE CHJ EN EL TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> Distante, burocrática, sancionadora, anclada en el pasado "Teruel tampoco existe para la CHJ" Guardería fluvial: temor y "falta de sentido común"
EL III PH DE CUENCA 2022-27	<ul style="list-style-type: none"> Documento técnico y tecnocrático Difícil de leer y poco atractivo para ser leído El especial caso de Olba, unas y otros sí se lo han leído ¿Para qué un III PH si no se realizado el 90% del II?
EL PROCESO DE ESCUCHA ACTIVA DE LA CHJ	<ul style="list-style-type: none"> Coincidencia con la CHJ: cambiar la metodología común, "quienes escuchábamos éramos nosotros" De la duda inicial a la satisfacción por sentirse escuchada Escucha activa como inicio del IV ciclo del JUCAR, con más tiempo y recursos Devolución de los resultados como petición
LA IMPORTANCIA DE LA CHJ PARA LA SOCIEDAD DEL MIJARES	<ul style="list-style-type: none"> Básica para los pueblos que vivimos en el cauce Necesidad de coordinar para desarrollar proyectos propios

III. IDEAS FUERZA, VALORES Y DIAGNÓSTICO COMÚN

1. Un diagnóstico

De la relectura de las notas recopiladas se desprende un diagnóstico común que muchas veces no se expresa explícitamente o solo lo hace en alguno de sus componentes. Sumando estos componentes se podría proponer como punto de partida una idea general de la situación actual en el Mijares que se expresaría de la manera siguiente:

La sociedad que ocupa el territorio de la cuenca del Mijares tiene la percepción de vivir un momento de cambio necesario, que se manifiesta en una inquietud social sobre la cantidad y/o calidad del agua disponible respecto a los usos deseados que son más amplios que los históricamente considerados como principales. Este momento de cambio también implica la necesidad urgente de recuperar, además de conservar, ecosistemas y especies amenazados vinculados a este territorio. Tarea para cual es necesario incorporar nuevos actores sociales e implicar a la sociedad como conjunto, sin exclusión o jerarquías ya que es un bien común vital en su sentido más literal. La sensación dominante es que para conseguirlo son impostergables cambios en la forma de planificar y gestionar el recurso, el ecosistema y la forma de interrelacionarse los actores clave. Especialmente cuando está socialmente asentada la percepción de que en el futuro inmediato la situación puede empeorar por el Cambio Climático y que algunos los conflictos locales alrededor del agua están escalando.

Lo anterior está acompañado con las consideraciones de que la CHJ a través del III ciclo de planificación está inmersa en un esfuerzo de complejidad creciente, que no se puede postergar un profundo cambio que ya era necesario desde hace mucho tiempo y que para ello la CHJ no cuenta con suficientes recursos humanos y financieros.

Las mujeres y hombres que comparten este diagnóstico, en sus entrevistas han proporcionado de manera reiterada, y en este caso explícita, una serie de valores que deberían acompañar la acción de la CHJ en el Mijares.

2. Equilibrio (balance, justicia, derechos)

Desde las primeras entrevistas llamó poderosamente la atención varios discursos que se tejían con un hilo conductor: este era la idea o aspiración de que el III PH Júcar y la acción de la CHJ en la cuenca del Mijares se condujera en busca de “El equilibrio”. Posiblemente porque consideran que en el pasado se ha actuado desequilibradamente primando o sopesando con mayor énfasis alguna de las alternativas existentes.

- Equilibrio entre: el buen estado de los ecosistemas y la satisfacción de las demandas.
- Equilibrio entre territorios: respecto a Aragón y la Comunidad Valenciana, o Teruel y Castellón. También respecto a la importancia otorgada a la cabecera (el Mijares en Teruel) a la cuenca media (desde el pantano de Arenós hasta Schar) y la cuenca baja (la Plana de Castellón hasta el delta o desembocadura y el río Belcaire)

- Equilibrio entre los usos, teniendo en consideración las prioridades marcadas por la ley: entre el abastecimiento de la población, los usos ambientales, regadíos y los usos agrarios, los usos industriales para producción de energía eléctrica, otros usos industriales, acuicultura, los usos recreativos y otros usos.
- Equilibrio entre: el uso de aguas subterráneas y aguas superficiales y aguas permanentes y efímeras.
- Equilibrio entre: derechos históricos y derechos a un acceso igualitario (modulado por las necesidades y prioridades) a un recurso escaso.

3. **Acción pedagógica.**

Hay diferentes manifestaciones que ponen de relieve que hay necesidad de que la CHJ explique mejor y de manera accesible, incluso atractiva, para la mayoría de la población las competencias y limitaciones propias de la CHJ; los elementos básicos que definen la situación de las masas de agua del Mijares; el Plan y las acciones principales que incluye para el periodo 2022-27; los temas hídricos y de gestión del territorio que son competencia de otras administraciones y que le son reclamadas a la Confederación, etc.

Una de las personas entrevistadas lo expreso de una manera rotunda:

"la mejor inversión que puede hacer la CHJ es informar, formar y transparentar su acción y conocimiento ante toda la sociedad"

En otros casos esa necesidad de una acción pedagógica se expresaba de manera más personal

"quiero que venga alguien y me convenza de lo contrario" "Si me lo explican, a lo mejor lo entiendo, pero por decreto no vamos a avanzar"

Esta acción pedagógica al final resulta de doble vía y tiene las propiedades de la osmosis **"he podido aprender de verdad cuando he tenido la oportunidad de bajar al territorio y estar con la gente"** (dicho por una técnica de la CHJ)

4. **Falta de puntos de encuentro e interacción entre actores sociales**

De nuevo en un gran número de entrevistas se recogieron expresiones sobre la falta de interacción entre los actores clave que viven y usan el territorio y el agua: **"No tenemos contacto ni diálogo con otros actores"**. Lo cual es sentido como una barrera que dificulta enormemente la consecución de consensos.

Este reclamo de facilidades o ampliación de espacios para la interacción se expresa como la necesidad de explicarse y ser entendido por los demás y así dejar atrás las etiquetas simplificadoras:

"No nos entienden" y "No hay empatía con nuestros planteamientos", "No hemos sabido comunicarnos y que los demás conozcan nuestros esfuerzos por mejorar"

Incluso se ha escuchado que existen barreras culturales y estructurales para que la CHJ propicie esta interacción.

"es difícil que la CHJ comprenda la necesidad de que nos encontremos y hablemos para entendernos mejor, en una institución piramidal en la que para hablar con el de al lado tienes que pasar por la jefatura"

Una de las personas entrevistadas propuso en una frase un resumen de lo que pueden significar: equilibrio, pedagogía e interacción entre actores.

"Hay que aterrizar la directiva marco y las leyes españolas que están en las nubes ... aplicando con firmeza los principios y actuando con flexibilidad en lo local desde el conocimiento del territorio y la gente"

De nuevo nos encontramos con diferentes manifestaciones en las que se decía que la CHJ ha conseguido avances en estos principios, que se hacían muy notables cuando comparaban la situación actual con el I PHJ (especialmente en temas de participación).

DIAGNÓSTICO, IDEAS FUERZA Y VALORES COMUNES	
DIAGNOSTICO COMÚN: Un sistema hídrico en un territorio y sociedad que esta inquieta, retrasos en cambios necesarios, ecosistemas a restaurar, incorporando nuevos actores clave, inmersos en el pesimismo sobre el futuro por el CC y la urgente necesidad de nuevos consensos ante conflictos que escalan	
UN TRABAJO CON COMPLEJIDAD Y CON POCOS RECURSOS DISPONIBLES (Financieros y humanos)	
EQUILIBRIO (BALANCE, JUSTICIA, DERECHOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Entre territorios: Aragón/CV, cabecera/media/baja • Entre: buen estado ecosistema/satisfacción demandas • Entre usos: agrícola, hidroeléctrico, potable, recreativo, contemplativo,... • Entre: aguas subterráneas/superficiales, efímeras / permanentes
PEDAGOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • "Información+formación+transparencia la mejor inversión de CHJ" • "Quiero que venga alguien y me convenza de lo contrario" • Aprendizaje de doble vía Sociedad - CHJ
ENCUENTRO ENTRE ACTORES Y CONSENSOS	<ul style="list-style-type: none"> • "No hay contacto ni diálogo con otros actores" • "No hay empatía con nuestros planteamientos"
HAY QUE ATERRIZAR LA DMA Y LEYES ESPAÑOLAS + APLICANDO CON FIRMEZA PRINCIPIOS + ACTUANDO CON FLEXIBILIDAD EN LO LOCAL DESDE EL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	
RECONOCIMIENTO A LA CHJ DE AVANCES	

IV. TEMAS QUE SUSCITAN PREOCUPACIÓN E INTERÉS

Del análisis de las entrevistas y seleccionando aquellos elementos que son compartidos por, al menos, dos de los tres tramos (cuenca alta, media y baja) del Mijares, se puede hacer un listado de acciones o propuestas que pueden ser apoyadas por una amplia mayoría de los actores sociales entrevistados, no estando vinculadas a ningún punto de la cuenca en concreto.

1. Acción conjunta para el control de la caña en el cauce y ribera, “limpieza de cauces” y recuperación del bosque de ribera.

En todas las zonas y casi por parte de todas las personas entrevistadas, existe un acuerdo de que es prioritario iniciar un concertado, paulatino, sostenido y coherente plan de control de los cañaverales.

Se ha dicho por diferentes entrevistados que ésta es la principal especie exótica invasora que produce impactos: en la calidad ambiental del conjunto; en la belleza escénica; compite y ahoga al bosque de ribera; reduce las zonas de recreo y baño; dificulta la recuperación de huertas, caminos y pasos; es refugio de alimañas y plagas (ratas); estrangula el cauce, obtura los puentes convirtiéndolos en potenciales presas aumentando los daños de las crecidas; consume mucha agua; ...

En distintos casos se atribuye a la CHJ el liderazgo o incluso la competencia en esta materia; y en otros la propuesta se basa en una acción concertada con otras administraciones públicas (locales, provinciales, autonómicas), llegando a plantear la necesidad de un proyecto conjunto que sea financiable con fondos LIFE de la UE; hay sugerencias de acompañarlo de programas de voluntariado y custodia del territorios para implicar activamente a la ciudadanía.

Junto a algunas propuestas optimistas, hemos escuchado personas que consideran la complejidad técnica que conlleva solucionar este problema, la magnitud de los recursos necesarios para afrontarlo con garantías, los dilatados plazos (lustros) que se requieren para llegar a tener resultados, la necesidad de persistencia y continua supervisión que se requiere para no volver al punto de partida rebajando así las expectativas sobre el éxito de las actuaciones.

Hay opiniones que abundan en la necesidad de compartir información y formación sobre experiencias exitosas (y lecciones de lo que no sirve) que se han dado en otras zonas de la demarcación (algunas lideradas por la CHJ).

Existe un debate sobre los conceptos “limpieza” y también sobre lo que se entiende por el bosque de ribera que debería ocupar las zonas invadidas por la caña. Por ejemplo: que hacer con otras especies exóticas como es el chopo canadiense; y un control del pino en las riberas del río que en varias ocasiones se ha descrito como plaga.

2. Aforos y monitoreo de aguas superficiales y subterráneas

De manera general hay un apoyo a las acciones previstas por la CHJ de incremento de las estaciones de aforo, niveles piezométricos y calidad de aguas recogidas en el III PHJ (unánimemente positiva entre quienes se manifiestan sobre este tema).

Hay puntualizaciones del tipo: la necesidad de recuperar una capacidad de monitoreo que se perdió con la crisis anterior (2007); compartir recursos y datos entre otras instituciones y empresas que tienen sistemas fiables de monitoreo; solicitar que los datos sean públicos en todo momento; plantean dudas sobre la idoneidad de que las calificaciones negativas de la calidad de las aguas de una masa extensa dependa de un solo parámetro en un solo punto; la importancia de medir contaminaciones más complejas como las debidas a fitosanitarios, antibióticos incluso drogas.

En este caso muchos quieren que el monitoreo se haga en "mi patio trasero", esto es, en su ámbito de actuación.

3. Debate sobre los derechos históricos y su vigencia

En las tres zonas, casi todos los actores del sector agrario (y otros tantos fuera de este sector), que no son beneficiarios de los derechos históricos de los regantes de la plana, ponen en cuestión la razonabilidad o cuán justos son éstos. Es más, algunos consideran "un absurdo" y "una falta de respeto" que se diga públicamente que no tienen derechos al uso de parte del agua que pasa por su territorio.

4. Apoyo general a los caudales ecológicos y dudas sobre el incremento planeado

El apoyo claro a la existencia de los caudales ecológicos (distintos según zonas o masas de agua) se podría decir que es mayoritario. Sólo en un caso se ha escuchado "si existe caudal ecológico es la demostración de que sobra agua y nosotros la necesitamos" que sería la negación absoluta de que el mismo es necesario y legalmente mandatorio.

Otro tema diferente es la consideración que cada entrevistado hace sobre cuál debería ser el volumen del caudal ecológico, y su propuesta se ajusta en función de sus prioridades e intereses. Sobre el caudal ecológico se han seleccionado seis frases que podrían resumir la infinidad de referencias a este tema:

"Tendremos que ver cómo queda al final y si la CHJ no rebaja la propuesta inicial que ya se quedaba corta en algunos tramos"

"Apoyamos firmemente el incremento del caudal ecológico de la CHJ, es lo mejor del III PHJ"

"Me lo han explicado y ahora entiendo qué es el caudal ecológico y su importancia para tener un río vivo"

"Apoyamos desde hace tiempo el caudal ecológico ... pero no se entiende por qué se multiplica por tres cuando no ha habido tiempo suficiente ni estudios serios que permitan evaluar los resultados del actual caudal ecológico (II PHJ)"

"Me parece muy bien el caudal ecológico, pero en ningún caso aquí"

"No queremos que el (no) caudal ecológico de esta zona lo decidan con la CHJ otras personas, nadie puede hablar en nombre de XXXXXXXX más que nosotros"

También existe un debate sobre la estacionalidad del caudal ecológico en un río mediterráneo localizado en una zona kárstica; diferencias sobre caudales vinculados con los conceptos de tramos de “río ganador” o de “río perdedor”; la relación del caudal ecológico y la recarga de acuíferos; las tasas de variabilidad; y otros conceptos técnicos.

5. Acciones para la recuperación de la trucha común y barbo

La vuelta de la trucha común y del barbo a distintos tramos del río es una aspiración y se considera un símbolo de la mejora de la calidad de las aguas y de la recuperación de los ecosistemas del Mijares, su vuelta también significa la posibilidad futura de pescarlos y volver a un pasado mitificado “antes sí que pescabas, ahora no hay ni barbos”.

Las conversaciones sobre esta ausencia o escasez de truchas y barbos viene acompañadas de referencias a la persistencia de especies exóticas que proliferan en uno y otro lado del río y su cuenca: visón y cangrejo americano, black bass, siluro, mejillón cebrá, ...

6. Información y definición del Dominio Público Hidráulico (DPH) y la zona de policía

Una importante cantidad de notas, en las tres secciones de la cuenca, circulan alrededor de la falta de información e indefinición de lo que es (o no) parte del DPH y la zona de policía, cuales son las responsabilidades, competencias y atribuciones de la CHJ, y de otras instituciones públicas locales y autonómicas, en las mismas.

En diferentes ocasiones, este punto ha aparecido conectado con lo que se recoge en el primero sobre la “limpieza de ríos”, con la imagen existente de la CHJ en la cuenca (capítulo II) y la pedagogía demandada (capítulo III).

7. El mantenimiento y la recuperación de comunidades de regantes, acequias y huertas en el tramo alto y medio

La conservación y recuperación de pequeñas huertas de autoconsumo o de pequeña producción comercial, es una idea que aparece continuamente en las dos zonas señaladas y con mayor énfasis en la parte alta (en la plana el tema agrícola tiene otra dimensión y lo veremos más adelante).

Esta aspiración y las acciones que se están llevando a cabo para hacerla efectiva no se plantean como el renacer de un “sector productivo”, más bien se expresa como una herramienta: para la reconexión del residente con el entorno; reivindicar el pasado; poner en valor el patrimonio y la cultura propia; recuperar población; dar contenido a la España vaciada.

8. Recuperación y renovación de vados, puentes y caminos tradicionales

En las cuencas alta y media y por parte de una mayoría de las entrevistadas/os de estas zonas se plantea la necesidad de realizar obras para reparar y renovar caminos, pasos, vados, y puentes que permitan cruzar y circular de una orilla a otra del río. Estas son

infraestructuras tradicionales que conectan barrios de una población entre sí, los cascos urbanos con las huertas aledañas, caminos entre poblaciones ribereñas o que son utilizadas para el turismo activo de creciente importancia en la zona.

En la mayoría de casos se solicita a la CHJ que facilite permisos y asesoría técnica. En un menor porcentaje de casos pareciera que a la confederación le requieren financiamiento para la ejecución de estos proyectos que sean permeables al flujo de agua, flexibles y resistentes a crecidas o de fácil reposición.

9. Sobre la eliminación de las grandes barreras hidromorfológicas, para usos de riego e hidroeléctricas

Conocidas las opiniones más extendidas de expertos que viven fuera de la cuenca sobre las barreras hidromorfológicas existentes en el río Mijares que **"es el río más manoseado de la demarcación del Júcar por pantanos para riego y azudes de derivación para producción hidroeléctrica"**, y si se descuenta el caso de la presa de los Toranes (de la que se hablará en el capítulo V), llama la atención que las personas entrevistadas en la cuenca le otorguen a este tema una atención y un tono menor al que se podía prever.

Sobre la primera discontinuidad que existe entre el mar y el río, el delta del Mijares, se pronunciaron únicamente actores locales de la desembocadura y lo hicieron en uno y otro sentido sobre la importancia de que existiera un caudal ecológico desde los dos últimos azudes que conectara especies marinas y fluviales.

Los embalses de Arenós, María Cristina y Sichar no se discuten por parte de personas vinculadas a visiones ambientales, explícitamente **"nadie discute la necesidad de los embalses para riego, son infraestructuras básicas"**.

Los molinos y otras obras antiguas para el encauzamiento de aguas y aprovechamiento de la fuerza del río, son objetivo prioritario de restauración y su reconstrucción es reivindicado como un éxito en la recuperación del patrimonio histórico y la cultura local.

Sobre los múltiples azudes de derivación para la producción hidroeléctrica hay pocas reseñas y casi de pasada, señalando un dato que se debe tener en consideración **"sí, allí está el túnel"**, **"la producción hidroeléctrica importante está en otros ríos de la demarcación y en otras cuencas"**, **"el agua pasa de uno a otro como una escalera"** o son referenciadas junto a la determinación, regulación y cumplimiento de los caudales ecológicos. Sobre la necesidad de escalas para peces en azudes de derivación hay una sola referencia.

Cuando se habla de concesiones hidroeléctricas y su caducidad, hay más opiniones que proponen que pasen a ser gestionadas por entidades públicas o locales que opiniones sobre la destrucción de las barreras. Hay dos referencias a que sería importante que sea pública y accesible información sobre todas concesiones existentes, condiciones y el plazo de caducidad de las mismas, **"hay mucho secretismo con este tema"**.

10. Control efectivo de asignaciones y consumos de agua

Se han recopilado distintas opiniones en las tres zonas de la cuenca en las que se venía a decir **"A nosotros sí que nos han puesto un contador** (en el pozo o un sistema de aforo en la toma de la acequia) **para controlar lo que usamos, ya me gustaría que hicieran lo mismo a los demás"**. Es decir que cada grupo se presenta como receptor de un estricto control por parte de la CHJ, que no recae sobre los demás usuarios del agua.

Paralelamente hay diferentes intervenciones en las que se señala:

"Para que sirven las asignaciones si después no hay manera de controlarlas"

"Entre derechos y usos reales del agua hay diferencias, el abandono del campo y la tecnificación del riego ha reducido notablemente los consumos ... y se están recuperando acuíferos"

"Hay más asignaciones que agua realmente disponible"

"Históricamente los balances hídricos se han cuadrado en un despacho ... creo que eso está cambiando"

"la cantidad de pozos ilegales de riego asusta", "Las empresas tienen un pozo dentro de la fábrica y nadie los controla"

11. La importancia de las zonas de baño y recreativas

Los usos recreativos del río y sus riberas son considerados como prioritarios en todas las zonas de la cuenca; es decir, este uso en la zona es socialmente más importante que tal y como aparece en las normas según la percepción de algunos actores. Estos incluyen zonas de baño (pozas de todo tipo, playas, aguas termales, ...), zonas de descanso, contemplación de la naturaleza y "remansos de paz", actividades deportivas (escalada, piragüismo, senderismo, running) y se constituye en atractivos turísticos para personas no residentes en la zona. Hay una demanda creciente al punto que en algunos casos se llega a la saturación y dicen que se requiere un nuevo tipo de regulaciones.

"La CHJ no entiende lo que está pasando y no sabe cómo gestionarlo, solo pone trabas y responde con la burocracia de hace un siglo"

"El turismo en el río es la base del motor económico de la comarca"

"El río en los veranos se convierte en la plaza del pueblo ... estamos desde la mañana hasta la noche"

"¿En dónde se ha visto un río con farolas?"

12. La contaminación y depuración de aguas urbanas

Especialmente en la cabecera y en la cuenca baja se han recopilado diferentes reseñas a la problemática que significa la contaminación de las aguas por vertido de aguas residuales.

En las zonas rurales la problemática esta ocasionada por algunas poblaciones pequeñas en las que no hay plantas depuradoras, o fosas sépticas ya saturadas o poco eficaces depurando, quedan pedanías o barrios desconectados de la EDAR existente o la dimensión de la misma no está calculada para el incremento de población estacional en verano.

Momento en el que la disminución de caudal del río y el incremento de la cantidad de aguas residuales tiene un efecto muy notable en la contaminación del río.

En las zonas urbanas el problema señalado reiteradamente es la demanda social de buscar una utilidad a las aguas depuradas en las distintas EDARs de la parte baja de la cuenca; de manera que se convierta en un recurso a reutilizar para alguna de las actividades que requieren agua (riego agrícola, jardines, caudal ecológico, baldeo de calles, ...). En estos casos hay un importante debate que pasa principalmente por: a) un mayor grado de depuración (terciarios y desalobradoras); b) ¿quién la usa?; c) ¿quién la paga?.

Sobre el primero, la gran mayoría de las opiniones pasan por apoyar la inclusión paulatina de terciarios y evitar la salinización de las aguas servidas en origen (mejores canalizaciones para evitarla). Sobre las otras dos hay un debate de cierta importancia:

"No tiene sentido gastar mucho dinero para depurar agua y después tirarla, es mejor pagar un poco más en un buen terciario y reutilizarla"

"Paradójicamente y con el cambio climático no hay reserva de agua más segura y en crecimiento que la depurada, son muchos hectómetros"

"Nos dicen que la usemos para riego de huertas y frutales y resulta que después los compradores nos exigen certificar que no usamos agua residuales para comprarnos la producción, no hay coherencia"

"En XXXXXX ya usamos agua de EDAR para el riego mezclándola con otras fuentes. Pero que no nos den más, esa les toca a otros"

"Hay que cambiar la ley de aguas para que en vez de quien usa el agua pague sus costes de depuración, rija el principio de quien contamina paga y entonces seamos los usuarios urbanos los paganinis, es más justo"

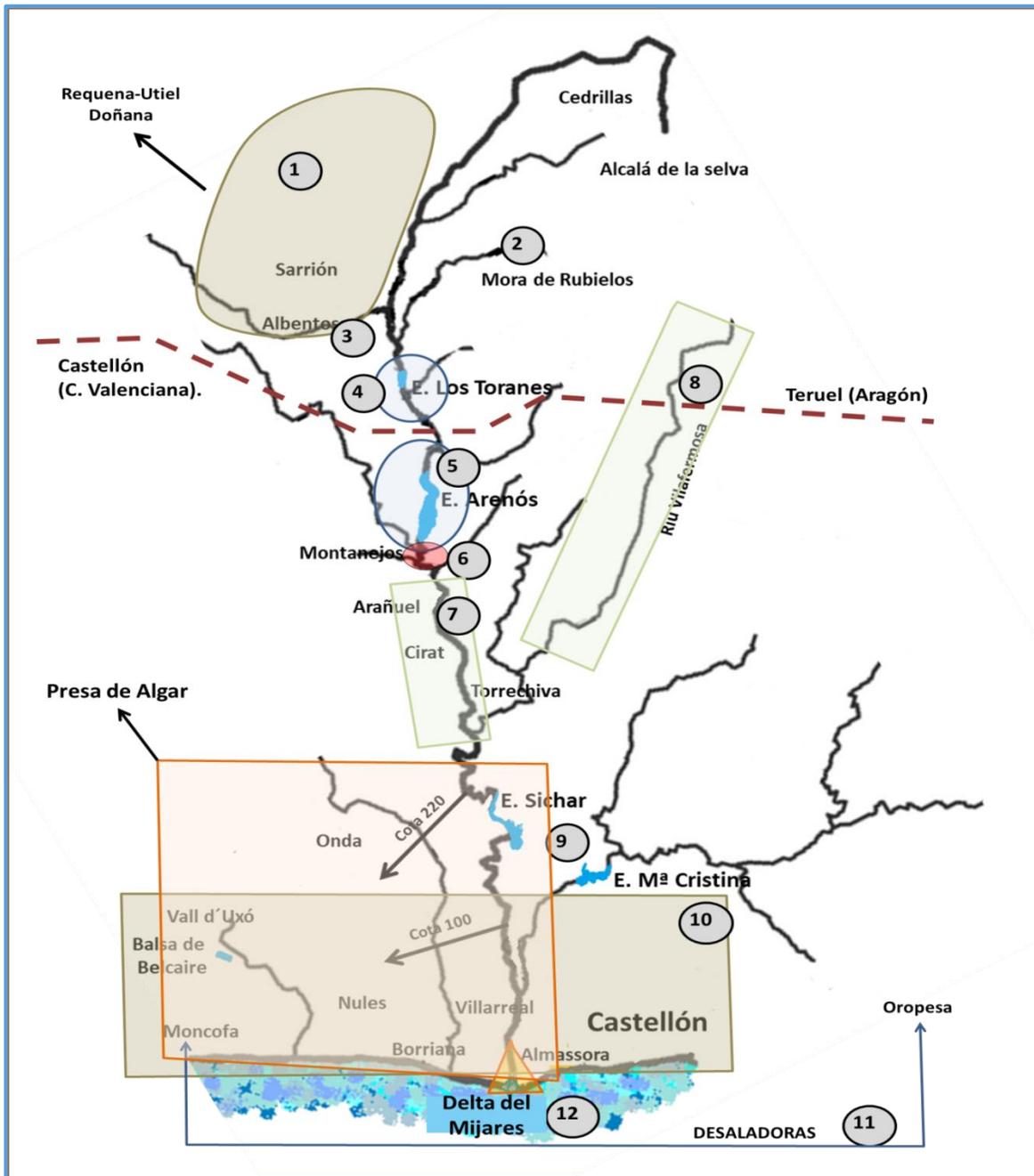
"Si el problema es la salinidad: que se use para el caudal ecológico del delta"

TEMAS QUE SUSCITAN PREOCUPACIÓN E INTERÉS

- 1. Acción conjunta para el control de la caña en el cauce y ribera, “limpieza de cauces” y recuperación del bosque de ribera**
- 2. Aforos y monitoreo de aguas superficiales y subterráneas**
- 3. Debate sobre los derechos históricos y su vigencia**
- 4. Apoyo general a los caudales ecológicos y dudas sobre el incremento planeado, y matizaciones**
- 5. Acciones para la recuperación de la trucha común y barbo**
- 6. Información y definición del Dominio Público Hidráulico (DPH) y la zona de policía**
- 7. El mantenimiento y la recuperación de comunidades de regantes, acequias y huertas en la parte alta y media**
- 8. Recuperación y renovación de vados, puentes y caminos tradicionales**
- 9. Sobre la eliminación de las grandes barreras hidromorfológicas, riego e hidroeléctricas**
- 10. Control efectivo de asignaciones y consumos de agua**
- 11. La importancia de las zonas de baño y recreativas**
- 12. La contaminación y depuración de aguas urbanas**

V. PUNTOS GEOGRÁFICOS DE DEBATE E INTERÉS

En este capítulo se incluyen cuestiones vinculadas a zonas geográficas (o puntos) en los que se puede localizar un debate o interés más intenso sobre lo que está ocurriendo (o lo que se piensa que está ocurriendo) y hay opiniones diferenciadas al respecto por parte de varios de los actores entrevistados. El número asignado depende únicamente de su localización desde la cabecera hasta la desembocadura y no expresan ninguna clase de jerarquía entre ellos. Sobre estos puntos solo nos referiremos a los elementos centrales que diferencia a las distintas percepciones de la problemática en esa zona en específico; es decir, que también se han escuchado opiniones sobre otros temas que están recogidos en el capítulo IV sin que estos sean parte de la problemática particular de la zona o punto.



1. El riego de complemento para la truficultura

Sobre la zona que comprende Sarrión y Albentosa (con menor intensidad también en Mora de Rubielos y Alcalá de la Selva) hay un intenso debate sobre dos puntos que además son simultáneos:

- a) Una opinión muy extendida de que la truficultura es un cultivo que necesita de un reconocimiento de derechos de riego de complemento para el incremento de su productividad (ya muy elevada) y que se debe atender por parte de la CHJ.
- b) una preocupación sobre que sin un control estricto por parte de la CHJ este riego puede crecer hasta el punto de afectar los acuíferos locales, los de aguas abajo y el caudal del río. Curiosamente sobre este punto se han escuchado bastantes referencias a evitar que se repitan los casos de Utiel-Requena y Doñana.

De alguna manera, en esta zona se encarna lo señalado anteriormente sobre "Equilibrio", "Debate sobre los derechos históricos y su vigencia", "Control efectivo de asignaciones y consumos de agua".

El interés en que exista un reconocimiento del derecho al agua, es compartido por los habitantes de la zona, varios técnicos de la CHJ, observadores informados de fuera de la cuenca, e instituciones de Aragón. Y con respecto a la preocupación sobre la dimensión que puede llegar a tener este uso del agua, también se da en la propia parte alta de la cuenca en poblaciones de Teruel, entre los técnicos de la CHJ y en los regantes de la Plana de Castellón.

Algunas frases que pueden aportar pinceladas sobre el debate existente:

"Si hablamos de la trufa y los cítricos, en un producto se habla de euros por gramo y en el otro de euros por arrobas, son dimensiones completamente distintas ... agua se habla de más 3.500-5.000 m³/ha y año en Castellón y en Teruel de 1.500 m³/ha ... si se usa el argumento clásico del riego en donde sea más rentable, la conclusión es clara"

"Los que nos quedamos aquí y empezamos con la trufa hace 30 años éramos tan pobres que no teníamos recursos ni para emigrar a Valencia o Castellón. Ahora que nos va bien y vuelven los que se fueron, nos quieren negar el pan y la sal"

"Hay una burbuja en la trufa que puede estallar en cualquier momento"

"Nadie controla nada, aquí se puede acabar mal y con los acuíferos muy dañados"

2. La presa de Mora de Rubielos

Las frases escuchadas sobre esta presa son muy similares: "¿para qué sirve?", "la inauguraron y se olvidaron de ella", "nos dicen que nos hagamos usuarios, nadie quiere serlo y pagar". Por otra parte, según lo recogido se está generando un problema con especies piscícolas exóticas introducidas recientemente de manera furtiva.

3. Contaminación por vertidos industriales y lodos de las EDAR

La existencia de un polígono industrial de producción de fertilizantes en la cuenca alta, y una posible contaminación de aguas y/o vertido de lodos tóxicos, que de ser cierto se podrían haber acumulado en la presa de los Toranes, ha sido escuchado en distintas poblaciones de la cuenca alta. Y a la vez, que a día de hoy no existe un análisis sobre la composición y volumen de lodos en este embalse. No fue mencionado por ningún participante de los tramos medios y bajo.

En toda la zona de Teruel y de manera muy reiterada se habla de potencial contaminación de acuíferos por la continua disposición de lodos de las EDAR de la cuenca baja en campos de cereales, previo cobro de los propietarios de los campos **"si no los quieren abajo porque tienen que traerlos aquí"** .

4. La presa de los Toranes

Tal como se señaló en el punto 9 del capítulo IV ("Sobre la eliminación de las grandes barreras hidromorfológicas, riego e hidroeléctricas"), la presa de los Toranes monopoliza el debate en el Mijares sobre este objetivo de los PHJ.

Es más, se ha convertido explícitamente en un símbolo de cambio de la política hidráulica a nivel local, de la demarcación, a nivel autonómico, nacional (incluso para una persona entrevistada trasciende a escala europea).

"La comarca, la provincia y el gobierno autonómico apoyan que se quede, no va ser tan fácil como piensan algunos"

"La decisión ya está más arriba que en la confederación, esta es una batalla a nivel nacional ... todos los grupos ecologistas de España la aprueban ... , lo encabezan las cinco grandes"

"Los Toranes está generando una polémica interna en nuestro grupo (ecologista)... quienes estamos más pegados al territorio, no apoyamos su demolición"

"No pueden decir que nosotras no somos ecologistas, y menos gente que nunca ha estado aquí"

"No se trata solo de la presa, es mucho más, hay temas como la acequia, los pasos, recuperar el dominio público y la electricidad, prevención de incendios ..."

"Lo mezclan todo. Hay cosas en las que tienen razón y se pueden solucionar de manera independiente. Hay planteamientos técnicos serios para resolver la acequia, los incendios se apagan en otros sitios, los caminos ..."

"Derruir la presa significa recuperar casi 80 kilómetros de río sin barreras, por algún lado hay que empezar y el Mijares se lo merece"

"La producción de energía es ridícula y nadie quiere mantener una presa que no es rentable"

"Algunos lo que buscan con el lio es que los costes de reversión los paguemos entre todos y se salgan de rositas"

"Cómo se puede tomar una decisión de esta importancia sin haber hecho un estudio de impacto serio y neutral"

(y muchas frases más)

Esta conversión en símbolo está significando una escalada del debate en el que las distintas posiciones se manifiestan de manera crecientemente polarizada, en plena

retroalimentación negativa y excluyente respecto a los “otros”. Lo cual está teniendo repercusiones en la vida cotidiana de la población de Olba, ahora epicentro de la polémica, y en sus formas de interacción social. Y esto ocurre en una población de la España vaciada que está creciendo de manera notable e ininterrumpida desde hace unos años (20-30 años) precisamente por su especial belleza escénica y calidad ambiental, que atraen a familias jóvenes como residentes permanentes (“neorrurales”)². En las entrevistas en la zona, personas con una y otra opinión, mostraban, además de cansancio, preocupación por este deterioro de la convivencia.

5. Presa de Arenós

La presa de Arenós junto con la Schar son los puntos que definen los límites imprecisos entre cuenca alta, media y baja. Son las barreras más notables y son las infraestructuras que permiten una regulación, y gestión de la cuenca y del recurso agua en el Mijares. Tal como se señaló en el capítulo IV, las opiniones sobre su pertinencia y permanencia fueron unánimes y explícitas (incluso de parte de opiniones a favor de derribar los Toranes).

Varias personas manifestaron, de distintas maneras, **“hay que arreglar la presa de Arenós para que alcance su cota máxima prevista”**. Pareciera que se considera un fracaso colectivo que por razones técnicas y de seguridad no se haya alcanzado el nivel previsto. Si por cualquier razón esta circunstancia no se pudiera dar, hay entrevistados que proponen que se abra un debate sobre el uso de los terrenos expropiados que no quedarían inundados para proyectos de custodia del territorio u otros de carácter ambiental. Incluso en dos ocasiones se escuchó **“por fin van a poner una turbina al chorro y producir electricidad”**, como si fuera una oportunidad perdida.

6. Los baños de Montanejos

Posiblemente el debate con mayor resonancia pública que existe en la cuenca media del Mijares, se relaciona con:

- a) Las piscinas de agua termales existentes en el cauce a su paso por el centro urbano de Montanejos
- b) La consolidación de un potente sector de turismo de interior con los baños templados como enseña y actividad principal, centrado mayoritariamente en el municipio de Montanejos
- c) La determinación de un caudal ecológico entre las presas de Cirat y de Vallat
- d) El uso del DPH y modificaciones del cauce natural
- e) Los impactos positivos y negativos en los pueblos de la comarca del Alto Mijares de Castellón (como veremos en el siguiente punto 7)

² Varias entrevistas coinciden en señalar como disparador de este crecimiento de nueva población a la llegada de una profesora en los años 90 del SXX, con un proyecto pedagógico muy innovador para la escuela pública de Olba, y desde entonces ha contado con un fuerte apoyo del Gobierno de Aragón. En este tiempo la escuela ha pasado de 4 alumnos a casi 60 (residentes en la población de manera permanentes) dos elementos centrales de este proyecto son la participación proactiva de las familias en la comunidad educativa y **la huerta escolar**, que es **“un instrumento pedagógico transversal”** y ha recibido un premio nacional del que se sienten muy orgullosas.

Sobre la situación actual de Montanejos se han escuchado opiniones de diferente índole que resumimos con una muestra a continuación.

"La CHJ interviene e interfiere en las decisiones que tomamos en Montanejos, hay que pedir permiso por cualquier acción que queremos llevar adelante"

"Las piscinas, el cauce con su paseo de hormigón impreso y el manejo de la presa de Cirat han secado el río, parece cualquier cosa menos un cauce natural"

"Cuando pusieron la presa en los años 50 nos quedamos sin río sin que nadie nos consultara, no nos rendimos y nos repusimos y ahora nos vienen con el caudal ecológico otra vez sin consultas"

"Las piscinas del río no tienen nada que ver con las aguas termales de principios del SXX que estaban arriba en la ribera del pueblo, esta es una historia de hace diez años"

"Entre la CHJ en Arenós, la hidroeléctrica de Cirat y el ayuntamiento de Montanejos han creado un monstruo"

"No son solo las piscinas, hay una creciente actividad de turismo activo y de naturaleza ... nos gusta trabajar con el ayuntamiento y la CHJ"

"El impacto turístico de Montanejos alcanza a toda la comarca y al Alto Palancia, no andamos sobrados de actividad en el Castellón interior y Montanejos es un símbolo reconocible en toda la provincia"

"No tiene sentido ocupar el cauce de un río que en algún momento se cobrará su tributo con la próxima gran crecida"

"Hay tanta gente en verano que es necesario establecer un aforo para la seguridad por el covid, mejorar la experiencia de la gente ante la masificación y cuidar el medio ambiente"

"Lo que llaman aforo es cobrar 3 € por usar un espacio público que por ley es gratuito"

7. Sobre los baños y el caudal ecológico aguas abajo

Al escuchar a distintos interlocutores de algunas de las poblaciones entre Montanejos y Vallat (Arañuel, Cirat, El Tormo, Torrechiva, Toga y Espadilla) lo primero que dejan constancia es de la existencia de opiniones diferentes a las escuchadas en Montanejos; y más diversas y contradictorias en la medida que se alejan de Montanejos. Muchas de ellas pasan por querer dejar constancia de que **"Montanejos no habla por nosotros"** y que las decisiones de un pueblo no pueden condicionar las de los que se encuentran aguas abajo.

En estas poblaciones no hay una única opinión nítida sobre el caudal ecológico (las hay favor, en contra e indiferentes) y expresan, a su manera, la necesidad y la satisfacción de recibir información y formación neutral y verificable para poder debatir y tomar sus decisiones al respecto.

Además del caudal ecológico hay diferentes formas de vivir y sentir su parte del río, dentro del cual entran los temas señalados en el capítulo IV: piscinas o pozas "naturales" recrecidas estacionalmente, recuperación de huertas, restauración de molinos, caminos y paseos tradicionales interconectados con los vecinos, pasos o vados, zonas recreativas, recuperación del bosque de ribera, "limpieza del cauce". También su interés en mantener una relación con la CHJ, diferenciada en cada caso y que deje atrás una figura lejana y sentida mayoritariamente como punitiva.

Teniendo en consideración que ellas/os piensa que el río Mijares “es la plaza del pueblo” (foro, punto de encuentro y alma de la comunidad).

8. El río Linares o Villahermosa

Este afluente del Mijares es considerado por varios interlocutores como la zona de la cuenca en mejor: estado ecológico, calidad de aguas y capa forestal. Es el tramo de río más largo sin barreras hidromorfológicas reseñables (pantanos, presas o azudes de derivación para producción hidroeléctrica). Y vienen a sugerir que la CHJ debería asegurarse de que esta situación se mantiene en el futuro, se le otorga el cuidado y la protección debida dado el valor que tiene.

9. El riego y las comunidades de regantes en la plana y otras poblaciones de la cuenca baja

Existe un amplio grupo de referencias sobre el riego y las comunidades de regantes de: Castellón, Almassora, Vila-real, Borriana, Nules, Marjalera de Nules, Mascarell, Cota 100 margen derecha, Cota 220 (Onda) y María Cristina, que conforman el Sindicato Central de Aguas del Río Mijares.

Tal como se indicó, al inicio en el punto 1 de este capítulo y en el capítulo II, existe la opinión que el “Equilibrio” debe incluir una redefinición de los derechos de riego históricos que se consideran desbalanceados a favor de la comunidades de regantes que conforman el Sindicato y que piensan que ha sido avalado por la CHJ (y otras administraciones autonómicas) al considerar que el Sindicato es un “interlocutor privilegiado” o “como un ejemplo a ser imitado en otras zonas de la demarcación”.

Esta opinión no corresponde únicamente a la relación entre cabecera y parte media de la cuenca, es compartida por las comunidades de regantes de las zonas costera que están fuera del Sindicato y no tienen acceso a las aguas superficiales del Mijares. Este es el caso de las comunidades de regantes de la Vall d'Uixo y Moncofa, que vienen desde hace tiempo buscando y solicitando diferentes soluciones a su problemática, agravada por la intrusión marina en los acuíferos del interfluvio Palancia-Mijares del que extraen agua para el riego.

Internamente en el Sindicato también hay diferencias en base a dos criterios:

- a) Según los porcentaje de uso de agua superficial y agua de bombeo, diferente para cada comunidad que conforma el Sindicato, se consideran agraviados quienes están “al final de la fila” en cuanto uso del agua superficial y tienen que usar mayor proporción de agua bombeada (más cara).
- b) También se señalan diferencias entre las CRR tradicionales (las que usan mayor proporción de agua superficial y son titulares de los derechos históricos) en tanto en cuanto han procedido a la modernización de riegos y usan sistemas por riego localizado frente a solo una CRR que mantiene el riego a manta sin haber realizado las inversiones de las restantes CRR para reducir el consumo de agua por hectárea.

A su vez en esta zona se han escuchado varias opiniones sobre los efectos del riego en los acuíferos de la Plana en cuanto contaminación por nitratos y fitosanitarios, y su efecto en la calidad del agua potable para la población que es de origen subterránea casi en su totalidad.

Por su parte los agricultores de la zona (también los que no están en el Sindicato), tienen un sentimiento de falta de empatía de parte del resto de la sociedad ante su situación actual caracterizada por cuatro elementos centrales:

- a) El escaso reconocimiento al esfuerzo inversor realizado por los agricultores (aún con subvenciones públicas parciales) para la tecnificación del riego y la disminución de los consumos de agua y abonos por hectárea. Al que se suma **"no hemos sido capaces de comunicarlo"**.
- b) El paulatino y continuo deterioro de su situación económica como sector, ya que junto a unos precios menguantes por la situación de dominio de las cadenas comerciales y el incremento de los costes de la mayoría de sus insumos (abonos y fitosanitarios, certificaciones, energía para el bombeo) se superpone la desconexión del consumidor urbano con los productores locales.
- c) La competencia que significa nuevos productores agrícolas (por parte de agricultores individuales y sociedades) con alta capacidad de inversión, que les permite el manejo de mayores extensiones, transformación de secano en regadío, y la introducción de nuevas variedades patentadas con mejor precio.
- d) La pérdida de compañeros por el abandono campos, urbanización de otros para la creación de polígonos industriales, ampliación de centros urbanos y proyectos turísticos de diferente índole (especialmente previos a la crisis de 2007)

Por ello consideran que actualmente están muy lejos de la imagen social construida de ser un sector privilegiado, referida a un pasado ya lejano **"en el que un agricultor pagaba las carreras de sus hijos con unas pocas hanegadas"**. Ahora el pequeño productor agrícola (la gran mayoría de los socios de las comunidades de regantes) están **"en grave peligro de desaparición"**, lo cual afectará a la estructura social de toda la zona al perder una **"equilibrada y sostenible estructura productiva"** de sectores económicos (agricultura, industria y servicios).

Los agricultores de la zona declaran públicamente estar sumidos en una profunda crisis que se manifiesta en **"la baja autoestima del sector"**, **"no hay relevo generacional, solo quedamos los viejos que no sabemos hacer otra cosa"**. Y a la vez cierto convencimiento, incluso resignación, de que todos los cambios que vendrán con el III PHJ les afectarán negativamente: aumento de caudal ecológico, cálculos en función del uso actual y real del agua en sus comunidades, asignaciones a otras zonas y cultivos, uso de fichas estándar para cálculo de riegos por hectárea, quedarse sin colchón para los años de sequía que vendrán y sin margen para cambiar a cultivos más rentables y demandantes de agua (p. eje.: aguacate).

10. Sobre el acuífero de la Plana

En diversidad de entrevistas se han escuchado los problemas conexos a las diferencias existentes entre la situación de los acuíferos de la plana en la zona norte y sur de la misma (respecto al cauce en la desembocadura). Personas cualificadas consideran que en el norte los niveles piezométricos y las analíticas sobre nitratos están mejorando notablemente en sus cifras y por tanto en la calidad general; mientras que en el sur consideran **"preocupante la salinización creciente por sobre explotación"**. Esta diferencia piensan que **"obviamente debería reflejarse en una estrategia diferenciada para ambas zonas en el III PHJ"** o **"una separación en dos masas de agua distintas"**.

Sobre la zona sur se plantea la necesidad de tomar medidas en dos direcciones: a) reducir drásticamente el bombeo en esta; b) promover proactivamente acciones para la recarga y recuperación del mismo. En algunos casos se plantean como acciones excluyentes (uno u otra) y otros entrevistados consideran que ambas son necesarias y que se retroalimentan mutuamente en la mejora del acuífero. Una infraestructura que forma parte de este debate es la balsa de Belcaire y su destino final cuando sea traspasada su propiedad por parte de ACUAMED.

Al respecto hay que señalar que durante el recorrido completo de las entrevistas se han escuchado en diferentes localizaciones varias opiniones que se refieren al caso de la presa de Algar en el Palancia, como una acción exitosa de la CHJ que está dando frutos muy rápidos en la recuperación de los acuíferos del Camp de Morvedre. Estas reseñas se hicieron más evidentes en la cuenca baja del Mijares y entre técnicos de la misma CHJ.

11. Desaladoras del Mijares

En términos generales pareciera que cuando se trata el tema de las desaladoras (de Moncofa y Oropesa) todo el mundo está contento de que existan y estén operativas, que sean una pieza importante y flexible para el III PHJ, pero casi nadie está dispuesto a utilizarlas pagando, o recuperando, el coste de su funcionamiento: **"ofrecen mucha seguridad cuando vengan las vacas flacas ... ya nadie se acuerda de los rumores malintencionados sobre la supuesta mala calidad del agua y la contaminación que generaban ... pero que pasen otros por la ventanilla a pagar"**.

Para algunos de sus potenciales usuarios el problema es **"que te dicen que te sumes, les pides que te digan cuánto cuesta la fiesta y la respuesta es: depende ... de si se suman otros gestores, de cuánto cuesta la electricidad, de si se amplía la capacidad, si Mucha incertidumbre para cerrar un acuerdo"**.

Hubo una insinuación (compartida con varias entrevistas) de que se califican de menor calidad algunas aguas subterráneas con el fin de incentivar el uso de agua desalada para consumo humano. Y a la vez para un entrevistado le resulta incomprensible y peligroso que en poblaciones con altas poblaciones estacionales no se use esta agua **"por evitar pagar un poco más llevan 20 años comprando agua hasta para cocinar, instalando filtros individuales y reponiendo lavadoras cada poco (años) porque se las come la cal ... eso sí que es un comportamiento irresponsable o más ..."**.

12. El delta del Mijares

Ya se han apuntado dos temas que se han escuchado respecto al delta o desembocadura del río Mijares. Aquí los recordamos y ampliamos con otros elementos que definen las diferentes opiniones sobre este espacio.

El delta del Mijares es hoy un Paisaje Protegido de 424 has. que es el resultado de la coordinación de tres Ayuntamientos (Almazora, Burriana y Vila-real), la Diputación de Castellón y la Generalitat Valenciana, que conforman para su gestión el Consorcio Gestor de Paisaje Protegido de la Desembocadura del río Mijares (LIC y ZEPA de la red natura 2000).

El delta se ha convertido en un parque que es sentido como un **"gran éxito y un espacio querido por la ciudadanía"**, fundamentalmente porque ha significado recuperar una parte absolutamente emblemática y vital del río Mijares que hace unos años era un espacio muy degradado y que cumplía las funciones de **"gran y peligroso vertedero"**. Hoy es un ejemplo de área protegida y de avistamiento de fauna silvestre; parque periurbano; zona de recreo; conexión entre el río, las huertas (también protegidas urbanísticamente) y la playa; área deportiva y aula de educación medioambiental. Este tipo de áreas hemos visto que son continuamente demandadas a lo largo de todo el río por una sociedad que ve en el conjunto de ríos, cauces y riberas espacios a recuperar, cuidar y disfrutar con intensidad como bienes públicos de primera importancia.

Para que el espacio protegido pueda cumplir su función fundamental está pendiente de que se le dote de un caudal ecológico suficiente para que se reconstruya la conexión hídrica entre el cauce del río y el mar. Y este es un punto de debate entre el Consorcio y los gestores de las últimas obras hidráulicas del río, el Sindicato General de Aguas del río Mijares. Para este caudal ecológico hay diferentes opiniones que van desde: **"en ese tramo eches el agua que echas nunca llegará al mar, es un tramo perdedor"** a **"hay que devolverle al río lo que es de él"** o **"con el agua de los EDARs de la zona, con un tratamiento terciario y una canalización apropiada podría funcionar"**.

Lo que más sorprende a un observador externo es que en el final del río ocurre un fenómeno que hemos señalado en diferentes capítulos de este documento: el reconocimiento mutuo de que falta diálogo (con voz y voto y de doble vía) entre los diferentes actores clave. Incluso cuando en este caso se tienen multitud de intereses comunes: los Ayuntamientos, la Diputación y la Generalitat apoyan por igual al espacio protegido y al sector agrícola; quienes disfrutan del espacio son a la vez agricultores o familiares de agricultores pertenecientes a las comunidades de regantes; y todas/os comparten un espacio querido cuya viabilidad depende de acuerdos y acción conjunta.

EPILOGO, NOTAS SOBRE LA VISIÓN DE GENERO

Cuando se repasa la lista de personas entrevistadas lo primero que salta a la vista es el reducido porcentaje de mujeres entre el total (16 de 57 y apenas un 28 %). A este resultado se ha llegado a pesar de una acción premeditada e insistente, por parte de CHJ y la asistencia técnica, para equilibrar el número de participaciones masculinas y femeninas. No ha sido posible y ha habido que rendirse a la evidencia de que este es un sector muy masculinizado: a nivel de instituciones públicas, organizaciones ambientales, empresas, regantes, centros de investigación, consultorías, e incluso por parte de los escuchantes de la asistencia técnica, que han sido dos hombres.

Por tanto es un sector en el que empoderamiento esta en el lado de los hombres y las manifestaciones que apuntaremos a continuación se han podido escuchar por igual de, o referidas a, representantes masculinos de organizaciones ambientales, de empresas, de funcionarios o representantes públicos, regantes, técnicos expertos

Hay frases, y contextos en las que estas se escuchan, en las que opiniones masculinas parecen hablar del río como un territorio conquistado y puede llegar a pensarse que hablan de un feudo, un dominio o una colonia: "**A ver qué hacen allí, el río es nuestro desde ...**"; "**le tenemos miedo a XXXXXXXX ... nos trata como si el río fuera suyo y no se toca**". En otras ocasiones el río es un espacio que necesariamente hay que mejorar, sobre todo cuando es "perdedor".

En algunas ocasiones (pocas, pero en boca de hombres) las opiniones estaban acompañadas de una buena cantidad de adverbios absolutos o rotundos, de manera que parecía poco probable que alguien, de buena fe, llegara a pensar de manera distinta: "**siempre, jamás, nunca, todo, nada, imposible**". En estos pocos casos, no se hacía uso de condicionales, matices o frases empezadas por "**En mi opinión ...**", "**Creo que ...**".

El río es presentado como una **persona** en más ocasiones por las mujeres que por los hombres, para estos segundos es más habitual hablar de cifras y de términos técnicos impersonales. Algunos ejemplos de frases escuchadas a mujeres: "**debería ser un señor río**"; "**las aguas efímeras empiezan a ser consideradas, son las grandes olvidadas** (referido a la Rambla de la Viuda)", "**El río es quien vertebra la comarca**" "**El río lo sentimos como algo propio, aquí se han criado nuestros hijos**", "**esa mujer habla del acuífero exactamente igual como si fuera su hijo**"³. Es más fácil pensar en "cuidar" y "recuperar" a un ser vivo que a un recurso: a este se le "gestiona" y "explota".

En cuanto a los valores y principios, la palabra equilibrio se ha escuchado como hilo conductor en una alta proporción de entrevistas, aún más entre las mujeres. La importancia dada a la pedagogía como herramienta básica de la CHJ para promover el cambio y la relevancia otorgada a la participación, o al encuentro entre distintos actores, se puede constatar en cuatro frases de entrevistadas:

"Primero escuchar y después explicar"

³ Un agricultor habló de sus naranjos con el mismo énfasis, cariño y disposición para cuidarlos que si fueran sus hijos y expresamente así se refirió de ellos.

"Si no nos conocemos en persona es imposible acordar"

"El encanto de la zona se está viendo afectado por el conflicto de posiciones alrededor de XXXXX ... me da lo mismo, XXXXX o no XXXXX. ¡Hay que parar esto! nos hace daño"

"Desde luego, si hubiera más mujeres en este sector las cosas serian diferentes, menos peleas y más acuerdos" (contestación a una pregunta directa sobre si existe una diferente visión de género)

Relación de entrevistas realizadas para el Proceso de Escucha Activa en el Mijares (PHJ 2022-27)

Nº	Zona del río	Tipología	Institución/organización	Nombre y apellidos	Duración
A	CHJ	OPH	Técnica OPH	Mari Carmen Regidor	120´
			Asistencia Técnica	Rosa Vega	
B	CHJ	Dirección Técnica	Jefe SAIH	Onofre Gabaldó	60´
C	CHJ	Dirección Técnica	Ingeniero de explotación	Félix Senent	60´
D	CHJ	Comisaria de Aguas	Jefe de área de gestión DPH	José Antonio Soria	60´
E	CHJ	Comisaria de Aguas - Servicio de Policía de aguas y cauces públicos	Agente ambiental: Coordinador	Francisco Medina	120´
			Agente ambiental: Cuenca alta	Luis Miguel Berzal	
			Agente ambiental: Cuenca media	Francisco López Valera	
F	CHJ	Comisaria de Aguas	Jefe servicio de restauración fluvial	Sara Maria Jiménez Argudo	60´
1	Cabecera	Ayuntamiento	Alcalde Olba y Pte. Comunidad de Regantes de Olba	Federico Manuel Martín Fuertes	120´
2	Cabecera	Gobierno de Aragón	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel	Sara Lapesa	110´
3	Cabecera	Agricultores de la zona	Presidente Comunidad de Regantes de Sarión y Empresario trufero	Manuel Doñate Peiró	110´
4	Cabecera	Vecina de Olba	Vecina de Olba	Marie Cristine Vincenot	60´
5	Cabecera	Grupo Acción Local (GAL)	AGUJAMA Gúdar-Javalambre y Maestrazgo Asociación de Desarrollo	José Edo, Presidente	140´
				Enrique Asín, Gerente	
6	Cabecera	Grupo ambientalista	Colectivo ecologista "El Mijares no se toca"	David Hammerstein Mintz	110´
7	Cabecera	Grupo de mujeres	Asociación de Mujeres de Olba	Matilde Sotos	110´
				Esther Salvador	
8	Cabecera	Ayuntamiento	Alcalde de Camarena de la Sierra, Diputado provincial, Agente Medioambiental Gobierno de Aragón.	Francisco Navarro Buj	65´

Nº	Zona del río	Tipología	Institución/organización	Nombre y apellidos	Duración
9	Cabecera	Ayuntamiento	Alcaldesa de Albentosa	Yolanda Salvador Corella	65´
10	Cabecera	Grupo ambientalista	Colectivo ecologista "Mijares vivo"	Javier Marín Marcos (Tesorero)	120´
				Mª Isabel Perucho González	
				Maria Elena Ases Ferri (Secretaria de Mijares Vivo)	
11	Cabecera	Agricultores de la zona	Comunidad de Regantes de Albentosa	Manuel Arnau Zarzoso (Presidente)	95´
12	Toda la cuenca	Pesca fluvial	Federación Valenciana de Pesca	José Segura Barbacil (Presidente)	90´
				Enrique Ibáñez (Gerente)	
				Miguel Royo (Letrado de la Federación)	
13	Toda la cuenca	Gestor Hidroeléctrico	Iberdrola	Javier López Nieto (Jefe de generación del Mediterráneo)	120´
				Salvador Alafarga Viel (Servicio de Mantenimiento, Producción Mediterráneo)	
14	Toda la cuenca	Grupo ambientalista	ACCIÓ ECOLOGISTA AGRÓ	Enric Amer (Responsable proyecto Marjal d'Almenara)	120´
15	Toda la cuenca	Grupo ambientalista	AEMS, Ríos con vida	Pere Merino (Presidente Nacional)	95´
16	Baja	Desaladoras	ACUAMED	Antonio Alvar Alcaraz (Delegado Comunidad Valenciana)	65´
17	Baja	Diputación de Castellón	Geólogo, servicios técnicos	Jose Ramón Jiménez	120´

Nº	Zona del río	Tipología	Institución/organización	Nombre y apellidos	Duración
18	Toda la cuenca	Generalitat Valenciana	Subdirector de Obras Hidráulicas, Consejería de Agricultura, medio ambiente, cambio climático y desarrollo rural	Jose Vicente Benadero García-Morato	105´
19	Medio	Ayuntamiento	Alcalde de Montanejos y Secretario del GAL Castellón Sur 14-20	Miguel Sandalinas Collado	110´
			Teniente de Alcalde de Montanejos, Concejal de Deportes, Sanidad, Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Policía Local	Jorge Soler Gil	
20	Medio	Ciudadanos ambientalistas	Vecino de Cirat, biólogo	José Tomás Izquierdo	130´
			Vecino de Arañuel, Centro excursionista del Alto Mijares	Carlos Rios Castro	
21	Medio	Ayuntamiento	Alcalde de Torrechiva	Esteban Salas Guillamón	120´
			Agente de Empleo y Desarrollo Local de Torrechiva	María Dolores Jiménez Calleja	
22	Bajo	Agricultores de la zona.	Sindicato Central De Aguas Del Rio Mijares	Pascual Broch Reverter (Presidente)	120´
				Pablo M Ballester Bernat (Secretario)	
				Javier Alós Cortes (Presidente de la Junta de Aguas de la Plana)	
				José Luis Brevia Ferrer (letrado asesor)	
				Santiago Costa Broch (Director de la Comunidad de Regantes Cota 220)	

Nº	Zona del río	Tipología	Institución/organización	Nombre y apellidos	Duración
23	Medio	Empresarios	Dinamic Adventures. Deportes náuticos y de aventura	Adán Parreño Ocheda	110´
				Marta Gillen	
24	Bajo	Abastecimiento y depuración	FACSA: Servicio de captación y calidad del agua	Belén Sanchez Rubio	105´
25	Bajo	Institución Pública	Consorti Gestor del Paisaje Protegido de la Desembocadura del Río Mijares	Josep Maria Martínez Ahís	105´
26	Medio	Grupo de mujeres	Asociación de mujeres del alto Mijares de Arañuel	Conchín Catalán Catalán (Presidenta)	95´
				Paquita Rodriguez Villalonga	
27	Bajo	Agricultores de la zona	Comunidad de Regantes de Moncofa	Vicente Canós Romero (Presidente)	140´
				Vicente Masiá (Secretario)	
				José Pascual Broch Almela	
28	Bajo	Universidad	Universidad Jaime I de Castellón. Instituto Universitario de Plaguicidas y Aguas	Ignacio Morell Evangelista (Catedrático de Hidrogeología)	105´
29	Bajo	Agricultores de la zona	Comunidad de Regantes de Vall d'Uixó	Vicente Ambou Segarra	95´
30	Bajo	Ayuntamiento	Segunda Tenencia de Alcaldía. Concejalía de Territorio, Movilidad Urbana, Patrimonio y Vivienda, ayuntamiento de Almassora	Carmina Marti Navarro Mollà	50´